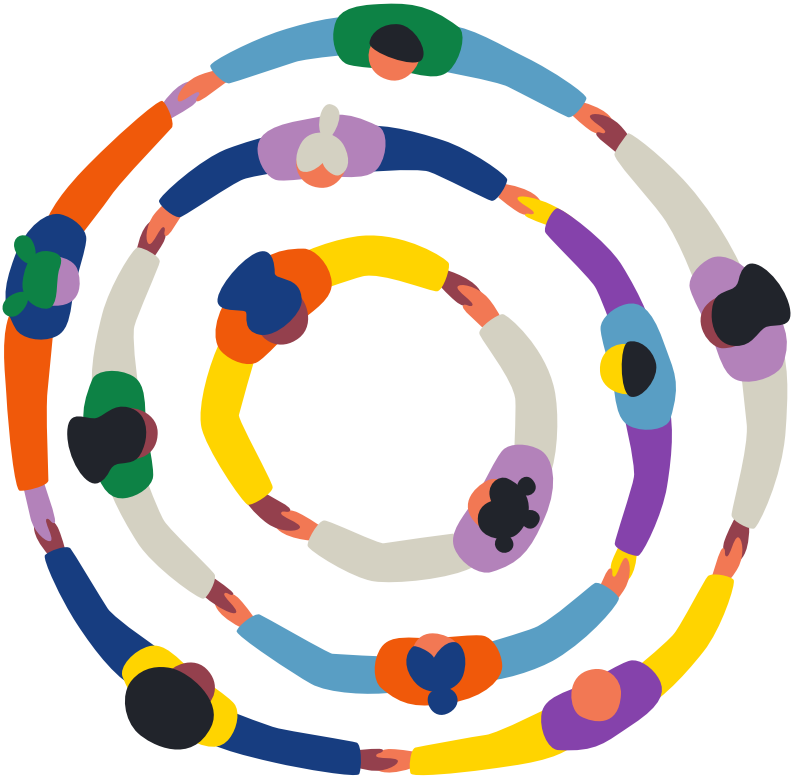

Voces, resistencias y fortalezas de las mujeres:

La (des)protección de las mujeres en situación de trata en España

amaranta
Fundación de Solidaridad
ADORATRICES

Este informe de investigación ha sido elaborado por Fundación de Solidaridad Amaranta en el marco del proyecto "Interacción de violencias machistas en situaciones de trata de mujeres. Factores de vulnerabilidad y protección en contextos migratorios" financiado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la violencia contra las mujeres del Ministerio de Igualdad.

Autoría: Verônica Maria Teresi

Coordinación: Ángela Sánchez- B Vigil-E

Diseño, ilustración y maquetación: Carlos Arias Cancio

Octubre, 2025

Voces, resistencias y fortalezas de las mujeres: La (des)protección de las mujeres en situación de trata en España. **© 2023 by Fundación de Solidaridad Amaranta** is licensed under CC BY-NC-ND 4.0. To view a copy of this license, visit *https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/*

Fundación de Solidaridad Amaranta

Voces, resistencias y fortalezas de las mujeres:

La (des)protección de las mujeres en situación de trata en España

amaranta
Fundación de Solidaridad
ADORATRICES

ESPAÑA
2025

Esta investigación no sería posible sin la colaboración de mujeres que aceptaron participar contando parte de sus vidas, sus potencias, sus desafíos y sueños en construcción. A todas ellas, gracias.

Agradecer también a las profesionales de Fundación Solidaridad Amaranta que compartieron sus experiencias laborales, contribuyendo así a la comprensión del fenómeno de las violencias sufridas por las mujeres en situación de trata y las respuestas institucionales existentes.

Sumario

Presentación 9

1.Introducción 11

1.1. Contextualización de las violencias contra las mujeres 15

1.2. El fenómeno de la trata de mujeres y sus interacciones con las violencias 30

2.Enfoques de la investigación 39

2.1. Panorama Normativa del Marco europeo 43

2.1.1. En el Marco de Unión Europea 43

2.1.2. En el Marco del Consejo de Europa 45

2.1.3. En el Marco de la legislación española 48

3.Pregunta de investigación 54

4.Objetivos 54

4.1. Objetivo general 54

4.2. Objetivos específicos 54

5. Metodología de la investigación 55

5.1. Realización de 13 entrevistas narrativas biográficas con las mujeres seleccionadas para la investigación. 60

5.2. Realización de 3 grupos de discusión y con las mujeres participantes de la investigación 61

5.3. Realización de 6 entrevistas narrativas temáticas 62

6. Método de análisis del campo 64

7. Quienes son las mujeres entrevistadas 71

8. Grupos de discusión realizados 71

9. Análisis de las entrevistas y grupos de discusión realizados con las mujeres 73

9.1.1. Sobre la vida en origen 74

9.1.2. Violencias sufridas en origen y destino 76

9.1.3. Proceso migratorio 88
9.1.4. Destino y fortalezas desarrolladas 91
9.1.5. Sobre el trabajo desarrollado y deseado 102
9.1.6. Sobre el futuro 105
9.1.7. Redes principales de apoyo 109
9.1.8. Sobre "mi" 114

10.Reflexiones de las profesionales de Fundación Solidaridad Amaranta 119
10.1. Sobre las distintas formas de violencias y la trata de mujeres 119
10.2 Sobre las demandas de las mujeres en situación de trata 121
10.3. Sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil 122
10.4. Sobre la participación de las mujeres de modo que puedan ser reconocidas como protagonistas en la reconstrucción de sus vidas 124
10.5. A respecto de la política pública de combate a la trata existentes en España 125

Conclusiones de la investigación 127

Recomendaciones 133

Referencias Bibliográficas 139

Anexo 1. Guion para entrevistas con mujeres atendidas en territorios atendidos 150
Anexo 2. Guion entrevistas profesionales que actúan en la atención directa de las mujeres 153
Anexo 3. Guion para grupos focales con mujeres atendidas en territorios atendidos 154

Tabla 1. Resumen de las entrevistas realizadas con las mujeres 156
Tabla 2. Breve análisis comparativo de las entrevistas con las mujeres 158
Tabla 3. Resumen con las contribuciones de las mujeres participantes en los grupos de discusión 159
Tabla 4. Comparativa general de los grupos de discusión 161
Tabla 5. Tipos de violencias sufridas por las mujeres entrevistadas 162
Tabla 6. Tipos de violencias sufridas por las mujeres participantes de los grupos de discusión 164
Tabla 7. Resumen de las entrevistas con las profesionales 166
Tabla 8. Comparativa de las entrevistas profesionales 132

Presentación

La investigación **"Voces, resistencias y fortalezas de las mujeres: la (des)protección de las mujeres en situación de trata en España"** surge como parte del compromiso de Fundación de Solidaridad Amaranta con la defensa de los derechos humanos de las mujeres, especialmente aquellas que enfrentan situaciones de explotación y trata. Se trata de un esfuerzo colectivo orientado a visibilizar y comprender cómo las violencias machistas se entrecruzan y potencian, generando condiciones de vulnerabilidad que desembocan en situaciones de trata, pero también a identificar los factores de protección que permiten a las mujeres resistir, reconstruir sus proyectos vitales y reclamar un lugar como protagonistas de sus propias historias.

El propósito central del estudio pretende responder como las distintas formas de violencia contra las mujeres interactúan desde un enfoque interseccional y contribuyen a generar situaciones de vulnerabilidad ante la trata de mujeres, al mismo tiempo que es posible identificar factores de protección que favorecen el desarrollo de medidas de prevención y acompañamiento más eficaces.

Desde esta perspectiva, los objetivos de la investigación se orientaron a: 1. Ampliar y profundizar el conocimiento sobre la interacción entre violencias machistas y trata, con especial atención a las experiencias de mujeres migrantes; 2. Visibilizar los factores de vulnerabilidad y riesgo que atravie-

san a las mujeres en contextos de explotación; 3.Reconocer y fortalecer los factores de protección —personales, comunitarios e institucionales— que emergen en los procesos de resistencia y reconstrucción y; 4. Aportar herramientas teóricas y prácticas que contribuyan a mejorar la prevención, la intervención profesional y las políticas públicas en este ámbito.

El estudio parte de un enfoque integral de derechos humanos y de género, en consonancia con los compromisos internacionales (Relatoría Especial sobre la Trata de Personas, CEDAW, Convenio de Estambul, Objetivos de Desarrollo Sostenible), subrayando la necesidad de dar visibilidad a todas las formas de violencia machista, incluidas aquellas más invisibilizadas en los discursos sociales e institucionales.

En definitiva, esta investigación busca no sólo identificar la trata como una de las expresiones más extremas de violencia y esclavitud contemporánea, sino también generar conocimiento que permita diseñar políticas y medidas más eficaces, que reconozcan el daño sufrido y, al mismo tiempo, potencien las fortalezas, capacidades y sueños de las mujeres que han atravesado estas experiencias.

Queremos expresar nuestro agradecimiento al Ministerio de Igualdad de España, por la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, cuyo apoyo ha hecho posible la realización de este estudio, así como a todas las mujeres participantes, cuya voz constituye el corazón y la esencia de esta investigación.

Susana Pulido Sancho
Directora General de Fundación Amaranta

1.Introducción

La violencia contra las mujeres constituye un fenómeno estructural y persistente, cuyas múltiples manifestaciones se entrecruzan y se potencian en distintos contextos políticos, sociales, culturales y económicos. Su análisis exige, por tanto, un enfoque interseccional que permita comprender cómo los factores de género, origen, clase, etnia, estatus migratorio y edad, entre otros, se combinan y generan formas específicas de vulnerabilidad. En este marco, la trata de mujeres se presenta como una de las expresiones más extremas de la violencia, vinculada a procesos de desigualdad y exclusión que se reproducen tanto en los países de origen como en los de tránsito y destino.

La presente investigación se propone profundizar en la comprensión de la interacción entre las distintas violencias sufridas por las mujeres y las condiciones que favorecen su exposición a la trata. Partiendo de la contextualización de las violencias machistas y de su articulación con dinámicas migratorias y socioeconómicas, se aborda el fenómeno de la trata no como una realidad aislada, sino como un entramado de violencias que atraviesan la vida de las mujeres en diferentes etapas de su trayectoria vital.

Asimismo, el estudio se sitúa en el marco normativo europeo, del Consejo de Europa y de la legislación española, reconociendo los avances en materia de protección, pero también las limitaciones que persisten en la práctica. A través de un diseño metodológico basado en entrevistas narrativas bio-

gráficas, grupos de discusión y entrevistas temáticas, la investigación recoge la voz de las mujeres que han atravesado experiencias de violencia y trata, así como las reflexiones de profesionales y organizaciones que trabajan en la atención directa.

La pregunta de investigación que orienta este trabajo es la siguiente: **¿Cómo interactúan las distintas formas de violencia contra las mujeres, desde un enfoque interseccional, y de qué manera contribuyen a generar situaciones de vulnerabilidad ante la trata de mujeres, al tiempo que se identifican factores de protección que puedan favorecer el desarrollo de medidas de prevención y acompañamiento más eficaces?**

Con ello, se pretende no solo ampliar el conocimiento académico sobre la complejidad de estas interacciones, sino también aportar insumos prácticos que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas y a la construcción de estrategias de intervención que reconozcan tanto las violencias sufridas como las fortalezas y capacidades desarrolladas por las propias mujeres en sus procesos de reconstrucción de vida.

La investigación se divide en diferentes partes que, en conjunto, permiten una mirada integral sobre la interacción de las violencias contra las mujeres y su vinculación con las situaciones de trata. En primer lugar, se expone la introducción, donde se presenta la contextualización de las violencias machistas y su carácter estructural, así como la manera en que estas se enlazan con el fenómeno de la trata de mujeres. Esta primera parte busca sentar las bases conceptuales y ofrecer un marco interpretativo que permita identificar el alcance del problema.

En una segunda parte, se abordan los enfoques de la investigación, con especial atención al enfoque en derechos humanos, género y el panorama normativo que enmarca las respuestas institucionales. Se examinan las disposiciones y compromisos asumidos en el ámbito de la Unión Europea, del Consejo de Europa y de la legislación española, señalando tanto los avances

como las limitaciones en materia de prevención, protección y reparación de derechos.

La tercera parte recoge la pregunta de investigación y los objetivos —tanto generales como específicos— que orientan el estudio, delimitando con claridad el alcance analítico y los resultados esperados. A continuación, la cuarta parte se centra en la metodología de investigación, que se apoya en técnicas cualitativas como las entrevistas narrativas biográficas, los grupos de discusión y las entrevistas temáticas. Esta combinación de herramientas permite acceder a las experiencias subjetivas de las mujeres participantes y, al mismo tiempo, identificar patrones comunes y que las diferencian y factores de protección a lo largo de sus trayectorias vitales.

La quinta y sexta parte hace una breve descripción de las mujeres que participaron de las entrevistas y cómo se configuraron los grupos de discusión. El núcleo de la investigación se encuentra en la séptima parte, destinada al análisis de las entrevistas realizadas. Allí se examinan múltiples dimensiones de la vida de las mujeres: la situación en origen, las violencias sufridas tanto en origen como en destino, el proceso de desplazamiento, el desarrollo de fortalezas y estrategias de resiliencia, las expectativas laborales y de futuro, así como las redes de apoyo que han resultado fundamentales en sus procesos de reconstrucción. Este apartado también recoge reflexiones personales en torno a la identidad y a la resignificación de la experiencia vivida.

La octava parte integra las reflexiones de las profesionales de la Fundación Solidaridad Amaranta, quienes aportan una mirada especializada sobre las distintas formas de violencia y su relación con la trata. Asimismo, se profundiza en las demandas expresadas por las mujeres, el papel desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil y la necesidad de avanzar hacia una mayor participación de las propias mujeres como protagonistas en la reconstrucción de sus proyectos de vida. Se incluye también un preliminar análisis de las políticas públicas vigentes en España y en comunidades autónomas específicas, señalando tanto los logros alcanzados como las áreas pendientes de mejora.

Finalmente, la investigación culmina con las conclusiones y un conjunto de recomendaciones, orientadas a favorecer medidas protectoras más eficaces y a fortalecer las políticas de prevención e intervención. El trabajo se completa con las referencias bibliográficas y una serie de anexos que recogen los guiones utilizados para las entrevistas y grupos focales, así como algunos cuadros comparativos y tablas que sistematizan los tipos de violencias sufridas y las fortalezas desarrolladas por las mujeres entrevistadas.

De este modo, la estructura de la investigación refleja no solo un esfuerzo por comprender las violencias y la trata desde una perspectiva interseccional, sino también por visibilizar las voces, resistencias y capacidades de las mujeres, situándolas en el centro del análisis.

1.1. Contextualización de las violencias contra las mujeres

> (...) saber para conocer; conocer para entender; entender para transformar; transformar para sanar; sanar para imaginar; imaginar para habitar en común; habitar en común, para descomponer el neoliberalismo.
>
> (AMARELA VARELA HUERTA, 2019)

Las violencias contra las mujeres deben comprenderse como un fenómeno estructural que trasciende lo individual y se enraíza en sistemas políticos, históricos y culturales de desigualdad de género.

Diversas autoras han señalado que las violencias de género no pueden comprenderse como hechos aislados, sino como expresiones de sistemas de dominación que se articulan en torno al **patriarcado** y al **capitalismo** (Segato, 2016; Federici, 2010). Estos sistemas, en su entrelazamiento, configuran relaciones de poder que reproducen desigualdades y legitiman múltiples formas de violencia contra las mujeres. Múltiples son las causas de la desigualdad y la discriminación de las mujeres, de carácter político, económico, social o cultural. En ocasiones las relaciones de unos y otros se condicionan o retroalimentan.

Se podría definir, a largos trazos, el **patriarcado** como un orden social que asigna a los hombres una posición de supremacía sobre las mujeres produce violencias machistas que se manifiestan en distintos niveles: físico, psicológico, sexual, simbólico y económico. Según Bourdieu (2000), estas violencias son "violencias simbólicas", formas naturalizadas de dominación que atraviesan la vida cotidiana y legitiman jerarquías de género. Por otro

lado, como plantea Rita Segato (2016), la violencia machista no es únicamente un problema privado, sino un mandato de masculinidad que busca disciplinar a las mujeres y controlar sus cuerpos y proyectos vitales.

En otra orden, es esencial percibir que el **sistema capitalista**, por su parte, refuerza estas dinámicas al mercantilizar y precarizar la vida de las mujeres. Silvia Federici (2010) ha demostrado cómo la acumulación capitalista histórica se sostuvo en la expropiación de los cuerpos femeninos y en la invisibilización del trabajo reproductivo no remunerado. Hoy, esa lógica persiste en la feminización de la pobreza, la precarización laboral y la concentración de mujeres —especialmente migrantes y racializadas— en sectores de baja remuneración y escasa protección social (Davis, 1981; Fraser, 2016). De este modo, el capitalismo se sostiene en una **violencia estructural** que normaliza la desigualdad de género como condición de acumulación.

En este entramado, las **violencias institucionales** adquieren un papel central. Son aquellas ejercidas desde el Estado y sus organismos, como cuando las instituciones reproducen prácticas discriminatorias, omiten garantizar derechos o generan barreras de acceso a la justicia, la salud, la educación o la vivienda, demora en la regularización documental, demora en la garantía de ayudas y las políticas migratorias restrictivas. Como indica Lagarde (2005), la revictimización institucional constituye una forma de violencia específica que priva a las mujeres del pleno ejercicio de su ciudadanía.

En contextos migratorios, las violencias institucionales suelen ocurrir tanto en origen como en destino, que afectan especialmente a las mujeres del Sur global en contextos de movilidad forzada (Varela Huerta, 2019).

Es esencial comprender que las violencias contra las mujeres en el sistema capitalista y patriarcal no pueden analizarse de manera fragmentada. Las violencias machistas, institucionales y estructurales se entrelazan, generando un entramado complejo de dominación que atraviesa las experiencias de las mujeres en todas las esferas de la vida. Pensar estrategias de transformación social implica cuestionar tanto la organización patriarcal como

las lógicas de explotación capitalista, construyendo alternativas feministas y emancipadoras que hagan posible una vida digna y libre de violencia para todas.

En ese sentido, las violencias sufridas por las mujeres migrantes víctimas de explotación y trata se entrelazan generando violaciones de derechos en origen, tránsito y destino, que exigen la voluntad estructural política de cambio para efectivamente garantizar derechos y empoderar a las mujeres.

Hablando de las violencias machistas, estas constituyen mecanismos de control social y de disciplina que buscan mantener relaciones jerárquicas y asimétricas entre hombres y mujeres (Butler, 2006; Segato, 2016). Se manifiestan de manera multidimensional —física, psicológica, sexual, económica y simbólica— y afectan a mujeres de diferentes edades, clases sociales y orígenes culturales, lo que evidencia su carácter transversal e interseccional (Crenshaw, 1991). Estas dinámicas no solo vulneran los derechos humanos fundamentales, sino que también obstaculizan la participación plena de las mujeres en la vida social, política y económica. En este sentido, contextualizar las violencias machistas resulta esencial para comprender sus raíces estructurales, las formas en que se reproducen y las consecuencias que generan, así como para diseñar estrategias de prevención, atención y reparación con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

La **violencia de género** es una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, en las que la subordinación no implica la ausencia absoluta de poder. Suele asociarse a algún tipo de agresión, ya sea a través de amenazas, ofensas, lesiones físicas, malos tratos, violaciones, entre otros. Constituye una vulneración a los derechos humanos y un problema de salud pública mundial. Se caracteriza como una violencia que silencia, racionaliza, niega y no es aceptada por los individuos y la sociedad. (Castilho, 2007)

Además, **la violencia de género se nutre también de violencias institucionales**, de acciones u omisiones realizadas por el Estado y sus autoridades

cuando la respuesta es inadecuada o insuficiente por parte del Estado (falta de recursos destinados a la atención, la falta de capacitación de las personas que proporcionan atención, falta de sensibilidad y concienciación, etc.). Varios factores estructurales y simbólicos son los cimientos de las múltiples violencias de género.

Siguiendo el conocido Convenio de Estambul, Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica[1] . Por "violencia contra las mujeres" se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. Por "violencia contra las mujeres por razones de género" se entenderá toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada (artículo 3).

Las violencias machistas se manifiestan como un mecanismo estructural de control y subordinación de las mujeres, sustentado en relaciones de poder desiguales que se reproducen en distintos ámbitos de la vida social. Estas violencias no son únicamente físicas o sexuales, sino también psicológicas, económicas, simbólicas y digitales, lo que revela su carácter multidimensional y persistente.

Estas violencias presentan diferentes manifestaciones interrelacionadas. En primer lugar, la **violencia física y sexual** incluye agresiones, violaciones, mutilaciones genitales y femicidios. La Organización Mundial de la Salud (2021) reporta que hasta un **38 % de los femicidios en el mundo son cometidos por la pareja íntima**. En segundo lugar, la violencia psicológica, basada en amenazas, humillaciones y control coercitivo, debilita la autoestima y la capacidad de agencia de las mujeres (ONU Mujeres, 2022).

[1] Convenio internalizado por España en 2014

Otra forma de violencia es la **económica y patrimonial**, que se produce cuando se restringe a las mujeres el acceso a recursos, empleo o propiedad. En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022) subraya la importancia de garantizar la autonomía económica como mecanismo de prevención. Asimismo, la violencia simbólica y cultural se materializa en prácticas sociales y representaciones mediáticas que reproducen estereotipos y legitiman desigualdades. Segato (2016) señala que estas formas de violencia sostienen el orden patriarcal al naturalizar la subordinación femenina.

Finalmente, con la expansión tecnológica ha surgido la **violencia digital**, que incluye acoso en línea, extorsión y difusión no consentida de imágenes íntimas. Este tipo de violencia tiene un fuerte impacto en la vida personal y profesional de las víctimas (ONU Mujeres, 2022).

Las violencias machistas no solo dañan directamente a las víctimas, sino que también **limitan los procesos de empoderamiento** y participación en la vida social, política y económica. Según ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), menos del 1 % de las mujeres vive en países con altos niveles de empoderamiento y paridad de género, lo que refleja la persistencia de desigualdades estructurales asociadas a estas violencias (ONU Mujeres & PNUD, 2024).

Una de las consecuencias más graves de la violencia machista es la limitación del empoderamiento de las mujeres. El empoderamiento, entendido como el proceso de adquisición de autonomía, toma de decisiones y participación plena en la vida social, política y económica, se ve restringido cuando las mujeres son sometidas a mecanismos de coerción y subordinación. (ONU Mujeres & PNUD, 2024). Las amenazas, la dependencia económica, la desvalorización simbólica y la culpabilización social actúan como barreras que refuerzan el círculo de desigualdad.

La falta de empoderamiento no es un déficit individual, sino el resultado de estructuras patriarcales que restringen el acceso de las mujeres a recursos,

educación, oportunidades laborales y espacios de decisión. De esta manera, la violencia y la ausencia de poder se retroalimentan: la violencia reduce la capacidad de agencia y, al mismo tiempo, la falta de empoderamiento incrementa la vulnerabilidad frente a nuevas formas de violencia.

Superar esta dinámica requiere estrategias integrales que no se limiten a sancionar a los agresores, sino que fortalezcan la autonomía de las mujeres en todos los niveles. Esto implica garantizar igualdad de acceso a la educación y el trabajo digno, fomentar liderazgos femeninos en la política y en la comunidad, ampliar los sistemas de protección social y promover narrativas culturales que rompan con los estereotipos de género. (ONU Mujeres & PNUD, 2024).

En este contexto es fundamental abordar las situaciones de vulnerabilidad social desde un punto de vista más integral y completo, abordando las diversas modalidades de la desventaja social, además del fenómeno de la pobreza. La categoría "vulnerabilidad" adquiere una perspectiva vinculada a la estructura misma de la sociedad, los derechos y el acceso desigual, resultado negativo de la relación entre la disponibilidad de recursos materiales o simbólicos de los actores sociales y el acceso a la estructura de los derechos sociales, económicos, culturales. (Rodrigues, Teresi, 2018)

> [...] la expresión vulnerabilidad social sintetiza la idea de una mayor exposición y sensibilidad de un individuo o de un grupo a los problemas que enfrenta la sociedad y refleja una nueva forma de mirar y entender los comportamientos de las personas y grupos específicos y su relación y dificultades para acceder a servicios sociales como la salud, la escuela y la justicia. (Adorno, 2001)

La situación vulnerabilidad se traduce en la restricción de derechos, ya sean económicos, políticos o culturales. En este hecho se conecta la discusión de pobreza y exclusión: la restricción del derecho a la dignidad, a la salud, a una vivienda digna, a ser respetada, a la participación política, a ser representada, a ser escuchada, a poder hablar, sentirse socialmente parte.

Desde esta perspectiva, las situaciones de vulnerabilidad son producto de una negación de derechos: "la vulnerabilidad no es una fragilidad irreversible ante amenazas inconmensurables: es una condición producida histórica y socialmente, con una participación determinante de las relaciones de poder en ese resultado". (Rey, 2020) Además, es reversible, si existe interés político y construcción de políticas públicas en hacerlo.

Hablar de las violaciones de derechos derivadas de las situaciones de vulnerabilidad que generan formas de explotación es fundamental para ampliar la percepción del problema y afrontarlo adecuadamente para eliminar dichas violaciones. En este sentido, los riesgos o situaciones de vulnerabilidad están a menudo directamente relacionada con los fenómenos actuales de movilidad humana, y en especial con el fenómeno de la trata de personas.

En el contexto específico de la trata de personas, el **término "vulnerabilidad"** se utiliza frecuentemente para referirse a los factores estructurales, intrínsecos, ambientales o contextuales que aumentan la susceptibilidad de una persona o grupo a acabar en una situación de trata.

Además, la **trata de personas constituye una grave violación de los derechos humanos,** cuyo origen está enraizado en factores sociales, económicos y culturales. Se reconoce que estos factores incluyen violaciones a los derechos humanos vinculados con la pobreza, la desigualdad, la discriminación, el patriarcado, el racismo y la **violencia de género**, que contribuyen a generar situaciones de privación económica y condiciones sociales que limitan las opciones personales y facilitan la actividad de tratantes y explotadores. Más concretamente, entre los factores considerados significativos en relación con la vulnerabilidad de las personas a convertirse en víctimas de la trata, estos incluyen el sexo, la raza, la pertenencia a grupos minoritarios y la falta de estatus legal reconocido. Se ha constatado que los niños, niñas y adolescentes son intrínsecamente vulnerables a la trata (UE, 2011) y que otros factores de vulnerabilidad les afectan. Muchos de esos aspectos fueron verificados en esta investigación, en las entrevistas con las mujeres entrevistadas, conforme se analizará más adelante.

Otro aspecto de la vulnerabilidad que debe abordarse es la **vulnerabilidad de origen y de destino.** El origen se refiere a una "interacción compleja de factores relacionados con la presencia o ausencia de protección; respeto a los derechos; seguridad y protección física; acceso a las necesidades de la vida, como alimentos, agua y atención médica; y patrones de migración, desplazamiento y conflicto". (UE, 2011)

Si, por un lado, la vulnerabilidad de origen está combinada con condiciones socioeconómicas, como la pobreza, el trabajo temprano, los bajos salarios, las largas jornadas laborales entre otros, la desigualdad de género, la vulnerabilidad de destino está ligada a las falsas promesas de trabajo, a la idea de comodidad de la vida en Europa, o a la falsa idea de posibilidad de que la mujer se enriquezca, entre otros.

Sin embargo, hay que ir más allá, en ocasiones apreciamos con más facilidad los riesgos de trata de las personas (los factores individuales) o incluso los contextuales y estructurales, pero sólo aquellos que se producen en el país de origen o incluso en los de tránsito (de las personas migrantes). Por ejemplo, reconocemos las situaciones de pobreza en origen; las dificultades para migrar; la influencia de los motivos de salida de un país por conflictos armados, crisis humanitarias o desastres naturales; el historial de migración familiar, de la comunidad o el país; las discriminaciones; gobiernos corruptos; etc. No obstante, es importante apreciar los factores de riesgo de los países de destino de la trata. Entre estos podemos considerar la tolerancia social ante la explotación sexual o la prostitución, a la explotación laboral o la mendicidad; la economía sumergida; las dificultades para migrar de forma regular y/o acceder a permisos de trabajo; escaso control en materia laboral (inspecciones de trabajo); derechos sociales limitados; falta de protección a las trabajadoras; el patriarcado en las sociedades y estructuras empresariales (roles de género); etc.

Las violencias hacia las mujeres desde una mirada amplia con **enfoque de derechos humanos, de género e interseccional** es una preocupación de las sociedades y de los estados de nuestro entorno. La igualdad de género

no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible, como se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo 5 es el dedicado exclusivamente para "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", aunque todos se pueden analizar desde un enfoque de género.

Además, para comprender de qué manera las violencias relacionadas con la violencia de género están vinculadas a las situaciones de explotación vividas por las mujeres en situaciones de trata, es importante incorporar la comprensión del concepto de **interseccionalidad**.

Este concepto fue introducido por Crenshaw para argumentar que el **género y la raza** interactúan y juntos definen una situación particular de desventaja social. (CRENSHAW,1989). No se trata de sumar las desigualdades, sino de verificar cómo cada una de ellas se cruza de manera diferente en cada situación personal y en el grupo social, mostrando las estructuras de poder existentes dentro de la sociedad.

La evolución de este concepto permite percibir que las desigualdades se producen por las intersecciones entre los más variados sistemas de subordinación, incluyendo raza, género, etnia, orientación sexual, religión, "discapacidad", lugar de origen, situación económica, etc.; y, permite analizar cómo estos sistemas se retroalimentan generando mayor subordinación, favoreciendo la creación, mantenimiento y reforzamiento de desigualdades formales e informales, que conducen a diferentes formas de percibir y visualizar situaciones de vulnerabilidad que pueden desembocar en una situación de trata de personas.(SILVA, 2019)

Son las mujeres las que tienen una carga desproporcionada de cuidados dentro de sus familias. Estas cargas y las limitaciones que imponen en el uso del tiempo reducen sus posibilidades de acceso, empleo formal digno, calidad y recursos económicos para su subsistencia y la de sus familias. A pesar de la continua inserción de la mujer en el mercado laboral y en el sector edu-

cativo, los logros en esta área aún son pequeños. La desigualdad económica también se basa en la desigualdad de género. (CEPAL, 2023)

Las mujeres migran a otros territorios por la pobreza y la falta de oportunidades, precisamente debido al rol de cuidadoras asignado por las estructuras de poder imperantes que ejercen violencia estructural, para poder sostener cargas familiares que dependen de ellas (como madres, hijas, hermanas mayores, etc.), o debido a otros tipos de violencia de género directa ejercidas sobre ellas (violencia en el ámbito de la pareja, intrafamiliar, matrimonio forzado, mutilación genital femenina, conflictos bélicos, etc.).[2]

En definitiva, la desigualdad y la discriminación por motivos de género son los principales factores que contribuyen a generar y aumentar situaciones de vulnerabilidad que pueden llevar, a posteriori, a diversas situaciones de violencia. Por este motivo, una posible situación de vulnerabilidad preexistente es el género. Podemos mencionar numerosas situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentran muchas mujeres que sufren violencia de género y que huyen de sistemas patriarcales, de la pobreza, entre otras.

Las dificultades en la titulación, uso y administración de la tierra de los afrodescendientes en varios países de las Américas tuvieron un fuerte impacto en el disfrute de los derechos básicos, incluido el acceso a los servicios mínimos de agua, electricidad y saneamiento. Estas limitaciones no

[2] La Recomendación General n°38 de la CEDAW así lo reconoce al afirmar que "la trata de mujeres y niñas tiene sus raíces en la discriminación por sexo y por género, la desigualdad estructural por género y la feminización de la pobreza. De manera significativa, las mujeres y las niñas más vulnerables a ser tratadas pertenecen a grupos marginados, entre los que se concluyen mujeres y niñas, que suelen experimentar una exclusión social, política y económica en forma de empobrecimiento, sin educación o sin finalizar estudios, no registradas o indocumentadas, paradas o subocupadas, con la carga de las responsabilidades del hogar y del cuidado de los hijos, restringidas en su acceso a las prestaciones estatales, servicios, haber experimentado violencia doméstica y de pareja íntima, abusos y dejadas en su entorno familiar, instituciones de cuidado o sometidas a un matrimonio forzado y servil o privaciones por viuda".

pueden ser olvidadas al caracterizar a los principales grupos vulnerables y que encuentran en la movilidad humana, ya sea voluntaria o forzada, una alternativa a considerar para su posible mejoramiento de vida. (Castilho,2007)

En el siglo XXI, la **perspectiva de género es fundamental a la hora de interpretar el fenómeno social de la migración**, ya sea libre o forzada, ya que estos flujos migratorios se complejizan a medida que se dinamizan a través de la circulación de capital internacional y la nueva división internacional del trabajo. La perspectiva de las migraciones feminizadas y/o femeninas son relevantes para comprender las migraciones contemporáneas. La perspectiva de género es una mirada sobre la realidad de las personas que nos permite detectar diferencias en las experiencias, situaciones, dificultades, etc., que se derivan de la construcción de género y que nos permite atender o adaptar las acciones a tales diferencias.

Es en este contexto, que mujeres y niñas resultan especialmente vulnerables a sufrir situaciones de trata, para cualquier finalidad de explotación. La trata de personas se configura como una forma contemporánea de esclavitud, y atenta contra los valores y principios de los derechos humanos. En ocasiones, el desconocimiento, la simplificación de enfoques conduce a malentendidos que terminan vulnerando derechos más fundamentales y revictimizando de manera reiterada, además de no orientar el punto central del fenómeno que se estudia.

En América Latina, Europa del Este y África, las asimetrías en el desarrollo de los países, principalmente por la reestructuración institucional y el fracaso de los procesos de integración subregional, están impidiendo la retención de poblaciones que buscan mejores condiciones de vida en otros Estados. Se puede decir que son varios los factores que llevan a las personas migrantes a abandonar sus países: quedan atrás culturas, familias y círculos sociales más cercanos. El desplazamiento territorial aparece muchas veces como una alternativa para mejorar las condiciones de vida de ellos y sus familias, quienes muchas veces permanecen en el país de origen.

La migración representa dar un nuevo sentido a la vida y buscar una vida mejor. Surge como un intento de transformación, de búsqueda de alternativas a situaciones de exclusión social vividas, de vulnerabilidades vividas. (LEAL, TERESI, DUARTE, 2013)

En la búsqueda de mejores condiciones para la realización personal y profesional, las personas, especialmente mujeres que migran, aceptan trabajos muchas veces en peores condiciones que aquellas a las que fueron sometidas o incluso serían sometidas en sus países de origen. (SEAII, 2025)

A pesar de estar en peores condiciones (muchas veces incluso en situaciones similares a la esclavitud), estar sometidas a situaciones de riesgo, o estar sometida a trabajos menos complejos, la remuneración de este trabajo es generalmente mejor que la que se paga en los países de origen, ya sea por el valor en sí, o por el mejor intercambio. (SEAII, 2025)

La complejidad en las motivaciones para migrar es evidente, más aún cuando nos referimos a movilidad que realizan las mujeres buscando mejores condiciones de vida o huyendo de situaciones de violencias vividas en origen (violencia doméstica, intrafamiliar, comunitaria económica, racial, institucional, social). Muchas comienzan por diferentes motivos, entre ellos las dificultades económicas y la exclusión social, los problemas familiares y afectivos y la desigualdad de género. La necesidad de mantener y sostener económicamente a la familia es una preocupación constante entre las mujeres. Otras motivaciones están relacionadas con problemas familiares y afectivos. (Mayorga, 2016)

Además, es importante analizar y comprender el proceso migratorio, así como mirar a la persona "migrante" como sujeto social de este proceso. Esta mirada amplia ayuda a comprender el fenómeno migratorio y da más elementos para entender la transformación del ámbito económico, el ámbito social, el ámbito cultural el ámbito personal y simbólico de los procesos migratorios. (Sayad, 1998)

Un tema que debe ser señalado, en el contexto de la movilidad humana, es la responsabilidad de los Estados ante la ausencia de políticas públicas estructurales que eviten y/o prevengan situaciones de vulnerabilidad institucional, económica, social que, de alguna manera, estimulen o simplemente no evitan la migración en condiciones de vulnerabilidad y precariedad. Migrar porque no hay otra posibilidad de vivir con plenitud, con dignidad, en el origen, debido a vulnerabilidades estructurales institucionales, debe ser considerado como **violencia institucional**[3] , y el Estado asumir su responsabilidad.

Por otro lado, los países receptores del Norte Global ejercen una lógica perversa que debe ser considerada violencia institucional, a la medida que demuestra su irresponsabilidad con la cooperación para el desarrollo social: por un lado, destinan a la mayoría de los inmigrantes los puestos de trabajo que desprecian sus poblaciones locales; por lo general, se trata de trabajos de baja complejidad y bajos salarios, que no valorizan ni garantizan mecanismos de perfeccionamiento del trabajador y, a menudo, carecen de garantías laborales efectivas. Utilizan la mano de obra para sostener sus procesos productivos, sin respetar los derechos de los trabajadores que se someten a estas relaciones; por otro lado, captan a personas cualificadas en los países en desarrollo del Sur Global y retienen a estudiantes destacados, impidiendo el desarrollo de estos países. (DOMENICONI, 2018)

[3] La **violencia institucional** se manifiesta como actos u omisiones de funcionarios públicos que discriminan, obstaculizan o impiden el goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas, afectando especialmente a colectivos vulnerables. Aunque no hay una definición única en una ley específica, el concepto se entiende como la vulneración sistemática de derechos por parte de instituciones del Estado, ya sea por un uso ilegítimo de la fuerza, por la negación de acceso a servicios básicos o por la perpetuación de prácticas estructurales que impiden el acceso a la justicia y a políticas públicas. La violencia institucional se caracteriza por el uso del poder del Estado para causar daño y reforzar los mecanismos establecidos de dominación. No hay una única ley española que defina de manera explícita la violencia institucional, pero el concepto está arraigado en el marco del derecho internacional de los derechos humanos. Para problematizar el concepto ver: PEREYRA, Paulo. «Problemas de la definición de Violencia Institucional. Un debate necesario». Pensamiento Penal. 2015. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/10/doctrina42229.pdf

> Las mujeres latinoamericanas son responsables del nuevo perfil de la inmigración en Europa, con poco más de la mitad de su presencia en España e Italia. Cientos de ellas forman parte de la industria del sexo y muchas realizan trabajos poco cualificados, como tareas domésticas, cuidado de niños y hoteles, según un informe de la Organización Internacional para las Migraciones.
>
> En relación con los servicios domésticos, se ha observado un crecimiento de la demanda de este tipo de servicios, que tiene como una de sus principales causas el hecho de que las mujeres de clase media de los países occidentales se incorporaron al mercado laboral y, al hacerlo, comenzaron a exigir servicios domésticos para realizar tareas reproductivas: limpieza, cuidado de niños y ancianos.
>
> (MAYORGA, 2009)

Otro factor importante se refiere a la eventual situación de irregularidad documental en la que se encuentran estas personas en los países de destino, lo que intensifica su sometimiento a peores condiciones de trabajo, por temor a ser descubiertas y repatriadas a sus países de origen. Estos inmigrantes irregulares suelen quedar excluidos de mecanismos de asistencia social, salud, educación y seguridad pública. Son personas indeseables. "Esta situación de ilegalidad o paralegalidad de una parte importante de los contingentes migratorios nos remite a la cuestión de la ciudadanía y el derecho a la inserción en la sociedad receptora: vivienda, educación, salud, etc." (PIZZARRO,2004).

Cabe destacar además que los inmigrantes, incluso aquellos que se encuentran en situación regular, a menudo carecen de protección frente a cualquier proceso de integración en el país que los acoge, y sufren situaciones de discriminación (especialmente las mujeres) y exclusión.

Por otro lado, al analizar la cuestión migratoria desde la perspectiva de los países receptores de migrantes, se observan diversas tensiones. Si, por

un lado, hay personas que buscan alternativas de vida, por otro, tenemos bloques y Estados que crean "medidas de control", ya sea por argumentos de seguridad o de ejercicio de la soberanía nacional.

Debido a estos «controles», se observa un aumento de las políticas restrictivas de admisión de extranjeros en los países receptores (principalmente en los desarrollados). Castles señala que "en una economía cada vez más internacional, es difícil abrir las fronteras a la circulación de información, bienes y capital, si al mismo tiempo están cerradas a la circulación de personas" (CASTELS, 2000).

El establecimiento de medidas restrictivas es más una expresión de la violencia institucional que limita el derecho a migrar y vulnera, en gran medida, los derechos de las personas que aún así, migran libre o forzadamente.

Cabe señalar algunas causas que generan la movilidad de quienes buscan alternativas de vida mejores, entre otras cosas porque pueden indicar motivos que llevan a las víctimas de la trata internacional de personas a aceptar propuestas, precisamente por tratarse de grupos vulnerables.

Pensar en la movilidad humana sin cuestionar la corresponsabilidad de algunos de los actores, principalmente la de los Estados, por el mantenimiento potencial de las relaciones de desigualdad mundial (económicas, políticas, financieras, sociales, de raza) proporcionadas y mantenidas por el sistema capitalista neoliberal global, atribuyendo la responsabilidad de los procesos migratorios a las «elecciones» de los migrantes, parece bastante desproporcionado.

Sintetizando, hablar de las violencias contra las mujeres exige hablar de toda la orden de violencias, principalmente la violencia decurrente del modelo capitalista que, por si solo, excluye y vulnera y las violencias machistas que se interrelacionan e intensifican, vulnerando la vida y los derechos de las mujeres y lanzándolas a innúmeras situaciones de violencia, exclusión y explotación.

En este sentido, el empoderamiento de las mujeres no puede considerarse un aspecto secundario, sino una condición esencial para la erradicación de las violencias machistas. Sólo mediante el reconocimiento pleno de su capacidad de agencia y el acceso equitativo a recursos y oportunidades será posible transformar las estructuras de desigualdad que sostienen estas violencias.

Lo extraordinario es que. pese a que las situaciones de violencia que padecen las mujeres en situación de explotación y trata, se percibe sus **capacidades de agencia** y de experiencia y habilidades de autocuidados dignas de ser tenidas en cuenta en la intervención social como ejemplos de mujeres que luchan diariamente por construir autónomamente sus vidas, valiéndose de una continua proyección de futuro.

1.2. El fenómeno de la trata de mujeres y sus interacciones con las violencias

La trata de mujeres constituye un fenómeno en el que convergen diversas formas de violencias que se expresan de manera interseccional. Estas violencias no se limitan únicamente a la explotación sexual o laboral, sino que incluyen también la violencia física, psicológica, económica y simbólica y en muchos casos, la violencia institucional, configurando un entramado complejo de control y subordinación.

La interacción de estas violencias se hace visible desde el momento de la captación de las mujeres, cuando se utilizan mecanismos de coerción, engaño o manipulación emocional, hasta su permanencia en redes de explotación donde se naturaliza la cosificación y deshumanización de sus cuerpos.

Asimismo, la trata reproduce y profundiza desigualdades estructurales de género, clase, raza y condición migratoria. Las mujeres migrantes, en particular, enfrentan una mayor vulnerabilidad debido a la precariedad de sus condiciones de vida, la falta de redes de apoyo y el desconocimiento de

sus derechos, lo que facilita que sean sometidas a diferentes tipos de violencias. Estas violencias no actúan de forma aislada, sino que se retroalimentan, reforzando la subordinación y el silenciamiento de las víctimas. (SEGATO, 2016)

El análisis de la trata desde la perspectiva de las violencias permite comprender cómo los sistemas capitalistas y patriarcales utilizan los cuerpos de las mujeres como mercancía, legitimando prácticas de dominación que se sostienen a través del miedo, la dependencia económica y la estigmatización social.

En el contexto específico de la trata de personas, el término "vulnerabilidad" se utiliza a menudo para referirse a los factores intrínsecos, ambientales o contextuales que aumentan la susceptibilidad de una persona o grupo de convertirse en víctima de la trata.

El término "vulnerable" deriva etimológicamente del latín *vulnerabilis* e indica «lo que o quien está sujeto a ser físicamente herido, dañado, derrotado, perjudicado o destruido». En infinitivo, *vulnerar* también puede utilizarse en el sentido de provocar heridas, dañar, ofender, causar daño (RAE). En el ámbito de las ciencias sociales y humanas, la vulnerabilidad se entiende a partir de las desventajas, las desigualdades, las dificultades de acceso, la exposición a riesgos y diferencias y la restricción de derechos que imponen a grupos de personas estados de fragilidad y pobreza, constituyéndose como «un producto de la negación de derechos» establecido en la estructura de la sociedad (TERESI, 2021).

La trata de personas constituye una grave violación de los derechos humanos, cuyo origen radica en factores políticos, sociales, económicos y culturales. Se reconoce que estos factores incluyen violaciones de los derechos humanos, como la pobreza, la desigualdad, la discriminación, el racismo y la violencia de género (Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas, 2010) que contribuyen a crear situaciones de privación económica y condiciones sociales que limitan las opciones per-

sonales y facilitan la actividad de los traficantes y explotadores. Más concretamente, entre los factores considerados significativos en relación con la vulnerabilidad de las personas a convertirse en víctimas de la trata (Organización Internacional del Trabajo y Comisión Europea,2009), se incluyen el sexo, la raza, la pertenencia a grupos minoritarios y la falta de un *estatus legal* reconocido.

Por otra parte, es importante aclarar que la vulnerabilidad a la trata no es de naturaleza fija, predeterminada o incluso totalmente «conocida». Hay muchos factores que configuran el contexto en el que se produce la trata y la capacidad de la persona para responder a ella. En este sentido, identificar la vulnerabilidad de forma auténtica casi siempre requerirá un análisis de cada situación específica; por eso es un error trazar patrones de perfiles preestablecidos.

La OIM propone además un modelo que define la vulnerabilidad en un contexto de migración como la capacidad reducida de un individuo o grupo para resistir, afrontar o recuperarse de la violencia, la explotación, el abuso y la violación de sus derechos. Está determinada por la presencia, ausencia e interacción de factores y circunstancias que: a) aumentan el riesgo y la exposición a, o b) protegen contra la violencia, la explotación, el abuso y la violación de los derechos. (OIM, 2019)

En otra orden de análisis, es importante comprender los elementos de interacción de violencias en situaciones de trata de mujeres es importante incorporar la comprensión del **concepto de interseccionalidad**.

La evolución de este concepto permite percibir que las desigualdades se producen por las intersecciones entre los más variados sistemas de subordinación, y, permite analizar cómo estos sistemas se retroalimentan generando subordinación, favoreciendo la creación, mantenimiento y reforzamiento de desigualdades formales e informales, que conducen a diferentes formas de percibir y visualizar situaciones de vulnerabilidad que pueden desembocar en una situación de trata de personas.

La pobreza representa un nivel crítico de privación, que pone en cuestión la supervivencia, la dignidad y el goce efectivo de los derechos de las personas que se encuentran en esta situación, dimensiones que no se limitan a la falta de ingresos monetarios suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. (CIDH, 2017)

Se debe incluir la pobreza en el enfoque de derechos humanos, y la perspectiva de género para tomar en cuenta las históricas discriminaciones y estereotipos de género que han afectado a mujeres, niñas y adultas.

Las mujeres son las más afectadas por la pobreza y particularmente desfavorecidas en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos y económicos, sociales y culturales. La desigualdad entre hombres y mujeres en la responsabilidad del trabajo de cuidado aumenta las diferencias de género con consecuencias para las actividades laborales, personales, políticas y sociales.

> La responsabilidad onerosa y desigual del trabajo de cuidados perpetúa las desigualdades económicas y de género. Socava la salud y el bienestar de los trabajadores del cuidado, en su mayoría mujeres, y limita su prosperidad económica al ampliar las brechas de género en el empleo y los salarios. Además, las mujeres y niñas que asumen esta responsabilidad tienen poco tiempo para sí mismas y, por lo tanto, no pueden satisfacer sus necesidades básicas ni participar en actividades sociales y políticas. (traducción libre) (OXFAM, 2020, p.13)

Igualmente, las mujeres tienen una carga desproporcionada de cuidados dentro de sus familias. Estas cargas y las limitaciones que imponen en el uso del tiempo reducen sus posibilidades de acceso, empleo formal digno, calidad y recursos económicos para su subsistencia y la de sus familias. “Las mujeres y las niñas tienen más probabilidades de tener trabajos precarios y mal pagados, y son ellas las que realizan la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado y mal remunerado”. (OXFAM, 2020, p.13)

El modelo dominante de capitalismo explota activamente y promueve las creencias sexistas tradicionales que quitan poder a las mujeres y las niñas, las devalúa y, sin embargo, depende de ellas para hacer este trabajo.

La OIT ha observado que las mujeres viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, en circunstancias que generalmente se caracterizan por su alta dedicación no remunerada y dependencia económica de sus parejas, así como su concentración en una reducida gama de actividades laborales, principalmente ocupaciones informales, con salarios bajos y sin acceso a la seguridad social. El trabajo de cuidados no remunerado y mal remunerado es realizado de manera desproporcionada por mujeres y niñas en situación de pobreza, especialmente aquellas pertenecientes a grupos que, además de la discriminación de género, sufren prejuicios por su raza, etnia, nacionalidad, sexualidad y casta. "Las mujeres son responsables de más de las tres cuartas partes de los cuidados no remunerados y constituyen dos tercios de la fuerza laboral involucrada en actividades de cuidados remunerados." (OXFAM, 2020, p.10)

Las mujeres migrantes también migran a otros territorios por la pobreza y la falta de oportunidades. La búsqueda de trabajo es una de las motivaciones de las mujeres para migrar, hecho que también sirve para suprimir el estereotipo de la mujer que migra como compañera, siempre del hombre "productivo".

No es posible hablar de mujeres y no señalar la interseccionalidad de esta categoría con la cuestión racial. En las Américas, por ejemplo, la población afrodescendiente supera los 150 millones de personas -cifra que equivale aproximadamente al 30% de la población total- y se encuentra entre los grupos más empobrecidos del continente. (CIDH, 2011, p.17)

La pobreza tiene dos efectos contradictorios sobre la migración de las personas. Por un lado, genera un impulso para que las personas migren, como estrategia de supervivencia. Por otro lado, también limita o impide la capacidad de migrar, ya que los costos asociados con la migración son muy

altos, particularmente si se trata de una migración a través de canales regulares. En este sentido, la migración puede no ser una opción disponible para las personas en extrema pobreza. A menudo, la migración solo es posible cuando se financia, lo que puede generar situaciones de endeudamiento, explotación o sometimiento a redes de tráfico o trata de personas.

En todo caso, existe una tendencia de varios Estados en el mundo a contener la inmigración mediante la implementación progresiva de políticas encaminadas a restringir el derecho a la libre circulación, como la solicitud de visas a nacionales de países que no fueron solicitados previamente y también el cierre y mayor blindaje de las fronteras, como reflejos visibles del fenómeno de la globalización.

Sin pretender simplificar el fenómeno de la globalización (SANTOS,1999, p. 04), se verifica que en el actual proceso de internacionalización de la economía, en el que los países tienen sus desarrollos económicos condicionados a los ajustes estructurales orientados por las instituciones financieras multilaterales y el mercado de capitales, es posible percibir la concentración de recursos que tiende a aumentar considerablemente, agravando las situaciones de desigualdad social y vulnerabilidad social, perpetuando mecanismos de discriminación y exclusión de amplios segmentos de la población e dando mayor complejidad a las situaciones de violencias vividas, principalmente por las mujeres y niñas.

Varios factores estructurales y simbólicos son los cimientos de la violencia de género. Es fundamental señalar que la dependencia social, económica y afectiva, la falta de oportunidades y equidad en el mundo del trabajo son condiciones que intensifican la situación de vulnerabilidad e impiden la ruptura de los ciclos intergeneracionales de violencia contra las mujeres.

En este sentido, el género es una categoría de análisis que permite distinguir y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género, y por medio del cual se confieren roles, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres. El género es una construcción discursiva y

cultural de los sexos biológicos. "'Género' es un término utilizado para analizar los roles "masculino" y "femenino" que se han vuelto hegemónicos. La apariencia de un hombre y una mujer está profundamente ligada a las reglas de comportamiento. Estamos social y domésticamente controlados [...]." (SCOTT, 1986) Así, las relaciones de género son "construcciones sociales" que cambian de una sociedad a otra a lo largo del tiempo, caracterizándose así por ser susceptibles de modificación, reinterpretación y construcción.

> El género es una dimensión central de la vida personal, de las relaciones sociales y de la cultura. Es un escenario en el que nos enfrentamos a cuestiones prácticas difíciles con respecto a la justicia, identidad, e incluso la supervivencia. (CONNEL, 2005, p.25)

Discutir los conceptos de "sexo" y "género" permite comprender la violencia contra la mujer como un fenómeno histórico, resultado de relaciones de desigualdad de género construidas socialmente. En este sentido, la violencia contra la mujer es resultado de relaciones desiguales política, de género, junto con desigualdades de clase, raza y sexualidad. No se pueden analizar las relaciones de género sin entenderlas en su contexto histórico, económico, político y social.

Por violencia de género se entiende así toda conducta que cause violencia a una persona por razón de su género. Su ejercicio se realiza con el objeto de intimidar, humillar, tomar decisiones y decidir sobre su sexualidad e integridad personal. Es cualquier acción o conducta, en razón de su género, que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psíquico, ya sea en público o en privado.

La discusión de género es fundamental para comprender el fenómeno de la trata de personas, especialmente cuando hablamos de mujeres víctimas. La cosificación de la mujer a través de la explotación sexual, es una forma de violencia de género. La mujer es utilizada como objeto, como si pudiera transformarse en un objeto de un hombre.

El género influye directamente en la finalidad de uno de los tipos de trata de personas. Mientras que mayoritariamente, las mujeres son más tratadas con fines de explotación sexual comercial, los hombres son traficados con el fin de realizar trabajos esclavos o similares a la esclavitud. Esto se debe en parte a las desigualdades de género existentes que entienden a las mujeres como objetos de consumo, sin dignidad y sin derechos. Además de "[...] toda la situación concreta de vulneración de derechos que viven estas víctimas, continúan privadas de su posibilidad de desear. No tienen necesidades ni deseos, sino que son simplemente, literalmente, objetos de deseo. (GONÇALVES, 2013, p.36) Y, sin embargo, "Es como si, en general, la mujer no fuera pensada desde sí misma, sino en comparación con el hombre. Es como si la mujer no se definiera en sí misma, sino en relación al hombre y a través de la mirada del hombre. Esa mirada que la confina a un rol de sumisión que incluye significados jerárquicos.". (RIBEIRO, 2017, p.36)

Importante también reforzar que cada vez más se identifican mujeres vinculadas a otras modalidades de trata, como la trata laboral, matrimonios forzados, para criminalidad forzada y mendicidad, reforzando que las violencias sufridas por las mujeres las vulneran y cosifican para diversas formas de explotación. A lo largo de 2024, Policía Nacional y Guardia Civil intervinieron en ocho casos de trata con fines de matrimonios forzados, con ocho víctimas (seis de ellas menores), de nacionalidades búlgara, rumana, española, marroquí, gambiana y afgana. También se ha actuado en dos atestados de trata dirigida a la criminalidad forzada, que han hecho posible la liberación de tres víctimas, originarias Colombia. (CITCO, 2025)

En este sentido, la mirada de todos los actores que actúan con el fenómeno de la trata de mujeres debe estar atenta a las nuevas situaciones de explotación, y, estar, cada vez más, vinculado a la necesidad de crear mecanismos de empoderamiento y garantía de derechos, sea en origen, sea en destino, que fortalezcan a las mujeres, disminuyendo vulnerabilidades que las "inviten" a aceptar oportunidades y trabajos en condiciones de explotación.

Como dicho, las violencias sufridas por las mujeres pueden tienen distintos ramos de vinculación, destacándose, de manera fundamental, la violencia de género y la violencia institucional. La interacción de estas genera vulnerabilidades, exclusión, exploración y trata.

2.Enfoques de la investigación

Esta investigación pone en el centro el abordaje y **enfoque** desde los **derechos humanos**, ya que las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres, suponen una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, como lo dictamina el Convenio de Estambul y la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres) en el 11º periodo de sesiones (1992) en su Recomendación general núm. 19, y en su Recomendación núm. 35 (2017), como parte del marco internacional de derechos humanos.

La propia Relatoría Especial en tema de trata de personas en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, creada en 2004, refuerza en sus informes, la necesidad de interpretar las disposiciones del Protocolo de Palermo y los esfuerzos en el combate a la trata y la atención a las víctimas tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principales instrumentos internacionales de derechos humanos. Además, en 2015, reforzó la necesidad de abordar la trata de personas a través de un enfoque basado en los derechos humanos. Reconoció que las respuestas dadas a la trata de personas no siempre estaban ancladas fundamentalmente en los derechos humanos. (Informes Relatoría Especial contra la Trata de Personas 2004-).

Así mismo, otros organismos de derechos humanos también recomiendan combatir la violencia contra las mujeres, tales como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos del Niño, el Comité contra la Tortura o el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Declaración de la Plataforma para la acción de Beijing, el Programa de acción de El Cairo en relación con los derechos sexuales y reproductivos, así como la Resolución 1325 y derivadas, sobre Mujeres, paz y seguridad, el ODS 5 de la Agenda 2030, y

la normativa de la Unión Europea en relación con la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de todas las formas de violencia.

El Comentario conjunto de las Naciones Unidas a la Directiva de la Unión Europea. *La trata de seres humanos. Un enfoque basado en los derechos humanos* defiende el enfoque de derechos para garantizar que las respuestas en la lucha contra la trata no vayan en detrimento o tengan un impacto negativo sobre los derechos humanos de las víctimas de trata o bien discriminen a las mujeres, a migrantes, refugiadas o a otros grupos en situación vulnerable. Siguiendo el mismo Comentario de Naciones Unidas, señala la importancia del **enfoque género** para analizar "el impacto distinto que tienen las políticas y programas en hombres y mujeres, y permite a las víctimas y potenciales víctimas acceder a información y soluciones y poder reclamar sus derechos humanos de un modo sensible al género. (...) también asegura que las estrategias contra la trata afronten la discriminación y la violencia por motivos de género, promuevan la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y hombres sobre la base del empoderamiento de las mujeres" (2011: 30).

La violencia por motivos de género, concretamente la que se lleva a cabo mediante la trata afecta desproporcionadamente a mujeres y niñas. Es un problema social de gran envergadura, lejos de desaparecer o disminuir, aumenta cada año.

En el mundo, 49,6 millones de personas vivían en condiciones de esclavitud moderna en 2021, de los cuales 27,6 millones en situación de trabajo forzoso y 22 millones en situación de matrimonio forzoso.

De los 27,6 millones de personas en situación de trabajo forzoso, 17,3 millones son explotadas en el sector privado; 6,3 millones se encuentran en situación de explotación sexual comercial forzosa, y 3,9 millones en situación de trabajo forzoso impuesto por el Estado.

Las mujeres y las niñas representan 4,9 millones de las personas en situación de explotación sexual comercial forzosa, y 6 millones de las personas en situación de trabajo forzoso en otros sectores de la economía. (OIT, Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: trabajo forzoso y matrimonio forzoso - Resumen Ejecutivo, 2022)

El Convenio de Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (Convenio de Varsovia) de 2005, ha favorecido la puesta en marcha de cambios legislativos, sin embargo, estamos lejos de reparar esta grave vulneración de los derechos humanos, equiparable a la tortura. La experiencia de estos años demuestra que la existencia de esta base legal, aunque imprescindible, no basta por sí misma para lograr su objetivo de garantizar los derechos de las víctimas de trata.

Muchas veces, la existencia de la Ley permite verificar la formalidad de una garantía, aunque la efectividad de ese derecho no siempre es garantizada en la práctica. En estos casos, se verifican las **violencias institucionales**[1], sea por la no garantía de un derecho, sea por la demora en

[1] La normativa española es bastante La violencia institucional se define como "las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley para asegurarles una vida libre de violencia. (Art.6. Ley para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha)
Violencia en el ámbito institucional: acciones y omisiones de las autoridades, el personal público y los agentes de cualquier organismo o institución pública que tengan por finalidad retrasar, obstaculizar o impedir el acceso a las políticas públicas y al ejercicio de los derechos que reconoce la presente ley para asegurar una vida libre de violencia machista, de acuerdo con los supuestos incluidos en la legislación sectorial aplicable. La falta de diligencia debida, cuantitativa y cualitativa, en el abordaje de la violencia machista, si es conocida o promovida por las administraciones o deviene un patrón de discriminación reiterado y estructural, constituye una manifestación de violencia institucional. Esta violencia puede provenir de un solo acto o práctica grave, de la reiteración de actos o prácticas de menor alcance que generan un efecto acumulado, de la omisión de actuar cuando se conozca la existencia de un peligro real o inminente, y de las prácticas u omisiones revictimizadoras. La violencia institucional incluye la producción legislativa y la interpretación y aplicación del derecho que tenga por objeto o provoque este mismo resultado. La utilización del síndrome de alienación parental también es violencia institucional. (Art. 5. Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista Cataluña)
Violencia institucional: Las acciones y omisiones de las autoridades, personal empleado público y los y las agentes de cualquier organismo o institución pública que tenga por finalidad retrasar, obstaculizar o impedir el acceso a las políticas públicas y al ejercicio de los derechos previstos en esta ley (Art. 5. Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género de La Rioja.)
Constituyen violencia machista contra las mujeres la violencia en la pareja o expareja, la intrafamiliar, la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzosos y otras prácticas tradicio-

esa garantía, sea por la ausencia de voluntad política de se garantizar un derecho previsto en ley.

El hecho de que la sociedad, así como profesionales clave que intervienen en el ámbito de la acción e inclusión social, salud, y de la violencia de género, tanto desde el ámbito público como en el privado, no tengan la suficiente información, sensibilización y conocimiento con relación a las diferentes y múltiples manifestaciones de la violencia machista y la trata como una forma de violencia de género tiene como resultado la violencia institucional:

- Indiferencia, confusión, normalización, minimización de su impacto e importancia.
- Falta de detección, identificación, protección y apoyo adecuado y suficiente.
- Dificultades y obstáculos en el acceso a derechos.
- Revictimización e impunidad como consecuencia de todos los puntos anteriores.
- Atención deshumanizada hacia las personas en situación de trata atendidas;

Consideramos que un paso significativo para abordar la violencia contra las mujeres es visibilizar diferentes formas de violencia, teniendo presente

nales perjudiciales, la coacción o privación arbitraria de libertad, la tortura, la violencia institucional, el acoso, la violencia política de género, la violencia digital y en redes sociales, la obstétrica, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, así como cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres y niñas que se halle prevista en los tratados internacionales, en el Código Penal español o en la normativa estatal o autonómica. Todo ello, independientemente de que se produzcan en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye, pero no se limita a, los ámbitos familiar, laboral, educativo, sanitario, deportivo y comunitario, los medios de comunicación, los espacios de ocio y festivos y el entorno virtual. (Art. 54.3. Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres)

que afecta en mayor medida a quienes están en una situación de mayor vulnerabilidad (mujeres migrantes, jóvenes, en algunos casos, sin red de apoyo, en situación de trata).

Cuando se aborda la vinculación de las violencias con la trata de mujeres, es fundamental abordar la violencia institucional en destino.

En ese sentido, para que se pueda identificar en la investigación, potencial **violencia institucional**, es importante señalar la importancia del régimen de combate a la trata de personas atinentes a Europa y especialmente, España e indicar a partir de que Marcos Normativos se está desarrollando la investigación.

Es importante destacar que, las mujeres tuvieron momentos de llegadas a España en distintos momentos de la normativa española. Por ello, la intención no es analizar caso a caso de las potenciales violencias institucionales a las cuales puedan haber sufrido, pero indicar si, aun las siguen sufriendo mismo con protección normativa actual. Tampoco serán analizadas las normativas de cada Comunidad Autónoma, una vez que no se pretende analizar estudios de caso individualizados.

2.1. Panorama Normativa del Marco europeo

2.1.1. En el Marco de Unión Europea

En lo que respecta a los derechos humanos, existen tres principales instrumentos regionales europeos generales: 1) el Convenio Europeo de Derechos Humanos; 2) la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea; y 3) el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, que prevé específicamente:

Específicamente en el campo de la trata de personas, algunas directivas de la Unión Europea son fundamentales y vinculantes para los estados miem-

bros: 1. Directiva 81/2004 del Consejo de la Unión Europea, de 29 de abril de 2004 (UE, 2004), relativa a la expedición de un permiso de residencia para nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de personas o que hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal y/o de cooperación con las autoridades competentes. La directiva establece que las personas que no son ciudadanos de un Estado miembro de la UE, pero que han sido objeto de trata en un Estado de la UE y que están cooperando con las autoridades, reciben permisos de residencia por períodos limitados. Durante el período que residan en un Estado miembro de la UE sobre la base de este permiso, estas personas tienen ciertos derechos para ayudarlos en su vida diaria y recuperación; 2. Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2011 (UE, 2011), sobre prevención y lucha contra la trata de seres humanos y protección de las víctimas. Esta directiva adopta un enfoque global e integrado centrado en los derechos humanos y las víctimas e integra la dimensión de género. Disponía que los estados cumplieran antes del 6 de abril de 2013. La directiva se centra no solo en el aspecto de aplicación de la ley, sino que también tiene como objetivo prevenir el delito y garantizar que las víctimas de la trata de seres humanos tengan la posibilidad de recuperarse y reintegrarse en la sociedad. Ya en el preámbulo, establece el papel de la sociedad civil como socio de los Estados en la iniciativa de formulación de políticas, campañas de información y sensibilización, programas de investigación y educación y capacitación, así como en el seguimiento y evaluación del impacto de las medidas contra la trata. En su artículo 19 menciona el establecimiento de relatorías nacionales o mecanismos equivalentes; 3) En el marco de la protección de las víctimas, la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, establece unos estándares mínimos en materia de derechos, apoyo y protección de las víctimas de delitos y sustituye a la Decisión -Cuadro 2001 /220/JAI del Consejo (UE, 2012).

De las Directivas de la UE, las más relevantes para **garantizar la protección de las víctimas** de la trata fue la 2011/36/UE, con la perspectiva **de garantizar que las víctimas de la trata de personas tengan la posibilidad de recuperarse y reintegrarse en la sociedad, siendo modificada**

recientemente por la Directiva (UE) 2024/1712 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, **con el fin de introducir, entre otras novedades, nuevas formas de explotación como la gestación subrogada forzada, el matrimonio forzado y la adopción ilegal.**

La **Estrategia de la UE contra la trata de seres humanos (2021-2025**) adoptada por la Comisión Europea parte del marco jurídico y político global vigente de la UE para hacer frente a la trata de seres humanos, basado en la Directiva contra la trata de seres humanos y tiene como metas: 1. Reducción de la demanda que estimula la trata; 2. Desarticular el modelo de negocio de los traficantes; 3. Proteger, apoyar y empoderar a las víctimas, con especial atención a las mujeres y los niños y; 4. Promover la cooperación internacional.

2.1.2. En el Marco del Consejo de Europa

En el Marco del Consejo de Europa, la normativa más relevante del Consejo de Europa es el Convenio del Consejo de Europa para la Lucha contra la Trata de Seres Humanos. (CONSEJO EUROPEO, 2005), adoptado en Varsovia el 16 de mayo de 2005, también llamado Convenio de Varsovia, o Convenio núm. 197. Entró en vigor el 1 de febrero de 2008. Si bien se basa en los instrumentos internacionales existentes, la Convención va más allá de los estándares mínimos acordados en ellos y fortalece la protección que se ofrece a las víctimas. La Convención tiene un amplio ámbito de aplicación, abarcando todas las formas de trata (nacional o transnacional, vinculada o no a la delincuencia organizada), y acogiendo a todas las personas que son víctimas de la trata (mujeres, hombres, niños y niñas). Las formas de explotación que contempla son, como mínimo, la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre y la extracción de órganos.

La principal contribución de la Convención es su mirada desde la perspectiva de los derechos humanos y su enfoque en la protección de las víctimas. En

su exposición de motivos, la trata de personas se define como una violación de los derechos humanos y un delito contra la dignidad y la integridad humanas. Establece una serie de derechos para las víctimas de trata, en particular el derecho a ser identificadas como víctimas, protegidas y asistidas, a fin de recibir un período de recuperación y reflexión de al menos 30 días, antes de los cuales una residencia renovable, y recibir una indemnización. por los daños sufridos.

En resumen, la Convención prevé: 1. Enfoque de derechos humanos; 2. Marco integral de protección y asistencia a las víctimas de la trata de seres humanos (condiciones de vida que garanticen su subsistencia, alojamiento y asistencia material, seguridad y protección, asistencia médica, jurídica, traducción e interpretación, educación y formación); 3. Establecimiento del período de recuperación y reflexión (al menos 30 días); 4. Autorización de residencia por situación personal o de colaboración; y 5. Derecho de la víctima a una compensación.

Otro aspecto importante del Convenio es el sistema de seguimiento creado para supervisar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, que consta de dos pilares: el Grupo de Expertos sobre la Acción contra la Trata de Seres Humanos (GRETA) y el Comité de las Partes (CONSEJO DE EUROPA, 2013).

GRETA es responsable de monitorear la implementación de la Convención del Consejo de Europa sobre la Acción contra la Trata de Seres Humanos por parte de las Partes. Este grupo se reúne en sesiones plenarias tres veces al año; realiza visitas, prepara y publica informes de países que evalúan las medidas legislativas y de otro tipo adoptadas por las Partes para cumplir con las disposiciones de la Convención. Además, GRETA publica periódicamente informes generales sobre sus actividades[2]. . (CONSEJO DE EUROPA, 2013)

[2] Los informes de evaluación GRETA son el resultado de la información recopilada de una variedad de fuentes (Estados Parte, organizaciones de la sociedad civil). Contienen un análisis de la situación de cada una de las Partes en relación con las acciones para combatir la trata de personas y sugerencias sobre cómo el país puede fortalecer su implementación de la Convención y enfrentar los problemas identificados.

Otro Convenio relevante en el marco del Consejo de Europa es el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual de 2007, también llamado Convenio de Lanzarote o Convenio 201. Aborda, entre otros, temas relacionados con la trata, en particular la explotación sexual de niños. Incluye varias disposiciones que reconocen el papel y la contribución de la sociedad civil. (CONSEJO DE EUROPA, 2007)

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (2011) establece definiciones importantes y esboza una serie de medidas que deben tomar los Estados miembros para tratar de reducir las desigualdades de género y, en consecuencia, la violencia de género. (CONSEJO DE EUROPA, 2011)

En el ámbito del Consejo de Europa:

1. Convenio del Consejo de Europa (2005) para la acción contra la trata de seres humanos. (2009) (Convenio de Varsovia). Grupo GRETA/Grupo de Peritos del Consejo de Europa em accion contra TSH;
2. Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños Contra la Explotación y el Abuso Sexual de octubre de 2007, ratificado 2009. (Convención de Lanzarote);
3. Convención sobre Prevención y Combate a la Violencia contra la Mujer y la Violencia Domestica.

En el ámbito de la Unión Europea:

1. Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos (2021-2025);
2. Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (2011) relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas;
3. Directiva 2004/81/CE del Consejo, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal que cooperen con las autoridades competentes.

2.1.3. En el Marco de la legislación española

Código Penal

Artículo 177 bis.

1. Será castigado con la pena de cinco a ocho años de prisión como reo de trata de seres humanos el que, sea en territorio español, sea desde España, en tránsito o con destino a ella, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que poseyera el control sobre la víctima, la captare, transportare, trasladare, acogiere, o recibiere, incluido el intercambio o transferencia de control sobre esas personas, con cualquiera de las finalidades siguientes:

   a) La imposición de trabajo o de servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre o a la mendicidad.
   b) La explotación sexual, incluyendo la pornografía.
   c) La explotación para realizar actividades delictivas.
   d) La extracción de sus órganos corporales.
   e) La celebración de matrimonios forzados.

   Existe una situación de necesidad o vulnerabilidad cuando la persona en cuestión no tiene otra alternativa, real o aceptable, que someterse al abuso.

   Cuando la víctima de trata de seres humanos fuera una persona menor de edad se impondrá, en todo caso, la pena de inhabilitación especial para cualquier profesión, oficio o actividades, sean o no retribuidos, que conlleve contacto regular y directo con personas menores de edad, por un tiempo superior entre seis y veinte años al de la duración de la pena de privación de libertad impuesta.

2. Aun cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado anterior, se considerará trata de seres humanos cualquiera de las acciones indicadas en el apartado anterior cuando se llevare a cabo respecto de menores de edad con fines de explotación.

3. El consentimiento de una víctima de trata de seres humanos será irrelevante cuando se haya recurrido a alguno de los medios indicados en el apartado primero de este artículo. (...)

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Art. 59bis. Víctimas de la trata de seres humanos.

1. Las autoridades competentes adoptarán las medidas necesarias para la identificación de las víctimas de la trata de personas conforme a lo previsto en el artículo 10 del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, de 16 de mayo de 2005.

2. Los órganos administrativos competentes, cuando estimen que existen motivos razonables para creer que una persona extranjera en situación irregular ha sido víctima de trata de seres humanos, informarán a la persona interesada sobre las previsiones del presente artículo y elevarán a la autoridad competente para su resolución la oportuna propuesta sobre la concesión de un período de restablecimiento y reflexión, de acuerdo con el procedimiento previsto reglamentariamente.

   Dicho período de restablecimiento y reflexión tendrá una duración de, al menos, noventa días, y deberá ser suficiente para que la víctima pueda decidir si desea cooperar con las autoridades en la investigación del delito y, en su caso, en el procedimiento penal. Tanto durante la fase de identificación de las víctimas, como durante el período de restablecimiento y reflexión, no se incoará un expediente sancionador por infracción del artículo 53.1.a) y se suspenderá el expediente administrativo sancionador que se le hubiere incoado o, en su caso, la ejecución de la expulsión o devolución eventualmente acordadas. Asimismo, durante el período de restablecimiento y reflexión, se le autorizará la estancia temporal y las administraciones competentes velarán por la subsistencia y, de resultar necesario, la seguridad y protección de la víctima y de sus hijos menores de edad o con discapacidad, que se encuentren en España en el momento de la identificación, a quienes se harán extensivas las previsiones del apartado 4 del presente artículo en relación con el retorno asistido o la autorización de residencia, y en su caso trabajo, si fueren mayores de 16 años, por circunstancias excepcionales. Finalizado el período de reflexión las administraciones públicas competentes realizarán una evaluación de la situación personal de la víctima a efectos de determinar una posible ampliación del citado período.

   Con carácter extraordinario la Administración Pública competente velará por la seguridad y protección de aquellas otras personas, que se encuentren en España, con las que la víctima tenga vínculos familiares o de cualquier otra

naturaleza, cuando se acredite que la situación de desprotección en que quedarían frente a los presuntos traficantes constituye un obstáculo insuperable para que la víctima acceda a cooperar.

3. El periodo de restablecimiento y reflexión podrá denegarse o ser revocado por motivos de orden público o cuando se tenga conocimiento de que la condición de víctima se ha invocado de forma indebida. La denegación o revocación deberán estar motivadas y podrán ser recurridas según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La autoridad competente podrá declarar a la víctima exenta de respon-sabilidad administrativa y podrá facilitarle, a su elección, el retorno asistido a su país de procedencia o la autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales cuando lo considere necesario a causa de su cooperación para los fines de investigación o de las acciones penales, o en atención a su situación personal, y facilidades para su integración social, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley. Asimismo, en tanto se resuelva el procedimiento de autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales, se le podrá facilitar una autorización provisional de residencia y trabajo en los términos que se determinen reglamentariamente.
   En la tramitación de las autorizaciones referidas en el párrafo anterior se podrá eximir de la aportación de aquellos documentos cuya obtención suponga un riesgo para la víctima.

5. Las previsiones del presente artículo serán igualmente de aplicación a personas extranjeras menores de edad, debiendo tenerse en cuenta la edad y madurez de éstas y, en todo caso, la prevalencia del interés superior del menor.

6. Reglamentariamente se desarrollarán las condiciones de colaboración de las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que tengan por objeto la acogida y protección de las víctimas de la trata de seres humanos.

Protocolo Marco de Protección de las víctimas de trata de seres humanos.

Tipificación del delito de trata de seres humanos:
Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: Artículo 177 bis

Protección de las víctimas de trata:
Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social: Artículo 59 bis

Ley 4/2015, de 17 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito

Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita

Ley 19/1994, de 23 de diciembre, de protección a testigos y peritos en causas criminales

Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayuda y Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos y Contra la Libertad Sexual

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, reforzar la protección específica que actualmente prevé el Código Penal para las víctimas de la trata de personas

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Protege a las víctimas de violencias sexuales, incluyendo casos de trata y explotación sexual

Normas de creación de Órganos especializados e instrucciones:

- Orden del Ministerio del Interior 28/2013, de 18 de enero, de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos

- Instrucción 6/2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la trata de seres humanos y en la colaboración con las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas.

Por la que se crean las figuras del Interlocutor Social Nacional e Interlocutores Sociales Territoriales, que ejercen de punto de contacto con ONG y otras entidades con experiencia acreditada en la lucha contra la trata de seres humanos

– Ley de Asilo (2009)
– I Plan Integral de Lucha Contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual (2009-2012)
– Protocolo Marco para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas (2011)
– Creación de la Relatoría Nacional sobre Trata de Personas
– II Plan Integral de Lucha contra los Seres Humanos con Multas de Explotación Sexual (2015/2018)
– Plan Estratégico Nacional contra el Trato y Explotación de Seres Humanos 2021-2023
– Ley Orgánica 10/2022, Garantía integral de la libertad sexual.
– Anteproyecto Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos por el Consejo de Ministros (08/03/2024)

Este panorama normativo permite verificar la protección construida por el Estado español.

Atender a ese Marco Normativo es proponerse, dentro de lo que ahí está formalmente garantizado, desarrollar un régimen fundado en el enfoque de derechos poniendo en el centro a la persona humana, y su dignidad como valor a alcanzar. Es un régimen que organiza y ordena todas las prácticas en este sentido. Se trata de asegurar una mirada integral, interdisciplinar, transversal, centrada en la complejidad, multidimensionalidad y multicausalidad del fenómeno de la trata de personas.

El enfoque basado en los derechos humanos puede definirse como un "marco conceptual del proceso de desarrollo humano que [...] se basa en normas, principios y estándares internacionales de derechos humanos, y desde un punto de vista operativo está orientada a la promoción y protección de los derechos humanos" (De Blas, 2012, p.18). También puede ser conceptualizado como "la discusión jurídica y los esfuerzos por traducir las normas (internacionales de derechos humanos) en políticas institucionales y acciones de control social" (Güendel, 2003, p. 2).

Este enfoque demanda compromisos entre los distintos actores para que conduzcan al desarrollo humano, asimismo requiere una sociedad libre de violencia y explotación, siendo fundamentales las relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento, la igualdad, la solidaridad y la no discriminación. En este sentido, los defensores de derechos son aquellos que llevan a cabo transformaciones políticas, jurídicas y de paradigma para la acción colectiva, ya sea para combatir el problema o para promover la protección y atención integral a las víctimas de trata, generando una política contra la trata a nivel global, con la primacía de los derechos humanos (Álvarez et al., 2020).

En el contexto de la trata internacional de personas, el enfoque de derechos sitúa la dignidad humana como el principal bien a proteger, siendo los derechos humanos de las personas objeto de trata el centro de todos los

esfuerzos para prevenir y reprimir el delito, proteger, asistir y reparar a las víctimas. Desde esta perspectiva, la lucha contra la trata se da a través de acciones posteriores a la vulneración, pero principalmente en la garantía del ejercicio de los derechos humanos (Ramos, 2013).

Este enfoque requiere una visión comprometida con los derechos humanos, exigiendo la obligación de los Estados de ofertar mecanismos eficaces para evitar la impunidad. Pues son titulares de obligaciones y, al mismo tiempo, deben crear una protección efectiva para las personas explotadas. Esto requiere un ambiente institucional, normativo y cultural claramente orientado hacia las personas, en particular aquellas más vulnerables a condiciones de pobreza y exclusión, protegidas de la explotación y trata de personas.

La ética de los derechos humanos contempla en el otro, un ser merecedor de igual respeto, dotado del derecho a desarrollar su potencial humano de forma libre, autónoma y plena (Álvarez et al., 2016). Sin olvidar la necesidad de actores y principalmente profesionales que actúen directamente con las víctimas, comprometidos diligentemente con el restablecimiento de sus derechos humanos violados.

3.Pregunta de investigación

¿De qué manera las diversas formas de violencia machista interactúan, desde un enfoque interseccional (origen, raza, etnia, socioeconómica, clase, estatus migratorio, etc.), y contribuyen a aquellas finalidades de la trata que afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas (sexual, matrimonio forzoso, explotación laboral en sectores fuertemente feminizados)? ¿Qué factores de protección detectamos y cómo influyen?

4.Objetivos

4.1. Objetivo general

Conocer cómo las distintas formas de violencia contra las mujeres interactúan, desde un enfoque interseccional, y contribuyen a generar situaciones de vulnerabilidad ante la trata de mujeres, incluyendo la reflexión sobre los factores de protección, para profundizar en el conocimiento y favorecer medidas protectoras.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar los fenómenos de las violencias en la vida de las mujeres en situación de trata y verificar la relación de estas violencias sufridas en el fenómeno de la trata de mujeres vivenciada por esas mujeres.

- Conocer los factores de protección personales, sociales, institucionales, etc., ante situaciones de trata.

- Favorecer el conocimiento de profesionales y organizaciones que desarrollan su labor en el ámbito de la trata, migraciones, género, para que los análisis anteriores puedan tener un impacto en la prevención y acompañamiento a mujeres en situación de trata.

5. Metodología de la investigación

Realizar investigaciones sociales, rescatando, en primer plano, los sujetos y la voz de aquellas mujeres que se quiere fortalecer, exige la utilización de metodologías que lleguen lo más próximo de estas personas sin exponerlas, exponiéndolas así, con un máximo de protección.

En ese sentido, la metodología de trabajo parte de los Principios inspiradores de la Fundación (Dignidad, incondicionalidad, autonomía, individualidad, integridad e igualdad) y de la misión, visión y valores. Se genera conocimiento desde la experiencia, la reflexión y el contacto con la realidad y lo compartimos para poner nuestro saber hacer al servicio de la sociedad.

La metodología utilizada está ligada a la Investigación-Acción-Participativa (IAP), como método de investigación basado en una forma democrática, cooperativa, transparente y eficaz para generar cambios favoreciendo el diálogo y la colaboración y la producción del conocimiento.

Se entendió importante elegir una metodología que permitiera conocer las distintas formas de violencias vividas por las mujeres en situación de trata a partir de su propia voz y permitir que ellas identificasen las fortalezas

desarrolladas en su trayectoria sin, vulnerar o exponer esas mujeres a una situación de nueva violencia o revictimización.

Dar voz a las mujeres, permitir la reflexión de ellas mismas sobre su trayectoria, dando foco a su momento actual, sus fortalezas construidas, los sueños por construir, permitió que ellas pudiesen volver al pasado, resignificando los momentos de violencia vividos, sin permitir que estos, avalen lo positivo de sus trayectorias y potencialidades actuales.

Además, las mujeres fueron invitadas a participar de una reflexión de los resultados identificados, permitiendo la validación y producción de conocimiento.

La participación de las profesionales de Fundación Solidaridad Amaranta que atenden a las mujeres víctimas de explotación y trata por medio de entrevistas y posteriormente con la reflexión colectiva realizada (analizando los resultados identificados) y aportando a los resultados finales.

La metodología de trabajo contempla métodos cuantitativos y cualitativos mixtos de abordaje, capaces de comprender las experiencias vividas por las mujeres participantes de los proyectos e identificar de qué manera las diversas formas de violencias interactúan, por medio de un enfoque interseccional (raza, clase, origen migratoria) y contribuyen para el fenómeno de la trata de mujeres en sus diferentes formas de explotación (sexual, matrimonio forzoso, laboral, servicio doméstico, criminalidad forzada).

La metodología es un posicionamiento sobre los procedimientos que se utilizarán para construir la evidencia empírica. Se ha utilizado una combinación de metodologías cuantitativa y cualitativa. La metodología cuantitativa fue utilizada para definir los perfiles de mujeres que serían entrevistadas, a partir de la base de datos de Fundación de Solidaridad Amaranta en toda España. Se realizó un análisis para refinar la selección y refinar la muestra y definición de los perfiles:

1. Se buscaron mujeres que fuesen acompañadas por la Fundación en sus procesos de restablecimiento de derechos y que hubiesen sido **identificadas formalmente como víctimas de trata**[1].

2. La intención era poder llegar a **mujeres que ya habían tenido algún recorrido sobre su proceso de reconstrucción de vida**, con finalidad de que pudieran reflexionar sobre su vida actual, el recorrido de sus vidas, los procesos de fortalecimiento vividos, los sueños por vivir. Para ello, se seleccionaron mujeres que iniciaron la atención entre 2022-2023. La base de datos de Fundación de Solidaridad Amaranta en toda España identificó **128 mujeres** (42 identificadas formalmente, 74 detectadas, 1 potencial víctima y 11 sin identificación)[2].

3. **Nacionalidad**: La propuesta era contemplar mujeres de las más diversas regiones del mundo. La mayoría de las mujeres atendidas por FSA son de Colombia, Nigeria, Uruguay, Venezuela, Brasil, Marruecos, Paraguay, Rep. Dominicana, Rumanía, Honduras, Bosnia.

4. **Edad:** Se verificaron tres grandes grupos de mujeres: mujeres entre 26 y 35 años; mujeres entre 18 y 25 años y mujeres entre36 y 45 años. Se intentó seleccionar mujeres a partir de esos bloques.

5. **Raza:** Si fuera posible, mujeres con variedad racial.

6. **Proyecto migratorio**: Mujeres en situación regular/o irregular en España. También se deseaba incluir mujeres con proceso administrativo en proceso de regularización y mujeres solicitantes de asilo.

---

[1] Identificación formal responde a un reconocimiento de los indicios por parte de las autoridades competentes, es decir, por parte de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Para ello, es necesario haber iniciado un proceso de identificación mediante entrevista con policía especializada.

[2] Los datos fueron generados de la base de datos de FSA. Fundación Solidaridad Amaranta. Informe de datos de trata seres humanos y explotación sexual. Años 2022 y 2023. Octubre 2024.

7. **Finalidad de trata:** se buscaban mujeres con el máximo de diversidad de finalidad de trata. Analizando la base de datos de FSA se identificó:

   - Mujeres víctimas de trata para fines de Explotación sexual. Principalmente mujeres latinas y africanas.
   - Mujeres víctimas de trata para fines de Explotación laboral. Principalmente mujeres latinas y asiáticas.
   - Mujeres víctimas de trata para fines de Matrimonio forzado. Principalmente mujeres africanas.
   - Mujeres víctimas de trata para fines de Mendicidad. Principalmente mujeres del este europeo
   - Mujeres víctimas de trata para fines de Servicio doméstico. Principalmente mujeres latinas
   - Mujeres víctimas de trata para fines de Criminalidad. Principalmente mujeres latinas y africanas.

8. **Diversas violencias sufridas en origen y destino.** Se buscó hacer intersecciones de perfiles de mujeres víctimas de trata que hubieran sufrido otras violencias en origen y/o destino (Violencias machistas como violencia de pareja, violencia doméstica/ intrafamiliar, violencia sexual, violencias digitales, violencia en el ámbito de conflicto armado y violencias estructurales (políticas, institucionales, entre otras).

9. **Territorio de atención por FSA.** Se pretendió diversificar al máximo los perfiles de las mujeres por territorio atendido. Analizando todos los datos, se pudo verificar que había perfiles de mujeres que podrían participar de la investigación en Madrid, Barcelona, Gijón, Granada, Ourense, Valencia, Algeciras, Islas Baleares y Sevilla. Por otro lado, por una cuestión de presupuesto, y analizando las diversidades de

perfiles, el campo se condensó en Madrid, Cataluña y Andalucía para realizar las entrevistas personalmente con las mujeres.

10. **Autorización** por parte de la mujer **para participar de la investigación.**

A partir de esos datos generados se pasó a identificar, junto a los equipos territoriales de FSA Madrid, Cataluña y Andalucía, cuales mujeres podrían participar de esta investigación. Se pidió a los equipos que identificasen entre 4 y 5 mujeres resultantes de los filtros seleccionados y, llevando en cuenta:

- Mujeres que se pudiese identificar con fortalezas desarrolladas en su proceso de acompañamiento por parte de la Fundación.
- Mujeres que estuviesen trabajando o estudiando en la actualidad.
- Mujeres en Unidad Familiar. mujeres atendidas en un contexto de unidad familiar[3].

De las mujeres atendidas por Fundación, entre las 42 mujeres identificadas, 9 se conformaban una unidad familiar; De 74 mujeres detectadas, 13 se encontraban en unidad familiar.

Los equipos han seleccionado a 13 mujeres[4] que han autorizado su participación en la investigación[5].

---

[3] Unidad familiar: responde a aquellas situaciones en las que la intervención y actuaciones comprenden a todos los miembros de la unidad familiar (mujer e hijxs a cargo). La atención puede darse tanto porque están en recursos residenciales de madres con hijxs, como porque están siendo atendidas desde el equipo territorial (sin que madre e hijxs estén en dispositivo residencial de la entidad).

[4] Importante destacar que inicialmente la investigación se había propuesto a realizar 10 entrevistas

[5] Todas las entrevistas realizadas cuentan con un "Termino de Consentimiento a la Participación de la Investigación "Interacción de violencias machistas en situaciones de trata de mujeres. Factores de vulnerabilidad y protección en contextos migratorios" firmado por cada persona entrevistada o que haya participado del grupo de discusión.

Los datos cualitativos se recogieron utilizando diferentes instrumentos, haciendo posible la triangulación de métodos cualitativos

5.1. Realización de 13 entrevistas narrativas biográficas con las mujeres seleccionadas para la investigación.

Las mujeres seleccionadas y que manifestaron interés por participar de la investigación fueron entrevistadas por medio de una metodología de entrevista narrativa biográfica que pretendió reconstruir la historia de vida de esas mujeres a partir de su propia narrativa. Se utilizó un pequeño guion que permitió intervenir en la entrevista puntualmente en temas que fueron de relevancia para la investigación sobre percepción de violencias sufridas, situaciones de vulnerabilidad en relación con la situación de trata vivida y principalmente sobre las fortalezas desarrolladas por las mujeres y sus sueños por construir. (Anexo 1)

Este método se caracteriza por considerar toda la historia de vida de las entrevistadas y reconstruir así la génesis de experiencias vitales que moldean comportamientos, decisiones y visiones del mundo. Dada la amplitud de estos métodos en cuanto a la profundidad y densidad de los datos recogidos.

Esta metodología es fundamental para esta investigación una vez que las entrevistas permiten un acercamiento profundo y descriptivo a ciertos sucesos sociales contados por la voz de sus participantes y protagonistas. En ese sentido, la entrevista es una técnica en la cual se busca que las personas transmitan su definición personal de cierto proceso social mediante una conversación basada en "el arte de formular preguntas y escuchar respuestas" (Ruiz, 2012). Es un proceso de inmersión en la vida del entrevistado para recuperar su experiencia en torno al proceso social que se desea conocer.

En el contexto de esta investigación, la entrevista permitió la reflexión dialogante y la recuperación de conocimientos sobre las mujeres en los contextos

de vulnerabilidad, violencias, explotaciones, trata, pero también de la potencia, la superación y la realización de sueños, compartidos o individuales.

Las entrevistas fueron realizadas utilizando el método narrativo biográfico (Rosenthal, 2014), que trabaja con una pregunta inicial dirigida a contar la historia de su vida e historia familiar, a partir de la cual la propia entrevistada desarrolla su discurso. En segundo lugar, la persona entrevistadora formula preguntas inmanentes basadas en la narración de la entrevistada, por orden según es mencionado por ellas. En un tercero lugar, preguntas sobre el interés de la investigación, si no han sido ya mencionadas por la entrevistada.

5.2. Realización de 3 grupos de discusión y con las mujeres participantes de la investigación

Se realizaron tres grupos de discusión para analizar la perspectiva social de la percepción de las violencias vividas por las mujeres y los factores de protección. Los grupos fueron realizados en Catalunya, Andalucía y Madrid. El criterio para la selección de las mujeres que participaron llevó en cuenta el mismo perfil de las mujeres entrevistadas.

Los grupos de discusión permitieron profundizar el análisis de las diversas violencias sufridas por mujeres atendidas por FSA, y de sus percepciones sociales sobre ellas mismas. (Anexo 2)

El método de los grupos focales consiste en preparar una discusión entre un grupo de sujetos representativos de una realidad específica con diversidad de opiniones que se expresan en libertad. Este método permite adentrarnos en las formas de vivir una realidad y facilita el intercambio de opiniones entre personas que no tienen por qué conocerse.

El método elegido se refiere a la combinación de los supuestos teóricos del método Roda de (Moura; Lima, 2014) con el método sistemático de Grupos de Discusión (Weller, 2006). Mientras que el primero comprende

un enfoque pedagógico tradicionalmente utilizado, que proporciona una situación acogedora para el diálogo basado en la idea de grupo, el segundo es un método sistemático de recogida de datos que permite analizar el entorno social de los entrevistados, así como sus cosmovisiones o representaciones colectivas sobre un tema determinado. Las orientaciones colectivas son, pues, el centro de los análisis, ya que buscamos comprender cómo las mujeres comprenden las violencias sufridas, poniendo de relieve las dinámicas y representaciones grupales y sus representaciones sociales sobre las violencias sufridas por ellas, así como destacar a sus vidas en la actualidad, potenciando sus fortalezas desarrolladas y sus sueños por construir.

5.3. Realización de 6 entrevistas narrativas temáticas

Como forma de considerar las diferentes perspectivas de los actores implicados en la intervención práctica con las mujeres migrantes víctimas de violencias y en situaciones de trata, fueron realizadas seis entrevistas temáticas (Anexo 3), una más de las que nos propusimos inicialmente. Las profesionales estaban territorialmente localizadas en Asturias, Cataluña, Galicia, Andalucía y Madrid.

Para este método de entrevistas narrativas temáticas (Rosenthal, 2014), como forma de comprender la experiencia de los profesionales en la intervención practica con mujeres migrantes víctimas de diversas formas de violencia y su relación con la trata, así como la comprensión de su papel y de las mujeres en este proceso.

Este tipo de entrevista se caracteriza por trabajar con una pregunta inicial abierta, a partir de la cual la persona entrevistada desarrolla el relato. A continuación, la persona entrevistadora formula preguntas basadas en los temas planteados por la persona entrevistada, en el orden establecido por ésta. Por último, preguntas sobre el interés de la investigación, si no han sido ya mencionadas por la persona entrevistada.

Estas entrevistas fueron realizadas, en su mayoría, con profesionales de FSA que actúan directamente con las mujeres víctimas de trata como forma de identificar su manera e identificar las diversas formas de violencias y sus vinculaciones con el fenómeno de la trata de mujeres. Comprender la mirada hacia los fenómenos de las violencias por parte de las profesionales y su relación con el fenómeno de la trata de mujeres en sus diversas manifestaciones, permitió profundizar y desarrollar recomendaciones para perfeccionar la intervención practica de estos profesionales.

6. Método de análisis del campo

En el enfoque cualitativo, el análisis de datos tiene como objetivo privilegiar las individualidades, las perspectivas de los sujetos, sus percepciones y lo que pueden decir sobre las violencias vividas en origen y destino y principalmente sobre sus aspiraciones de vida, entre ellas las profesionales, educativas y familiares. En este sentido, las investigaciones cualitativas se entienden como aquellas capaces de incorporar la cuestión del significado y la intencionalidad como inherentes a los actos, las relaciones y las estructuras sociales, tomándose estas últimas tanto en su aparición como en su transformación, como construcciones humanas significativas. (Minayo, 1999, p. 10)

Aun se refuerza que cualquier investigación social implica también considerar que el objeto de las ciencias sociales es complejo, contradictorio, inacabado y en permanente transformación. (Minayo, 1999,12)

La entrevista semiestructurada fue utilizada como uno de los instrumentos en el procedimiento de recopilación de datos, una vez que tiene un carácter interactivo, y permite un mayor intercambio entre el entrevistado y el entrevistador, debido a que este último puede potenciar las respuestas del sujeto, al solicitar una mayor aclaración de algún punto, y porque permite una mayor interacción y desenvoltura de los sujetos.

Además, la entrevista semiestructurada ofrece un amplio campo de in-

terrogantes, fruto de nuevas hipótesis que surgen a medida que se reciben las respuestas del informante. De esta manera, el informante, siguiendo espontáneamente la línea de su pensamiento y sus experiencias dentro del enfoque principal establecido por el investigador, comienza a participar en la elaboración del contenido de la investigación (Triviños, 1987)

La entrevista semiestructurada garantiza al entrevistador una mayor libertad en la orientación de las preguntas a partir de las respuestas anteriores del entrevistado, pudiendo alterar el orden de los temas de interés, aprovechando las posibles intervenciones del entrevistado que ya aportan información sobre los contenidos que se van a tratar. También permite al entrevistado hablar sobre los temas que se le presentan basándose en la información que posee y que son, de hecho, el motivo de la entrevista. (Lüdke y André, 1986)

Para Menandro (1998), se pueden identificar dos puntos de gran importancia en el camino hacia la valoración del sujeto en su condición de actor social, con importantes implicaciones metodológicas: I) la relevancia de no restringir el análisis a la observación de la acción, sino sobre todo escuchar las explicaciones del sujeto, dando voz a sus percepciones y prioridades señaladas; II) valorar cualquier información que se extraiga de las acciones o de los productos de las acciones de los individuos. De esta manera, se puede percibir la importancia que las ciencias sociales han dado a la vida cotidiana.

Valorar la comprensión de las mujeres sobre sus trayectorias de vida, con el fin de estimularlas a hablar sobre su pasado, las violencias sufridas, su vida cotidiana familiar, laboral, educativa y social, tuvo como objetivo permitir una mayor libertad en la interlocución, lo que justificó la elección de una entrevista semiestructurada.

En lo que respecta a la recopilación de datos, Triviños (1987) advierte de la necesidad de aclarar a los entrevistados los objetivos de la entrevista, lo que se espera de ellas y cuál puede ser su contribución a la investigación, además de informarles sobre la duración media de la entrevista.

Esta información se transmitió por el "Termino de Consentimiento" para que fuera firmado y entregado a la investigadora. Al comenzar la entrevista, la investigadora también informaba sobre el propósito de esta, en qué contexto se inscribía, e informaban sobre cuestiones de orden ético, sobre todo en lo que se refiere a la no obligatoriedad de responder a alguna pregunta, en caso de que la entrevistada no se sintiera cómoda, o a la posibilidad de interrumpir la entrevista en cualquier momento. Debido a que el instrumento de recopilación de datos era una entrevista semiestructurada, la duración de la entrevista varió considerablemente, entre 3 horas y 40 minutos.

Las entrevistas se realizaron de forma presencial (mujeres) y remota (profesionales), dependiendo de la disponibilidad de las profesionales entrevistadas.

Para llevar a cabo el análisis de los datos, nos basamos en el análisis temático propuesto por Bardin (1979), que consta de tres etapas: preanálisis, que comprende la organización de los datos y la elección de un eje conductor del análisis; exploración del material, que consiste en la transformación de los datos brutos, con el fin de alcanzar el núcleo de comprensión del texto y, por último, tratamiento de los resultados obtenidos e interpretación, donde se retomará el marco teórico y se buscarán los significados de los discursos y su importancia para el análisis del tema propuesto.

Además de las entrevistas semiestructuradas, la realización de los tres grupos de discusión también fue importante para la investigación y la triangulación de los métodos cualitativos. Los resultados de los grupos permitieron estimular la diversidad de opiniones que se expresaron en libertad. El intercambio de opiniones y de experiencias vividas entre las mujeres que, en muchos casos, no se conocían, fue revelador para ellas mismas, en el sentido de encontraren, dar palabras para situaciones que no sabían cómo describir y para percibir que, sentimientos que ellas sentían, y que pensaban sentir solas, también eran compartidos por otras mujeres.

Resignificar momentos difíciles por medio de la reflexión colectiva con otras mujeres - que también pasaron por situaciones similares -o, al menos, que transpiran empatía, fue bastante revelador para algunas de las mujeres que, al final, sugirieron que este tipo de actividad se "debería hacer más veces".

Sumadas a las entrevistas semiestructuradas y a los grupos de discusión, la realización de las entrevistas narrativas temáticas fueron importantes para incorporar la perspectiva de la mirada de los profesionales que atienden a las mujeres objeto de la investigación, en la comprensión de su papel en el proceso de reestructuración de la vida de las mujeres víctimas de trata, las expectativas creadas por las propias profesionales y la percepción de la potencia de estas mujeres como sujetas de empoderamiento y de participación en sus propias vidas y en la vida de otras mujeres, por parte de las profesionales.

Posterior al trabajo de campo, se comenzó con la transcripción de las entrevistas y e los grupos de discusión, realizada mediante la herramienta *FireFlies*[1]. Tras la transcripción, se realizó una lectura exhaustiva de las entrevistas con el fin de acercarnos lo más posible al contenido.

El análisis preliminar se realizó utilizando la herramienta *Atlas TI* [2] , que ayudó a sistematizar los datos, permitiendo agrupaciones y clasificaciones a partir de las elecciones realizadas durante la lectura atenta de las entrevistas y de los grupos. Es importante destacar que, a pesar del uso de la tecnología, el análisis es humano, realizado por la investigadora refleja en la prioridad dada a una u otra declaración de las entrevistadas. Esto permite un análisis muy potente de los datos y coherente con el propósito de la investigación.

[1] FSA ha facilitado la utilización de esta herramienta para la transcripción de las entrevistas.

[2] FSA ha facilitado la utilización de esta herramienta.

La lectura atenta y la búsqueda de sentido a partir de la significación de cada entrevista y grupo se justifican por el carácter cualitativo del análisis, lo que permite una mejor aproximación a las declaraciones de las mujeres. En este tipo de análisis, se privilegian las peculiaridades de las visiones de los sujetos sobre sus vidas. Para Bardin (1979), un análisis atento y fructífero de los datos es fundamental para evitar equívocos en la interpretación de lo que se dice y se somete a análisis. Además, permite extraer de los datos el resultado más cercano posible a su potencial.

La definición de categorías de análisis a partir de la lectura atenta y repetida de las entrevistas y grupos responde a lo propuesto por Bardin (1979) en lo que se refiere al análisis de contenido. Las categorías de análisis definidas se ajustan a los objetivos de la investigación, buscando encontrar sentido en las violencias, las fortalezas desarrolladas, las redes de apoyo identificadas y los sueños por construir, manifestadas en las entrevistadas.

El análisis de contenido tiene como objetivo la articulación entre significantes y significados, analizando las variables psicosociales, culturales, el contexto y el proceso de producción del mensaje. El análisis de contenido permite percibir el discurso como una forma de expresión sujeta a influencias externas. En ese sentido, el discurso no es un producto acabado, sino un momento de creación de significados con todo lo que ello conlleva de contradicciones, incoherencias e imperfecciones. Tiene en cuenta que, en las entrevistas, la producción es a la vez espontánea y limitada por la situación. (Minayo, 1999).

Una vez dados estos primeros pasos, de transcripción íntegra y lectura atenta y exhaustiva de las entrevistas y de los grupos, se buscó la identificación de unidades de significado que son, según Trindade (1991), "los aspectos de las declaraciones de los participantes que consideramos importantes para nuestro objetivo" (traducción libre). Dichas unidades surgieron tanto de la congruencia como de la divergencia de las declaraciones de los sujetos, dentro de un determinado punto de análisis, ya que se entienden como puntos en común no solo los aspectos que afirman una determinada

situación, sino también los aspectos que la niegan. Afirmar o negar aparecen aquí como dos caras de la misma moneda.

Se seleccionaron entrevistas de entre las realizadas en cada campo de la investigación. La selección de las entrevistas se realizó en función de aquellas que, a ojos de la investigadora, resultaban más potentes, que mostraban el máximo y mínimo contraste y que cumplían los requisitos del perfil de las mujeres previamente definido en la investigación.

Tras esta selección, se realizó una primera lectura completa de cada entrevista, buscando las categorías que afloraban en cada una de ellas. A continuación, se realizó una segunda y quizás una tercera lectura de la entrevista, para pulir las categorías previamente seleccionadas. Solo después de la lectura y categorización de una entrevista se analizaba una segunda entrevista.

Las ocurrencias relevantes en las declaraciones de las entrevistadas se fueron categorizando con la ayuda del programa Atlas TI, agrupándolas de manera que se pudiera interpretar su significado una por una, pero con vistas a construir un análisis común y compleja. El Atlas TI permite la creación de informes de las categorías creadas, lo que facilitó y hizo más productivo el análisis, ya que permitió reunir las declaraciones relevantes de cada una de las mujeres por categorías, de modo que pudiera identificar el contenido y la autoría de las declaraciones.

Con el fin de dificultar aún más la identificación de las mujeres, se les asignó una letra, con la identificación del país de origen después de los nombres.

Al elaborar la construcción del texto de cada categoría, se realizaron transcripciones de las declaraciones más relevantes, lo que permitió una mejor elucidación de lo que piensan las mujeres.

Las categorías que se crearon a partir de las entrevistas realizadas fueron las siguientes:

- **Vida en origen**
- **Violencias sufridas en origen y destino**
- **Proceso migratorio**
- **Destino y fortalezas desarrolladas**
- **Sobre el trabajo desarrollado y deseado**
- **Sobre el futuro**
- **Sobre las redes de apoyo**
- **Sobre el "yo"**

La presentación y análisis de los datos se hará de manera unificada por categoría de análisis, con el objetivo de facilitar la lectura del contenido presentado, incluyendo citas directas de las entrevistas realizadas como forma de dar voz a las mujeres y reproducir lo más fiel a su intensión.

7. Quienes son las mujeres entrevistadas

Las mujeres entrevistadas configuran un grupo heterogéneo y diverso de mujeres con experiencia vivida en trata de seres humanos. Esta diversidad, no solamente se refleja en la diversidad de orígenes, también en sus historias de vida, las violencias sufridas, las experiencias en destino, los caminos recorridos en España, sus idiosincrasias, lo que nos permite corroborar de pronto que hablar de un solo perfil de mujer que experimenta situaciones de violencias resultantes de la trata de personas es bastante equivocado, limitante y genera muchos errores a la hora de garantizar la reconstrucción de vidas tan diversas y con deseos tan heterogéneos

8. Grupos de discusión realizados

La realización de los grupos de discusión fue una estrategia metodológica que permitió que las mujeres fuesen, poco a poco, compartiendo sus experiencias de vida, en algunos casos, las violencias vividas, la vida en origen con sus aspectos positivos y con las tristezas, que ellas mismas dijeron, se desean olvidar. Por otro lado, hablar en grupo permitió que ellas no se sintiesen el foco de la intervención de las preguntas puestas individualmente, permitiendo exponerse más e intercambiar sus puntos débiles y sus sueños para el futuro. Estar en grupo también permitió que percibieran puntos comunes en sus experiencias de vida e incluso en las fortalezas desarrolladas en ellas mismas.

Se puede afirmar que la realización de los grupos permitió, por un lado, hacer pequeñas "entrevistas" con otras 12 mujeres, y al mismo tiempo, sumar los elementos de compartir las experiencias de vida, permitiendo reflexiones que ellas mismas afirmaron ser muy auténticas para sus procesos de empoderamiento y reflexión personal.

9. Análisis de las entrevistas y grupos de discusión realizados con las mujeres

El análisis comparativo revela que, pese a la diversidad de orígenes y trayectorias, las mujeres entrevistadas comparten experiencias de vulnerabilidad inicial, rescate y apoyo institucional, seguidas por procesos de resiliencia, empoderamiento y redefinición de sus proyectos de vida en España.

Las narrativas de las mujeres entrevistadas permiten construir un mapa complejo de trayectorias marcadas por la movilidad, la resiliencia y la búsqueda de un futuro digno. A través de sus testimonios se revelan dimensiones compartidas y divergentes en relación con sus vidas de origen, los procesos de desplazamiento, su llegada y permanencia en España, así como las expectativas que proyectan hacia el porvenir.

El análisis comparativo de estas experiencias confirma que para comprender la migración femenina es necesario analizar la articulación entre estructuras globales de desigualdad y opresión y las experiencias subjetivas

de las mujeres, quienes no son únicamente víctimas, sino también actoras de resistencia y transformación (Teresi, 2021).

Muchas de las diferencias entre las experiencias de vida de las mujeres radican principalmente en el nivel educativo y profesional previo, el momento histórico de llegada y las estrategias individuales de integración (arte, emprendimiento, formación académica o espiritualidad). En conjunto, sus relatos constituyen un testimonio colectivo de resistencia frente a la violencia y la exclusión, y un ejemplo de cómo la migración puede, aunque sea un proceso forzoso, transformarse en un proceso de reconstrucción personal y comunitaria.

9.1.1. Sobre la vida en origen

Las trayectorias en los países de origen muestran un contraste importante entre contextos de vulnerabilidad extrema y experiencias de formación o inserción profesional previa. Un grupo considerable de mujeres comparte historias de violencia familiar, abusos y precariedad desde la infancia. Paralelamente, otras relatan haber desarrollado trayectorias profesionales consolidadas antes de la migración, en el ámbito de la medicina, la comunicación o la gestión administrativa). Esta heterogeneidad evidencia cómo la migración no parte únicamente de contextos de pobreza estructural, como persecución política, o entornos socioculturales restrictivos, como ausencia de oportunidades educacionales y laborales básicas.

En ese sentido, la vida en origen aparece atravesada por vulnerabilidades diversas. Muchas evocan contextos de carencia económica, falta de oportunidades y estructuras patriarcales que limitaron sus posibilidades de desarrollo. Otras señalan violencias sociales, físicas y políticas

vinculadas a la inseguridad, la persecución o la discriminación étnica y de género.

En los relatos de mujeres africanas y latinoamericanas se destacan las violencias políticas y de género, mientras que en las procedentes de Europa del Este predominan las limitaciones económicas y sociales. El común denominador es la falta de oportunidades que impulsa la salida. La migración asume, en ese sentido, como una respuesta a entramados de exclusión.

La niñez aparece en muchos casos como un tiempo de carencias y abusos:

> *"Crecí en una familia de nada cariño, o sea, nada, apuros, insultos, maltratos y cosas así... niños sirven porque como peor que los perros"*
>
> *(Sara, Serbia)*

O, como señala Johari. de Camerún:

> *"Yo era una niña sola, porque perdí mi mamá pronto... cuando no tiene madre o padre es muy complicado".*

Estas experiencias configuran un origen marcado por el dolor y la desigualdad, pero también por aspiraciones truncadas:

> *"A mi primer sueño... para ser una policía... para ayudar a la gente"*
>
> *(Amina, Ghana)*
>
> *"Mi sueño es que yo quiero hacer costura para que puedo hacer ropa... para tener grande en la tienda"*
>
> *(Amara, Nigeria)*

En ese sentido. los relatos evidencian cómo las trayectorias migratorias están atravesadas por contextos de violencia estructural, género y clase. Por otro lado, el origen no solo explica la salida, sino que también alimenta los sueños que cada mujer intenta reconstituir en destino.

9.1.2. Violencias sufridas en origen y destino

Las entrevistas indican que las violencias contra las mujeres no son hechos aislados, sino expresiones de un entramado de desigualdades estructurales que atraviesan sus vidas desde la infancia hasta la adultez, en origen, tránsito, o en destino.

Importante desvelar que las violencias en infancia se deben identificar sobre dos órdenes de violencias: las **violencias de género** (machistas) y las **violencias institucionales**. Si por un lado, se percibe la violencia de genero resultante del sistema patriarcal, por medio de las relaciones de desigualdad y de discriminación entre hombres y mujeres que se verifican en cualquier ámbito de la vida (familiar, público o privado) y asume diversas formas, como la violencia física, psicología, verbal, sexual u económica; por otro lado, no siempre se percibe la violencia institucional, resultante del **modelo capitalista de Estado** y que debilita, en muchos casos, el Estado del bienestar social, fragilizando las políticas públicas y las coberturas de derechos garantidos y, consecuentemente, vulnerando y potenciando aún más esas vulnerabilidades de las mujeres.

Las mujeres entrevistadas relatan infancias y juventudes atravesadas por la violencia estructural, la falta de oportunidades y, en muchos casos, la precariedad afectiva. Amina, Ghana recuerda:

"Viene de familia... que casa con muchas mujeres... luego, cuando llegó un momento me forzar para hacer lo mismo... yo dije que no. Y mi madre me apoyó mucho para salir de eso"

En Venezuela, Camila, narra:

> *"Bueno, yo nací (...) y crecí, viví toda mi infancia en una comunidad muy pequeñita... me empecé a dar cuenta que me gustaban las ciudades grandes".*

Tal como plantea Segato (2013), la violencia contra las mujeres debe comprenderse como una práctica social que sostiene el orden patriarcal y excede lo privado. En los testimonios analizados, emergen múltiples formas de violencia —sexual, psicológica, laboral, institucional, racista y de pareja— que se superponen y refuerzan mutuamente.

Esta reflexión busca analizar cómo dichas violencias interrelacionadas generan condiciones de sufrimiento acumulativo, reproduciendo vulnerabilidades en distintos momentos y contextos de la vida de estas mujeres, especialmente en experiencias migratorias que involucran violencias y trata.

En las entrevistas se señalan diversas manifestaciones de violencias, tanto en origen, como en destino**. En origen:** maltrato en la infancia, dolor emocional y desamparo, falta de apoyo institucional, violencia de pareja y manipulación, miedo constante, abusos sexuales en la infancia, explotación laboral, persecución política. **En España**, explotación laboral, violencia en forma de amenazas durante la maternidad, racismo y misoginia, prostitución forzada y violencia física, violencia de pareja en España, secuestro, engaño, trata en tránsito, embarazo no deseado, intentos de suicidio, tristeza permanente, entre otras.

En primer lugar, la **violencia en la infancia,** representada en abusos sexuales, maltrato paterno, violencia familiar y presiones hacia el matrimonio forzado, la persecución política genera daño físico, emocional y psicológico profundo. Herman (1992) advierte que los traumas infantiles no solo dejan

huellas emocionales profundas, sino que también predisponen a la revictimización posterior, debilitando la capacidad de agencia y de resiliencia. De esta forma, experiencias como la tristeza permanente o los intentos de suicidio reflejan la persistencia del dolor emocional.

Las situaciones de violaciones, violencias vividas por las mujeres también marcan sus vidas desde la infancia.

> *"Yo tenía cinco años cuando experimenté los primeros agravios sexuales... mi violencia fue sexual por parte del medio hermano de mi papá".*
>
> *(Maria, Venezuela)*

Laila, Marruecos también retrata por violencia sexual

> *"vivía con mi abuela. Y cuando mi abuela se enteró que mi tío quería abusar de mí, que yo me escapé, me echó, me acogió mi madre. Mi madre tenía un problema de alcohol. Mi madre empezó a llevarme a los cabarets para los hombres y eso, y yo peleaba. (...) ¿Y cuando conocí a ese hombre, pues era mucho más mayor que yo, era español, me dijo Quieres ser mi mujer? Te trae a ti a España (...) Le dije que sí. Yo lo quería era una escapatoria."*
>
> *(Laila, Marruecos)*

La violencia psicológica también se verifica.

> *"Mi papá tira la comida a mi mamá cuerpo... mi papá nunca deja dinero para comida".*
>
> *(Ife, Nigeria)*

> *"Pasé lo peor de mi niñez y he llorado mucho con esa señora". (la esposa de su hermano) – observación de la investigadora*
>
> *(Arami, Paraguay)*

Se verifica la violencia por el desamparo

> *"Yo era una niña sola, porque perdí mi mamá pronto... cuando no tiene madre o padre es muy complicado".*
>
> *(Nia, Camerún)*

Y se verifican violencias resultantes de la explotación laboral :

> *"Trabajaba muchas horas y no me pagaban lo justo... me sentía explotada".*
>
> *(Yuriana, Perú)*

y violencia por persecución política

> *"Empezaron las extorsiones, mataron dos de mis hermanos... por defender niños en mi centro educativo, pues me han sacado de mi país". (...) Este señor me iba a hacer daño... me caía en todos lados... tuve mucha ayuda psiquiátrica... aún estoy con la tarjeta roja por asilo internacional".*
>
> *(Olga, Honduras)*

Amina Ghana cuenta sobre la presión para casarse de manera forzada. Primero viajó a Arabia Saudita como empleada doméstica y, tras regresar a Ghana, volvió a ser presionada para casarse.

> *"Viajó a Arabia Saudí... fuimos para trabajar para una familia, limpiar la casa, lavar la ropa y eso" (...) Cuando volví... la familia sigue a forzarme para que me casas, por eso yo salí".*

Fue cuando finalmente decidió migrar a España para escapar del matrimonio forzado.

Asimismo, las mujeres enfrentan violencias institucionales en destino, que causan **dolor emocional y desamparo** ligados a la precariedad laboral, la separación familiar y la orfandad temprana. El sistema patriarcal produce sufrimiento no solo a través de la violencia directa, sino también mediante la normalización del abandono y la falta de cuidados. Esto se potencializa con la **violencia institucional en destino** que se evidencia con la fragilidad de las coberturas de políticas públicas y programas sociales, con la demora en garantizar documentación para la regularidad administrativa, con la falta de oportunidades reales, con la explotación laboral extrema, el desempleo estructural, no solo generan daño físico, sino también emocional y psicológico profundo. (Hooks, 2000)

Camila, Barcelona expone su situación de tener una tarjeta provisional y de como eso le dificulta poder retomar su vida por completo.

> *"cuando vaya teniendo papeles, los papeles ya definitivos, de que no me puedan poner ningún problema en el momento que yo quiera volver."*

Maria, también reporta la demora en la resolución de cuestiones administrativos.

> *"Sí, aquí me prestaron apoyo, pero la administración acá se toma una media de tres años para dar una respuesta favorable o rechazar la documentación. Ya, eso lleva un año. Este año son dos años."*

Isabela, Colombia vivencia el engaño sobre la tramitación de su regularización administrativa en España

"Tuve dos denegados porque cuando estuve en el restaurante allí me habían hecho un proceso para darme la documentación ya más formal, o sea, ya no como práctica, sino como trabajador por cuenta ajena. Y la abogada de esta señora lo que hizo fue enviar una documentación que nada que ver. Y cuando fui a extranjería, pregunta por mi documentación para ver cómo iba el proceso, me dijeron usted tiene denegado usted tiene que devolverse, ya no tiene permiso.

(...)

Pero mira, le mostré todos los documentos, mostré todo lo que yo tenía. Me dijo no, esta abogada te ha dicho mentiras, mira el proceso. Entonces me mostraron y yo, pero no entiendo. Me dijeron sí, sí, de hecho tú tienes que regresarte a tu país porque tienes todo vencido, tienes tu documentación vencida, tienes dos."

Amara, Nigeria, madre de dos niños. señala una serie de dificultades para organizar su vida en España. Aunque ella tenga "papeles", ella tiene muchas dificultades para alquilar piso y actualmente vive en un piso ocupado porque es difícil alquilar con niños. Sigue buscando soluciones a su situación habitacional precaria. Describe que la falta de papeles de su pareja dificulta el acceso a ayudas y aunque no quiere depender de ayudas sociales y prefiere trabajar, en estos momentos necesita apoyo. Además, el hecho de su pareja no tener su situación administrativa regularizada, dificulta aún más el acceso a ayudas.

Sara, Serbia vive una situación de demora en la concesión de asilo, pasados siete años de haber llegado a España, aun espera para poder seguir con su vida. Actualmente recibe una ayuda para personas sin ingresos de la Comunidad Autónoma en la que reside, viviendo en una habitación individual pequeña.

La ausencia de documento de nascimiento también es una violación de derechos fundamentales

> *"Antes mi niña no tenía ningún documento... ahora sí". (Nadia, Marruecos)*

Johari, Camerún expresa la dificulta de conseguir trabajo con ingreso superior a 1500 euros. Necesita conseguir un ingreso estable de €1500 para la reagrupación familiar. Es madre soltera de cuatro niñas (dos en España y dos en Camerún).

> *"Hay empresas que te da contrato de 8 h, alguna te hace contrato de 6 h, alguna entonces depende de pero la única empresa, la última empresa que trabajaba me pagaba como 1200, casi llegabas, pero el 1200 es el bruto. (...) Entonces que eso pero el sector de limpieza yo creo que fui lo más pagada esta empresa la que pagaba más, porque la otra porque yo trabajaba la nieve te pagaba como 890. Depende de cuánto hora trabaja ya. Entonces por eso que yo quiero cambiarme de trabajo, pero yo estoy pensando que si yo trabajo con persona mayor, puede ganar un poquito más para que este nómina. O si yo encuentro un trabajo, nunca se sabe, como educadora o reponedora mercadona." (...). tengo que encontrar un trabajo porque me dice que tengo que tener una nómina de €1500 que todavía no cumplió este ingreso. (...). Esta es la única parte que me queda. Si yo tengo este plato en parte económica cubierta, yo entonces mi sueño es encontrar un trabajo que me paga bien y que puedo traerlas aquí."*

Yuriana, Perú es solicitante de asilo en España desde 2023 y está a la espera de que se active su permiso de trabajo.

> *"Tengo el documento de asilo, el documento. (...)Entrevistadora: O sea que estás como asilada en España, pero todavía no puedes trabajar o estás en búsqueda de. Yuriana, Perú: No, ya estoy en espera de."*

En la adultez, la violencia de genero con forma de **violencia de pareja y el maltrato psicológico** se expresan como una continuidad de las agresiones vividas en la niñez. Kelly (1988) introduce el concepto de *continuum of sexual violence* para señalar que distintas formas de agresión están conectadas como parte de un mismo sistema de dominación. Su función es controlar y limitar la condición, la libertad de movimiento, la integridad, las oportunidades y los derechos de las mujeres, y facilitar los privilegios y los derechos. Así, relaciones traumáticas prolongadas y experiencias de manipulación emocional refuerzan dinámicas de control, miedo y dependencia, dificultando las posibilidades de ruptura con contextos violentos.

Algunas mujeres describen estas situaciones:

> *"Me hizo creer que él era lo único que me podía proteger y que yo tenía que ir de la policía, porque la policía eran mis enemigos y me iban a deportar".*
> *"Yo tenía muchísimo miedo de hacer cualquier cosa".*
> *(Camila, Venezuela)*

> *"Tuve una pareja aquí en España... la pareja que más violencia soporté... física y psicológica y de todo tipo".*
> *(Sara, Serbia)*

> *"Sufrí maltrato psicológico por parte de una persona que me prometió ayudarme y al final solo me hizo daño".*
> *(Yuriana, Perú)*

"Yo me vine en el año 2008 escapando de una trata de una mafia que mi novio me había vendido". (...)

Repetía el mismo patrón, no tenía autoestima, amor propio, siempre me sentía muy pequeñita, con miedo... era pura supervivencia". (Micaela, Argentina)

La **explotación laboral y sexual** constituye otro eje de violencia. Casos de prostitución forzada, trata en tránsito, secuestro, explotación en origen y España o embarazos no deseados muestran cómo la violencia se inserta en dinámicas globales de mercado y movilidad. Davis (1981) advierte que las opresiones de género, raza y clase se entrelazan en la explotación de las mujeres, particularmente en contextos de precariedad.

Las situaciones de violencia, engaño, explotación, maternidad no deseada vividas en tránsito y en destino aparecen en muchos momentos de las entrevistas:

"Mi hijo ha nacido en un lugar de explotación donde estaba".
(Drita, Albania)

"Aunque estés rota por dentro, sigue sonriendo porque ves que nadie te puede salvar... nadie".
(Drita, Albania)

"Cuando llegas acá... te explotan... después el rescate de la policía".

(Maria, Venezuela)

"Llegué aquí y que me da que trabaja en prostituto... si no que pega... a veces no da comida, no tiene que comer".
(Amara, Nigeria)

"Me metió en un puticlub... si quieres ver a tu hija, trabajar. (...)
Me secuestraron en Madrid, pero no consiguieron nada. Me escapé".
(Laila, Marruecos)

"Me explotaron laboralmente, trabajaba más de 16 horas... me dio un ataque de ansiedad".
(Isabela, Colombia)

"Al venir aquí a España, me acuerdo perfectamente, me vine con la niña (...) Yo no conocía España, no conozco nada. Él tenía un camión, me dijo esa es mi hermana. Me presentó a su hermana, me deja con ella la niña, que nos vamos a un sitio y volvemos. Le dije que sí, dejamos la niña recién nacida, tenía 40 días la niña y yo con cesárea, que todavía tenía el vendaje y todo. Y fuimos a Barcelona a un puticlu."
(Laila, Marruecos)

"Aquí sufrí explotación laboral, muchas horas sin papeles ni contrato". (...)
Fue un proceso muy doloroso, dejar a mi familia y llegar sin nada".
(Valentina, Colombia)

Sassen (2003) destaca que los procesos migratorios, lejos de representar únicamente oportunidades, generan nuevas vulnerabilidades para las mujeres, que quedan expuestas a redes de explotación transnacional.

"Nos dice que tiene trabajo en Argelia... pero este fue mentira... empieza el tráfico, explotación".
(Johari, Camerún)

"Yo entré (a España) embarazada de un embarazo que no quería".
(Johari, Camerún)

"cuando llegamos en Nigeria, nos quitamos todo el móvil, dinero, todo. ¿ empieza el tráfico, no? Manda, te quita esto, te pones este coche, ya cuando ya no depende de este coche, te manda otro coche de empezar explotaciones. Hasta que llegamos".
(Johari, Camerún)

La explotación vivida en tránsito llevaba a situaciones extremas.

"Dos años pasamos más Morocco... No hay comida, yo no duchaba. (...)
Un día yo entré al baño, yo coqué lejía, yo bebé lejía... muchas veces yo atenta a eso".
(Ife, Nigeria)

El racismo, la misoginia y la discriminación institucional y laboral deben entenderse como violencias estructurales. Como dicho anteriormente, el concepto de interseccionalidad muestra cómo las opresiones no actúan de manera separada, sino que se combinan, generando condiciones específicas de exclusión. La falta de apoyo institucional, en este sentido, constituye una forma de violencia estructural activa. Mirando hacia Bourdieu (1999), la violencia estructural se comprueba como violencia simbólica, es decir, una dominación ejercida de manera invisible y legitimada, que refuerza la exclusión de las mujeres y su subordinación social.

"Tengo un compañero... es misógino y es racista... hace chistes estúpidos".
(Maria, Venezuela)

"Prácticamente he sido víctima de racismo... unos jóvenes estaban burlando de mí, de mi pelo".

(Tarira, Nigeria)

"En el metro... tú vas a sentar al lado de una persona y la persona levanta".

(Amina, Gana)

Finalmente, el carácter interseccional y estructural de estas violencias revela cómo el género, el origen étnico, la clase y estatus migratorio se entrelazan para producir acumulación de daños. Segato (2010) subraya que las violencias contra las mujeres cumplen también una función pedagógica: enviar un mensaje colectivo de subordinación que trasciende a cada víctima individual. De este modo, las experiencias relatadas no solo evidencian sufrimiento personal, sino también el funcionamiento de sistemas sociales y políticos que reproducen subordinación y limitan la autonomía femenina. La acumulación de violencias —desde la infancia hasta la adultez, en países de origen, tránsito y destino— muestra cómo el sufrimiento femenino se produce en un entramado complejo de violencias interconectadas.

"Una mujer sin trabajo, sin seguridad, una mujer muy floja, muy abandonada... Marruecos no hay trabajo, no hay futuro, para mujeres, todo para hombres".

(Fatima, Marruecos)

(Su relato de violencia se asocia a la falta de derechos y a la situación irregular que vivió junto con su hija).

9.1.3. Proceso migratorio

El proceso de desplazamiento emerge como un recorrido lleno de rupturas y aprendizajes. Varias mujeres relatan viajes marcados por la urgencia, la incertidumbre y, en muchos casos, por la violencia que implicó dejar atrás redes afectivas y territorios conocidos. En las mujeres africanas y latinoamericanas prevalecen relatos de travesías peligrosas e incluso violencia sexual, mientras que en las europeas del Este se resaltan violencias y obstáculos burocráticos. Estas diferencias ilustran la "geopolítica del tránsito": el origen determina el grado y el tipo de violencia al que se expone la persona migrante. (Sassen, 2020)

En ese sentido, se observa una fuerte recurrencia de experiencias de trata y explotación, siendo engañadas con promesas falsas y posteriormente sometidas a explotación laboral o sexual. La intervención de organizaciones sociales y, en algunos casos, de las autoridades policiales, resultó fundamental para posibilitar su rescate y recuperación. *Maria, Venezuela*

> *"Entrevistadora: ¿No sabía yo que me estaba metiendo en un berenjenal con problema tan grande?*
> *Tú lo visualizas cuando llegas acá, cuando te explotan, cuando atraviesas todos esos procesos. Después el rescate de la policía. En mi caso intervino la policía. Y fue la policía quien rompe la situación de explotación laboral.*
>
> *(...)*
>
> *Tengo asilo y la residencia por circunstancias excepcionales. Yo cuando la policía allanó el sitio donde yo estaba, me ofrecieron ayudarme en temas si yo cooperaba como testigo protegido. Entonces tengo una residencia"*
>
> *(Maria, Venezuela)*

En paralelo, otras historias de vida describen desplazamientos motivados por la inseguridad política o social o procesos de movilidad más antiguos y prolongados *Du Venezuela* ha vivido persecución política como se verifica en sus palabras....

> *"Las palabras literales fueron primero la policía (Venezuela) fue a mi casa a buscarme, me montaron una patrulla y me llevaron a la secretaría (...). Era mi tope. (...). Y hablaron de lo cómo está tu abuela, la que vive en (...), cómo está tu madre, la que vive en la (...), tal como está tu padre. Sabemos que tus padres y tu madre son fieles partidarios y les agradecemos. Tú también, pero tú también tienes el carnet de partido. Pero últimamente como que las cosas no van bien. ¿Creo que tú quieres renunciar, cierto? ¿Verdad? Porque preferimos renunciar a irnos presos por traición. Porque lo que se hace como a escondidas y eso es un acto de traición. ¿O no opinas igual?"*
>
> *(...)*
>
> *¿No opinas igual que es una traición a la patria que te quiere, a la patria que te da trabajo, a la patria que no sé qué? Y yo sí tengo como ganas de renunciar. Sí, sí, es mejor. Firma por acá. Y tuve que firmar. Y renuncia a todo ministerio, clínicas, todo. No podía estar en ningún lado porque evidentemente sabía de mi familia y de todo."*
>
> *(Maria, Venezuela)*

La investigación indica que los desplazamientos están marcados por el engaño, la urgencia y la huida. Camila, Venezuela explica:

"Decidí a España por toda la situación que estaba pasando en Venezuela... las circunstancias cambiaron, las cosas en Venezuela se pusieron más complicadas".

Para Amara, Nigeria, el viaje fue una trampa:

"Me ha dicho en África que viene con avión... muchísimos meses. Pasar mucho sitio, mucho país, muchísimo pasar bosque"

Las redes de trata aparecen reiteradamente:

"Yo me vine en el año 2008 escapando de una trata de una mafia que mi novio me había vendido"

(Micaela, Argentina)

Laila, Marruecos,relata:

"Fuimos a Barcelona a un puticlub... si quieres ver a tu hija, trabajar".

El trayecto se combina con violencia ritualizada

"ella da mi sangre de pollo, da mi arena... agua, whisky a mezclar. Me voy a beber"

(Ife, Nigeria)

En otros casos, con la urgencia política:

"Salgo de mi país el 31 de diciembre a las 10:00 p.m. y llego a España el 1 de enero del 2023"

(Maria, Venezuela)

El desplazamiento se presenta como un espacio ambivalente es tránsito físico y al mismo tiempo tránsito identitario, donde las mujeres oscilan entre el duelo migratorio, la esperanza y la desesperanza. La trata, los engaños y los riesgos en el camino subrayan cómo las relaciones de género y las estrategias políticas del sistema capitalista condicionan la movilidad, muchas veces de manera violenta.

9.1.4. Destino y fortalezas desarrolladas

Los relatos de las mujeres oscilan entre el alivio inicial de encontrar refugio y la dureza de enfrentar la exclusión. La llegada significó, en muchos casos, la conciencia de un nuevo comienzo: la soledad, el desarraigo y el desafío de reconstruirse en un entorno desconocido. Aquellas que llegaron acompañadas vivieron un proceso más llevadero, mientras que quienes arribaron solas enfrentaron una vulnerabilidad mayor.

El desarraigo emocional constituye una "violencia silenciosa" que acompaña los procesos migratorios y que debe reconocerse como parte de las violencias estructurales. Amina, Ghana confiesa que desde llegó aquí pasó más o menos dos meses sin hablar:

> *"yo llego aquí muy cerrada y tenía miedo la gente".*

Algunas llegaron en patera:

> *"Venía en pateras... porque yo entré embarazada de un embarazo que no quería"*
>
> *(Johari, Camerún)*

O tras viajes peligrosos:

> *"Llegué a España a los 19 años en circunstancias difíciles... Me encontraron la policía nacional"*
>
> *(Tarira, Nigeria)*

Se percibe que el "llegar" no es solo un hecho geográfico; es un umbral emocional. Implica desarraigo, trauma y, en muchos casos, la necesidad de reconstruir confianza en sí mismas y en las instituciones.

Una vez en destino, la **situación en España** se presenta ambivalente. Por un lado, la llegada significó cierta esperanza de estabilidad y acceso a derechos; por otro, se enfrentaron a barreras como la diversidad cultural, la dificultad con una nueva lengua (para algunas), el racismo, la xenofobia, violencias de genero e institucionales, como demora en la documentación, falta de oportunidades, demora en la prestación de programas sociales, entre otras.

La precarización laboral y la discriminación fueron experiencias comunes, aunque con matices: las mujeres africanas y latinoamericanas reportaron con más frecuencia el racismo cotidiano, mientras que las de Europa del Este hicieron hincapié en la inestabilidad laboral. Esta inserción desigual responde a un mercado segmentado que ubica a las mujeres migrantes en nichos feminizados de cuidado y servicio, invisibilizando sus competencias previas y reforzando jerarquías de género y etnia.

En destino, la violencia no desaparece: se transforma. *Daniela, Venezuela* lo expresa con crudeza refiriéndose a la relación con su novio:

> *"(...) siempre fue una persona muy manipuladora. Me hizo creer que él era lo único que me podía proteger y que yo tenía que ir de la policía, porque la policía eran mis enemigos y me iban a deportar".*

La discriminación también es parte del día a día:

> *"En la calle o en el metro... tú vas a sentar al lado de una persona y la persona levanta"*
>
> *Amina, Ghana*

También *Maria, Venezuela* lo vivió en el trabajo:

> *"Tengo un compañero, (...) es de Cataluña, catalán. Y es misógino y es racista y le gusta no sé, no sé qué le pasa bien su cabeza, pero hace chistes estúpidos como del primer día que nos vio, somos 180 personas, argentinos, colombianos, peruanos, hay gente de Afganistán, de todos lados. Entonces lo primero que hizo para romper el hielo fue gritar extranjería, extranjería. Migración, migración. En catalán. Como si no lo entendiéramos. Y se reía. Y nosotros como que ese chico es compañero de trabajo. ¿Tú sabes que aquí hay escaleras, verdad? Y que estamos en un tercer piso. ¿No te gustaría caer por las escaleras? Entonces nos toques. ¿Qué te pasa? Estás poniendo peligro tu vida. Y cuando uno quiere intervenir, hablan en catalán"*

España se torna, en la percepción de las mujeres, como un territorio de llegada y, oscila, entre la promesa de protección garantizada por las organizaciones especializadas y la persistencia de sistemas de opresión (racismo, explotación laboral, violencia machista). Con ello, se refuerza que la violencia migratoria no termina en la frontera, pero se reformula en destino.

Una similitud transversal es el rol central de organizaciones como Fundación Solidaridad Amaranta, Proyecto Esperanza, Cruz Roja o Sicar, que brindaron apoyo material, legal y psicológico en los primeros momentos de inserción. Las entrevistadas resaltan la importancia de las

redes familiares y, en particular, de sus hijos como motor de resiliencia. Sin embargo, persisten obstáculos estructurales relacionados a políticas públicas garantizadas por ley como la vivienda, la burocracia para la regularización migratoria, la discriminación y la precariedad económica.

En cuanto a **las fortalezas desarrolladas**, las narrativas coinciden en destacar la resiliencia, la autonomía y el empoderamiento como logros personales derivados de sus procesos en España. Muchas mujeres hablan de la importancia de haber descubierto quienes son y de dar voz a sus deseos y sueños.

El proyecto de vida en España está marcado por el objetivo común de obtener residencia de larga duración o nacionalidad, lo cual aparece como requisito indispensable para alcanzar estabilidad. La dificultad en acceder a la regularidad documental es visto como una barrera a alcanzar sus metas, reconstruir sus vidas y alcanzar nuevos sueños.

Todas las mujeres entrevistadas destacan haber transformado experiencias de violencia, trata o precariedad en motivación para seguir adelante. La **resiliencia y capacidad de superación** se percibe en las entrevistas.

En ese sentido, la respuesta resiliente de esas mujeres es, pues, un comportarse antes que un comprender y asumir la herida, y un comportarse de tal índole que, antes que la herida, lo que el sujeto resiliente asume es su propia existencia como suya, como valiosa y como su propia responsabilidad (Cyrulnik, 2002). En ese sentido, la resiliencia aparece como la capacidad de afrontar y superar los acontecimientos desfavorables de la vida, utilizándolos para crecer en la experiencia.

Para Grotberg, las conductas resilientes pueden responder a la adversidad, por una parte, manteniendo la calma y el desarrollo normal a pesar de la adversidad, y por otra, promoviendo el crecimiento personal más allá del nivel presente de funcionamiento (Grotberg, 1995).

Asimismo, la resiliencia es una capacidad que, pese a que toda persona posee en potencia, necesita de algunos factores que hacen posible su desarrollo. Son diversas las clasificaciones que se hacen de las capacidades que refuerzan la resiliencia. En este momento, para analizar las narraciones producidas por las mujeres, nos hemos basado en los siete pilares de la resiliencia que señaló Wolin y Wolin en 1993:

- **Introspección**, entendida como la capacidad de comprender los problemas e identificar las causas, buscando y aplicando soluciones eficaces.

- **Independencia**, es la capacidad de establecer límites saludables con el entorno y las demás personas, sin dejarse llevar por las adversidades.

- **Capacidad de relacionarse**, contempla el desarrollo de redes de apoyo y relaciones positivas con otras personas, que son fundamentales para la vida.

- **Iniciativa**, como la capacidad de actuar, controlarse y disfrutar de actividades constructivas.

- **Humor**, como el arte de lidiar con situaciones difíciles, disminuyendo la tensión interior y encontrando el lado cómico de las tragedias.

- **Creatividad**, como la capacidad de pensar de forma diferente a la mayoría de las personas y utilizar el mundo de la imaginación como refugio cuando es necesario.

- **Ética**, como la capacidad de actuar basándose en valores como la compasión y la ayuda mutua, utilizando la ética como guía para la acción.

Las entrevistas y los grupos de discusión permiten verificar como la resiliencia es vista, por las propias mujeres, como un mecanismo importante para la superación y crecimiento personal fundamental, aunque no lo denominem de esa manera.

Aparece así, la **Autonomía e independencia personal** como una decisión de romper con relaciones de dependencia o violencia, afirmando su derecho a decidir sobre su vida y futuro. Mujeres como Sara, aprecian poder ser ellas mismas juzgarse por no estar perfectas lo que les permite vivir en libertad y en soledad. Disfruta de la naturaleza y espacios tranquilos donde puede meditar y desconectar.

> *"Estás en pijama en casa y quieres, no sé, se te antoja un chocolate, pues te vas en pijama. Ya vas en pijama tranquilo, con cabello variado, con el moño arriba o con eso que seca trapo o con la toca esa. (...) Pasa nada, no pasa nada. Ni siquiera la gente, nadie te va a minimizar. Entonces eso de ser tú mismo, de no tener miedo de ser tú mismo."*
>
> *Sara, Serbia*

Otras mujeres se definen como mucho más positivas y orgullosas de sí mismas.

> *Arami, Paraguay: "Yo me defino hoy mucho más, digamos, más positiva y me siento mejor, más más orgullosa de lo que soy. (...)"*
>
> *(Arami, Parguay)*

Otras mujeres indican la motivación familiar y el rol materno como siendo su punto de fortaleza principal. Para aquellas mujeres que son madres, los hijos representan la mayor fuente de fuerza, motor de inte-

gración y esperanza. Muchas de las mujeres entrevistadas y en los grupos de discusión, sitúan el bienestar de sus hijos como eje central de sus proyectos.

> *"La fortaleza que desarrolla en mí es que son mis niñas, las niñas, porque de todos los engaños que he tenido en mi vida, a veces cuando tengo un bajón, cuando piensas mi niña me da mucha fuerza. Entonces mi niña siempre lo que me da la energía, cuando quiere parar dice no. Hay gente que está pensando que cuenta con mí, que depende de mí, que quiero de mí, tengo que levantarme. A veces quiere parar, a veces me aburro, a veces yo pienso que el mundo se acaba, que yo soy. ¿Pero luego cuando mira a mi niña dice no, tengo todo, entonces por qué me voy a poner triste? ¿Porque no tengo dinero? No, yo tengo la fuerza, tengo la posibilidad y estoy ya en una sociedad y tengo mucha gente a mi espalda que me está empujando, que tú puede, tú puedes, tú puedes. "*
>
> *(Johari, Camerún)*

Yuriana, Perú desea independizarse económicamente, cuando se le active el permiso de residencia, conseguir una vivienda y traer a sus dos hijas que están en Perú. La inseguridad por amenazas sufridas por su ex pareja la motivan a buscar su autonomía y buscar traer a sus hijas a España

> *"Entrevistadora: ¿Quieres que tus hijas vengan para aquí?*
> *Yuriana, Perú: Las sentiría segura, las sentiría segura"*
>
> *(Yuriana, Perú)*

Drita, Albania ve en su hijo la motivación para aceptar ayuda y salir adelante.

> *"Pues en Ambit Dona siempre hace trabajos en diferentes lugares. Los conocí, sabían más o menos, pero claro, son bastante profesionales porque nunca te dicen te vamos a sacar de tal cual, si no, pues simplemente pues te dejan como una cita y tal. En su día no acepté, pasaron unos cuantos meses que dije no, yo ya lo necesito, yo ya no puedo estar más aquí, no, porque mi hijo me necesita sana, mi hijo no me necesita rota. Y para yo poder ver a mi hijo crecer, pues me tengo que crecer yo misma. Pues si yo crezco como madre, pues mi hijo crece como niño sano. Desde fue yo siempre digo a veces cuando somos madres, damos un clic de la noche a la mañana, que es como hasta aquí.*
>
> *(Drita, Albania)*

El empoderamiento personal y la autoestima son conquistas fundamentales para muchas mujeres que señalan haber aprendido a valorarse, a confiar en sus capacidades y a asumir liderazgo sobre sus decisiones. "Para mí mi independencia es de las cosas más importantes que puedo tener". Camila, Venezuela

Para Arami, Paraguay

> *"Que he superado muchas cosas malas que he pasado en mi pasado y que he dejado un poquito de lado de ser un poquito más egoísta, porque siempre digo sí a todo.*
> *Aunque no lo quiera.*
> *Aunque no lo quiera. Pero ahora ya he dejado un poquito de ser así.*
>
> ***Entrevistadora:O sea, que hoy piensas más en ti.***
>
> ***Arami, Paraguay: Sí.***
>
> *(...)*

Me siento mejor así de parte de la familia, que hay veces que me dice H, tiene que ser así, así. Yo siempre decía sí a todo, pero ahora hasta con la familia he dicho no, hasta aquí llegué.

(...) Hay veces, por ejemplo, ahora me dedico más tiempo a mí, irme a la peluquería, cosas de las chicas que antes no lo hacían. Siempre pensaba más en mis hermanos, en que necesita esto, si no gasto, si me compro este. ¿Y después si necesita mi familia, qué hago? Pero ahora dejo todo de lado y me dedico más tiempo a mí.

(...)

Eso es lo que aprendí a hacer hace poco más o menos en noviembre del año pasado."

(Arami, Paraguay)

Algunas mujeres afirman haber superado el miedo a socializar.

"**Tarira, Nigeria:** *Pues esa mujer que no tenía miedo de todo lo que hacía, o sea, que tenía mucho miedo de la gente, de hablar, de socializar, de expresar su opinión cuando está, por ejemplo, en un grupo de personas que de antes no.*

Entrevistadora: *Antes no hacías, te quedabas quietita, callada.*

Tarira, Nigeria: Con mucho miedo, aunque tenga, aunque tiene mucha cosa, muchas ideas y muchas cosas que decir, pero como tenía miedo de que la gente no le va a gustar por su color de piel, por ser africana, por ser negra, pues ya no esa persona. Ya".

Laila, Marruecos expone el rescate de su autoestima por medio de la forma como ha conseguido regularizar su situación administrativa.

> *"Laila, Marruecos: No mis papeles me lo denegaron la primera vez por contrato de trabajo de limpiadora falso. Y la segunda vez pues que presenté bien y te lo dije. Pero yo podía sacar los papeles con el libro de familia. Yo no quise utilizar ese libro de familia para tener papeles.*
>
> *Entrevistadora: Sí. O sea que lo querías ganar por ti misma.*
>
> *Laila, Marruecos: Por mí misma. Trabajé mi contrato de trabajo de jefa de barra, declaración, todas mis cosas, normal y corriente.*
>
> *Entrevistadora: Lo has conseguido. Por eso.*
>
> *Laila, Marruecos: Pero nunca utilicé el libro de familia para papeles, ni utilicé que yo colaboro con la policía para los papeles. No.*

Otro aspecto recurrente es la **búsqueda de autonomía personal y emocional,** en muchos casos tras haber roto con relaciones de violencia o dependencia. Asimismo, se observa la transformación del sufrimiento en **resiliencia creativa y búsqueda de proyectos propios**. Algunas mujeres encuentran en el arte (pintura, cocina) o en la espiritualidad un medio de sanación y afirmación personal Laila, Marruecos cuenta como la pintura fue fundamental para superar problemas de salud física y mental.

> *"me mantenía de pie porque también se me activó la tiroides, hipertiroidismo. Y entre el cuello y la tiroides, pues imagínate, no me mantenía de pie, pero me daba igual, yo me apoyaba a un armario y pintaba bien.".*

Habla de su exposición de más de 60 cuadros,

> *"Mi exposición ha sido fabulosa. Estuvo la televisión, la radio, gente importante. Sí, vino la secretaria del gobierno, también el alcalde. (...) Se llamaba 'Nuevo Comienzo', porque, claro, pensaba que voy a empezar un camino de enfermedad y no".*

Amina, Ghana deja claro que su sueño era trabajar en la cocina.

> *"Entrevistadora: ¿Te gusta lo que trabajas?*
>
> *Amina, Ghana: Sí, me gusta.*
>
> *Enrtevistadora: ¿Y querías trabajar en la cocina?*
>
> *Amina, Ghana: Sí, era una parte de mi sueño. (...) Yo hice una formación, un curso de cocina español."*

Tabla: Fortalezas desarrolladas

Fortalezas comunes	Ejemplos destacados en las entrevistas
Fortalezas comunes	Ejemplos destacados en las entrevistas
Resiliencia y capacidad de superación	Transformar experiencias de trata y violencia en motivación.
Autonomía e independencia personal	Romper con relaciones de dependencia y violencia.
Motivación familiar / rol materno	Hijos como motor de vida y proyecto de integración.
Empoderamiento y autoestima	Reconocimiento de sus capacidades y valor propio.
Creatividad y emprendimiento	Uso del arte, la cocina o la formación como vía de reconstrucción.

9.1.5. Sobre el trabajo desarrollado y deseado

En este contexto, el **trabajo desarrollado y el deseado por las mujere**s muestran un contraste evidente. La mayoría se insertó en sectores precarizados —cuidados, limpieza, hostelería— con salarios bajos y escasa estabilidad (RODRIGUEZ, 2025). Al mismo tiempo, expresaron una fuerte aspiración a desempeñarse en oficios o profesiones más vinculados con sus capacidades, estudios o intereses personales. Este desajuste entre capital humano y capital social reconocido refleja cómo la condición migrante, en muchos casos, invalida competencias y limita las trayectorias laborales, muchas veces frustrando a las mujeres.

El ámbito laboral refleja la mayor homogeneidad en las experiencias. Predominan los empleos en el sector de los cuidados, la limpieza, la hostelería y la cocina, caracterizados por condiciones de precariedad y escasa correspondencia con las competencias previas

Los trabajos realizados aparecen en las entrevistas:

> *"He trabajado mucho, yo siempre con limpieza, camarera de piso"*
> *(Amara, Nigeria).*

> *"Trabajo en Hospital (...) hago la gestión administrativa de esta unidad"*
> *(Camila, Venezuela).*

> *"Entrevistadora: ¿En qué trabajas?*
>
> *Drita, Albania: Servicio de Atención a domicilio.*
>
> *Entrevistadora: ¿Y eso qué es? Explícame un poco.*
>
> *Drita, Albania:Para cuidar personas dependientes, personas*

con alguna. (...) como residencias, como atención servicio a domicilio.

Entrevistadora: Y hoy trabajas en casas, no?

Drita, Albania: Sí, en domicilio, porque me va bien el horario. Con la vida laboral y personal me lo puedo organizar bastante bien.

Entrevistadora: ¿Te gusta lo que trabajas?

Drita, Albania: Me encanta, sí. Mucho.

Entrevistadora: ¿Ya habías trabajado de esto fuera, en otro momento de tu vida?

Drita, Albania: Nunca.

Las entrevistas permiten prestar atención para una tensión entre el "trabajo posible" y el "trabajo deseado". El primero, muchas veces precarizado y racializado; el segundo, vinculado a la autonomía, al reconocimiento profesional y a los sueños que se gestaron en origen.

Esta situación contrasta con los perfiles profesionales de origen, donde varias poseían estudios o trayectorias en áreas como la medicina, la comunicación, la administración, profesora de educación física (o ventas).

"Yo estudié un grado de administración de empresa y trabajaba en una federación nacional de comerciantes. Hice las prácticas en la universidad y me cogieron. Y llevaba un año y pagaba una moto, tenía una pareja, entonces como que todo era todo estaba estable, pero me negaba a seguir. Yo decía yo me tengo que ir, tiene que haber cosas mejores, no me puedo quedar. Yo vivía en un pueblo y conducía 50 km y ida y vuelta todos los días y decía y con lo que me gano solamente me sirve para ayudar un poco a mis

papás y pagar la moto, pero no me da para mis lujos. Los lujos no, porque allí la calidad de vida era muy mínima, pero era feliz."

(...)

Y de los sueños a mí también emprender. Es que yo creo que los latinoamericanos como que el sistema nos da el emprendimiento. Usted ve ese curso desde que estaba en primaria. Usted emprendimiento. Yo al hacer administración, lo que sea Kiade, pues lo tenía muy bien las venas, tuve un emprendimiento en Colombia y aquí me he sentido muy frustrada porque lo he intentado, pero no, aquí todo es lo legal y pagué esto y pague lo otro. Entonces no es como en Colombia que uno coge y monta un negocio y pone a venderse a su papá en la esquina y hágale eso, usted hace postres y vende la universidad y tiene plata. ¿No, aquí las compañeras, vea, yo he intentado hacer rifas de todo y ellas como que cuánto cuesta? Uy, €10, uy, no. Y yo pero es que te puedes llevar un iPhone."

(Valentina, Colombia)

"(...) Trabajaba, estudiaba, acabé la carrera. Yo estudié profesor de educación física. Y también socorrista."

(Micaela, Argentina)

"Mi último trabajo era en ventas, siempre trabajaba como en el área de o hostelería y hotelería. Pero claro, el ser mamá soltera también es difícil por los horarios y los tiempos, así que accedí como a trabajar en ventas, vendiendo telefonía, cosas así. Y siempre viví sola con mi hija, ya después se me dio como la oportunidad de venir aquí por unas prácticas de estudio en hostelería también."

(Isabela, Colombia)

No obstante, las mujeres manifiestan un interés activo en acceder a empleos más estables, alineados con sus habilidades y aspiraciones, o bien en emprender proyectos propios, lo que demuestra una capacidad de reinvención fundamental, resultado del proceso de reconstrucción de sus vidas y que apunten para la autonomía y creatividad.

"Mi mayor sueño ahora... es para tener un negocio para mí con mi nombre y todo eso"

(Amina, Ghana).

"Me gustaría tener ingresos de forma orgánica (...) Aromaterapia, productos, aceites"

(Maria, Venezuela)

"Sueño con tener mi propio salón de belleza"

(Yuriana, Perú)

9.1.6. Sobre el futuro

Los futuros proyectados revelan horizontes comunes: estabilidad, seguridad y reconocimiento. Las mujeres sueñan con una vida sin miedo, con trabajos dignos, con la reunificación familiar y con garantizar mejores oportunidades a sus hijas e hijos. Algunas imaginan su futuro en España, otras en el retorno a sus países de origen, pero todas coinciden en el deseo de transformar sus trayectorias. Los sueños migratorios constituyen estrategias de "re-existencia" y resistencia frente a las exclusiones, permitiendo sostener proyectos vitales más allá de las violencias sufridas.

Las mujeres proyectan futuros con esperanza.

> *"Dentro de cinco años... para tener mi negocio y tener mi familia aquí". Maria, Venezuela: "Mi mayor sueño es tener libertad financiera y viajar mucho con mi familia... ese pasaporte llenito de sellos".*
>
> *Amina, Ghana*

Los sueños se concentran en autonomía económica, estabilidad y familia:

> *"Lo que yo quiero mañana es que mis niñas están aquí"*
> *(Johari, Camerún)*

> *"Sueño con tener mi propio salón de belleza"*
> *(Yuriana, Perú)*

> *"Mi sueño tener coche... más adelante quiero una casa propia (...). No hay nadie que me golpee la puerta y diga págame alquiler, págame no sé qué, no sé cuánto (...) una vida tranquila"*
> *(Halina, Marruecos)*

Los sueños revelan una dimensión política importante. No se trata solo de proyectos individuales, sino de resistencias frente a la violencia. Soñar con independencia, con un negocio propio o con el reencuentro familiar es, en sí mismo, un acto de agencia, de empoderamiento, de superación.

> *"Maria, Venezuela: Pues mi resiliencia aumentó de dos estrellitas a cinco. Mi confianza de tres estrellitas a cinco. Y así he mejorado aspectos de mí. El poder hablar sin dolor también ha sido un plus, porque yo no o sea, da conmoción, mueven cosas, pero no lo veo desde el dolor.*

Entrevistadora: Lo ves como algo que lo está superando. Y que lo ha superado.

Maria, Venezuela: Y que mientras más lo hable y me sienta cómoda haciéndolo, vamos bien. Estamos bien, dándole luz. Hay que darle enfoque a eso. Existen estas cosas, existen las sombras. Y bueno, tú decides, o te quedas allí o vas hacia la transición. Yo estoy en ese camino de transición. Abrazar lo positivo y en pro de mis metas claras. O sea, tener mis papeles bien, mi arraigo familiar, para sacar a mi familia quedó."

(Maria, Venezuela)

Las proyecciones de futuro se organizan en torno a tres grandes ejes: la formación profesional, el emprendimiento y la reagrupación familiar. En el plano formativo, varias expresan el deseo de capacitarse en áreas como enfermería, psicología, turismo, negocios internacionales o estética En el plano económico, se destaca el anhelo de emprender proyectos propios como una vía hacia la libertad financiera Finalmente, la reagrupación familiar constituye un objetivo emocional y práctico que atraviesa a muchas entrevistadas, en especial aquellas con hijos en España o en sus países de origen En cuanto a los sueños personales, aparecen el deseo de viajar, tener vivienda propia y alcanzar independencia económica plena, evidenciando tanto aspiraciones materiales como anhelos simbólicos de libertad y bienestar.

Las mujeres se reconocen como sujetas atravesadas por la migración, marcadas por violencias, pero fortalecidas en resiliencia y autonomía. Han aprendido a resistir, a reconfigurarse en la adversidad y a resignificar su identidad. Se podría señalar que las mujeres entrevistadas son sujetas políticas que, al reconfigurar sus identidades en el cruce entre lo personal y lo estructural, disputan los lugares que se les asignan en las narrativas sociales. En ese sentido, las mujeres se reconocen como agentes de cambio y orgullosas de sí mismas.

"Mi perspectiva de la vida es ayudar a las chicas para que ellos también puedan conseguir sueño"

(Amina, Ghana).

"Soy profesora de yoga (...) acompaño mujeres, sobre todo víctimas de violencia de género"

(Micaela, Argentina).

"Que estoy más, un poco más independiente. Ya buscar otro trabajo para salir de esta"

(Arami, Paraguay).

"Yo me defino hoy mucho más, digamos, más positiva y me siento mejor, más más orgullosa de lo que soy"

(Arami, Paraguay).

"Hoy en día estoy en un camino de transformación que es súper duro para mí. Me estoy transformando en una persona que valora todo, lo valoro todo."

(Laila, Marruecos)

"La terapia me ayudó (...) he olvidado casi todo. Es mi objetivo para no recordar nada de este tiempo".

Hoy son mujeres que han atravesado violencias extremas, de género o violencias institucionales, pero también han construido subjetividades de resistencia. Sus voces, a través de las citas, son testimonio de la complejidad migratoria femenina: del dolor a la esperanza, de la vulneración a la agencia.

9.1.7. Redes principales de apoyo

Las mujeres señalan la importancia de las redes de apoyo encontradas en destino como fundamentales para su empoderamiento y reconstrucción de sus vidas. Señalan algunas ordenes de redes: **1. las organizaciones sociales especializadas; 2. las redes familias; 3. las redes comunitarias y de amistades; 4. La policía.**

Las organizaciones especializadas aparecen como el **primer sostén** tras situaciones de explotación y como mediadoras clave en procesos de integración. Las mujeres las identifican como espacios de apoyo integral, de acompañamiento, formación, apoyo legal, intervención en rescates, regularización de documentos, vivienda.

"Acá en la casa, pues sí, gracias a Dios pues me han ayudado mucho, la verdad".

(Celeste, Colombia)

"Apoyo de personas que nos ayudan, nos dicen algo de lo que de repente en algún momento nos hemos olvidado de nosotros."

(Yuriana, Perú)

"En Sicar parecía como que estaba en la cárcel... pero después entendí que era por nuestro bien... yo no sabía ni hablar castellano".

(Nia, Camerún)

"Solicitó asilo inmediatamente al llegar a España... fue derivada a Cruz Roja y posteriormente a Sicar... en Sicar encontró apoyo emocional y personas que creían en ella"

(Sara, Serbia)

"¿Y era como un profesional que nunca hacía preguntas, me dejaba mi tiempo, me veía mal, me llamaba después de los días, ¿qué tal, ¿cómo estás? Son estas cosas. Y claro, pues me dio la confianza decir, vale, si yo con S... voy, pruebo, veo a ver si qué tal, porque no sé, me dio la confianza, es un excelente profesional, de verdad."

(Drita, Albania)

"Yo de verdad agradezco mucho todo el apoyo que he recibido de Sicar, de las hermanas General, las educadoras. Sí que ciertamente tuve una vez una trabajadora social que no sentía que hubiera una conexión. Cuando me pidieron el feedback acerca de cómo yo preferí no decir nada, porque soy partidaria del dicho que dice si no tienes nada bueno que decir, entonces mejor no digas nada. Y bueno, creo que sería lo único. Pero del resto, las abogadas han sido generosas. E..., le quiero muchísimo.

(...) E... fue mi primera abogada, pero con E... estuve mucho tiempo. Estuve como los tres primeros años y conmigo fue siempre súper bien. Luego M. fue también mi primera trabajadora social. M... también le tengo mucho aprecio. Mis educadoras, A..., A..., S..., que era la de la casita. A N..., que también fue súper encantadora. En general. Sí. Yo creo que la única persona que no logré conectar fue con esta chica. Y bueno, la última abogada antes de la de ahora tampoco, pero yo creo igual que fue porque a lo mejor ella estaría saturada de trabajo, no sé. Y como no llegamos nunca a quedar para que ella me pusiera acá y supiera quién soy yo, no sé.

(...) Bueno, a ver, precisamente con la psicóloga me llevé súper bien desde el principio. Es una persona que me ayudó mucho. Así que bueno, cuando la pandemia se hizo más complicado porque no me sentía bien haciendo las sesiones por videoconsulta, porque sentía que no, al estar en mi entorno, en mi propia

casa, en mi habitación, sentía que cuando acababa la sesión no desconectaba de eso, porque seguía allí."

(Camila, Venezuela)

Las redes familiares son percibidas como fundamentales para algunas mujeres, principalmente para quienes tienen hijos en España. La maternidad constituye un soporte emocional y una fuente de motivación constante. Además, la expectativa de reagrupación familiar con hijos, padres o parejas en países de origen es otra dimensión esencial de sus redes de apoyo.

"Me considero muy fuerte... en dos años traje a mis hijos... mi meta es traer a mis padres para que vengan a estar un tiempo acá".

(Olga, Honduras)

"Bueno, ya lo dije, el apoyo de los psicólogos, pero también yo siempre lo voy a decir y muchas veces pues parezco como que repito siempre, pero para mí el apoyo más grande ha sido ver mi hijo. O sea, momentos que tenía que decir ya me tiro la toalla, no quiero ni amaranta, ni ute, ni nada, quiero ir, me da igual, debajo de un puente, pero ver a mi hijo y era como no puedo mirar a él. O una sonrisa de él y dice, no, esta sonrisa vale oro, yo tengo los bajones, vuelvo a levantarme, pero en la cama simplemente te levantas una mañana, no tengo ganas, intentas atumbar, ves a él, dices, no, yo aquí le tengo que echar huevos y tengo que seguir para adelante porque me necesita. O sea, yo necesito."

(Drita, Albania)

Algunas mujeres mencionan el apoyo de redes comunitarias, comunidades locales amistades en general. Estas redes ofrecen tanto apoyo emocional como ayuda práctica en el momento de la salida de la situación de explotación en la cual se encontraban y en momentos del día a día.

"Un Amigo, un chico fue el que me ayudó

(...)

"En mi caso pues también mi familia creo que fue el punto clave también para tanto como para aguantar y soportar cosas y también como para salir, como los consejos de mi mamá y claro, mi hija, mi hermano también siempre era como que. Y ya luego después de tomar la decisión, pues Pau, que fue el chico que me ayudó también a salir de allí.

(...)

Todo el mundo se daba cuenta de la situación, conocían la situación, entonces sí, muchos nos decían como qué pero ¿por qué siguen? ¿Por qué? Pero pues ya era como es que no sabemos qué más hacer. Y él fue el que me dijo como que no, mira, tengo una habitación libre, la habitación de mi hermana, ella no está, déjame hablar con mi mamá, porque también es un chico joven. Entonces él habló con la mamá y la mamá también habló conmigo, me dijo que claro, ven, quédate acá, quédate un tiempo mientras consigues trabajo y donde vivir. Y pues fue como bueno, Dios me pone siempre personas en el camino.

(...)

Él me dejó quedar en su casa como 15 días, estoy porque claro, también siento como ay no, soy una carga, no tengo nada para aportarles y claro, me da como vergüenza. Entonces nada, empecé a trabajar como en bares o en cosas así, lo poquito que recibía era a dárselo y él como que no, ahorra, júntalo para que logres conseguir algo más y pues y así fue, me ayudaron un poco, la verdad."

(Isabela, Colombia)

> *"En mi caso el pastor, dos voluntarias, una de ellas monja y en mismo Sicar."*
>
> *(Olga, Honduras)*

Yuriana, Perú, ha enfrentado discriminación, pero ha encontrado apoyo en la Fundación Amaranta y en la comunidad africana

> *"(...) Y en el sitio donde, por ejemplo, algunos chicos, donde vamos a verlos es en Alcalá de Henares. Y la gente la que mayormente mis amigos son africanos. Y yo con ellos me siento muy segura."*
>
> *(Yuriana, Perú)*

Las redes de apoyo a las mujeres sean formadas por las organizaciones de apoyo, las familiares, amigos y comunidad en general son fundamentales para la construcción de lazos y del sentimiento de pertenencia.

En ese sentido, las redes de apoyo cumplen un papel central en la generación de capital social, entendido como los recursos a los que se accede a través de relaciones sociales de confianza, reciprocidad y solidaridad (Putnam, 2000). Este capital social, cuando es fortalecido por vínculos comunitarios y organizativos, contribuye a reducir la vulnerabilidad y a generar estrategias colectivas de supervivencia y resistencia (Portes, 1998). En este sentido, las redes no son únicamente mecanismos de ayuda inmediata, sino estructuras dinámicas que producen cohesión y sentido de pertenencia.

Las redes operan como espacios de empoderamiento frente a los sistemas de desigualdad que atraviesan a las mujeres en su doble condición de género y migración (Pedone & Gil, 2008). A través del acompañamiento legal, la provisión de información y la generación de recursos, las organizaciones sociales y comunitarias facilitan la agencia de las mujeres, permitiéndoles no solo enfrentar la precariedad, sino también incidir en su entorno social. Este proceso de empoderamiento resulta clave en contextos donde persisten violencias institucionales y barreras estructurales.

Por otra parte, las redes de apoyo funcionan como mediadoras interculturales, posibilitando la adaptación a un nuevo contexto social y cultural (Martínez & Martínez, 2019). La falta de dominio del idioma, el desconocimiento de normativas laborales o migratorias, así como la ausencia de referentes sociales, son factores que incrementan la vulnerabilidad. En estos casos, el acompañamiento de asociaciones de migrantes o migrantes en general puede convertirse en una estrategia indispensable para garantizar la inclusión y prevenir la reproducción de dinámicas de marginalidad.

Asimismo, es importante reconocer que estas redes no solo cumplen una función práctica y de contención, sino también política. De acuerdo con Castells (2009), las redes sociales constituyen formas de organización colectiva que articulan demandas y generan nuevos marcos de acción social.

En el caso de las mujeres objeto de esta investigación, las redes también pueden convertirse en espacios de denuncia contra las violencias machistas, racistas e institucionales, y garantizar la configuración de un campo de acción colectiva que trasciende la esfera privada, situando las experiencias migratorias en el centro del debate social y político.

En esa línea, pensar la participación de las mujeres en su proceso de empoderamiento es fundamental para garantizar que ellas se sientan participes de los cambios personales y colectivos de otras mujeres.

9.1.8. Sobre “mi”

La perspectiva de la construcción del “yo”, el individuo, es el resultado de una historia personal. Sin embargo, todo lo que se hace tiene una función, un significado que está en continua interacción con el entorno. No se puede negar el hecho de que la comunidad construye, forma, nos fundamos parte de ella. Ortega y Gasset con su genial pensamiento “Yo soy yo y mi circunstancia” hace referencia de que el entorno que nos rodea forma parte e

influye a la vez que es influido por nosotros. (Ortega y Gasset). No se existe por separado, sino que se es parte del mundo y el mundo es parte de uno.

Además, es imposible que el ser humano renuncie a su naturaleza social. De hecho, por eso se dice que somos animales sociales: los seres humanos son intrínsecamente sociales, y sus emociones, comportamientos y decisiones están profundamente moldeados por la influencia de los demás y por el contexto social. En ese sentido, las interacciones sociales, tanto conscientes como inconscientes, ejercen una poderosa influencia sobre cómo pensamos, sentimos y actuamos. (Aronson, 2010)

Cuando se les preguntó a las mujeres quienes ellas eran en ese momento de la entrevista, sus respuestas enmarcan mucho de lo que ellas han conseguido internamente superar y también lo que no han superado.

> *"Entrevistadora: Si tuvieras que definirte con un elemento de la naturaleza tierra, agua, aire y fuego.*
> *(...)*
>
> *Aire.*
>
> *Entrevistadora: Eres el aire. ¿Y por qué?*
>
> *Johari, Camerún: Porque yo me puede meter en todo sitio, yo puedo estar en todo lugar y me adapté en todo sitio. Si yo estoy aquí voy a adaptarme a ti. Yo soy arriba, yo me adapto en todo. Entonces yo puedo estar en todo sitio sin que me siento diferente, yo me adapto a todo. ¿Yo soy como más pavilá, no? A mí ya, yo ya no tengo este cosquilla que me dice que no, tú no. Yo en todo sitio ya me siento como persona, como todo mundo y que no soy diferente, yo no soy diferente de nadie."*
>
> *(Johari, Camerún)*

"Entrevistadora: ¿si tuvieras que elegir un elemento de la naturaleza, qué elemento sería?

Laila, Marruecos: El mar.

Entrevistadora: El mar, el agua. ¿Y por qué?

Laila, Marruecos: El mar tiene muchos cambios, es la vida, porque sin agua no hay vida. Hasta nuestro cuerpo.

Entrevistadora: 70 % de agua.

Laila, Marruecos: ¿Cuánto tiene el planeta de agua? Tres cuartas parte de agua. Entonces la base de la vida es el agua."

(Laila, Marruecos)

Por otro lado, también aparecen mujeres que no han encontrado su paz interior.

"Yo no tengo un día feliz. Todos los días yo pasamos triste, nunca feliz".

(Ife, Nigeria)

"No quiero para mi futuro persona tóxica, personas que no tienen educación".

(Halima, Marruecos)

Otras mujeres se encuentran en un momento de resiliencia y de comprender su función de ayudar y apoyar otras mujeres que estén pasando por lo que ya yan pasado.

Entrevistadora: ¿Y te gustaría trabajar en algo distinto que no fuera esto?

Drita, Albania: Sí.

(...) Me encantaría trabajar ayudando a las mujeres.

Algún tipo de situación de vulnerabilidad. Independientemente de la situación de vulnerabilidad.

Entrevistadora: ¿Y qué te gustaría hacer con esas mujeres?

Drita, Albania: Pues también dar un apoyo más profundo. Porque nadie más que una persona que ha pasado por una situación de vulnerabilidad puede entender las miradas de las mujeres que pasan en situaciones de vulnerabilidad."

(Drita, Albania)

Las narrativas de las mujeres entrevistadas muestran que la construcción del "yo" no puede comprenderse de manera aislada, sino en el marco de procesos sociales, culturales, situacionales y históricos más amplios. Tal como señala Aronson (2010), la identidad se constituye socialmente y esta construcción se ve atravesada por las experiencias de desigualdad, violencia, movilidad y adaptación. Las metáforas del aire o del mar, utilizadas por algunas entrevistadas, evidencian un ejercicio de subjetivación donde el entorno, la naturaleza y las vivencias migratorias se integran en un relato de pertenencia y de continuidad, en el que el yo se reconfigura de acuerdo con los nuevos contextos.

Sin embargo, la persistencia de testimonios de tristeza, dolor y exclusión revela que no todas las mujeres logran acceder a procesos de resignificación positiva. Esta dificultad no se debe únicamente a la falta de voluntad o de es-

fuerzo individual, sino a las condiciones estructurales e institucionales que restringen sus posibilidades de acción. Como advierte Bourdieu (1999), las estructuras sociales producen habitus que limitan la agencia, mientras que Fraser (2006) señala que las violencias institucionales y la falta de reconocimiento generan formas de injusticia que impactan directamente en la subjetividad. En este escenario, muchas mujeres interiorizan la idea de que su "fracaso" se debe a su propia falta de esfuerzo, cuando en realidad son las barreras del sistema de acogida, las políticas restrictivas y las dinámicas de discriminación las que condicionan su avance.

Finalmente, resulta fundamental destacar que algunas mujeres transforman sus experiencias en capital social y en acción colectiva, orientándose hacia la ayuda a otras en situaciones similares. Esta disposición conecta con lo que Portes (1998) describe como el valor de las redes sociales para generar recursos compartidos y con la noción de agencia propuesta por Mahmood (2005), que entiende la capacidad de actuar incluso en contextos de opresión. Así, las trayectorias de estas mujeres muestran cómo la identidad no solo es producto de la interacción con el entorno, sino también una herramienta de resistencia y de transformación, donde el yo se expande hacia el nosotros en una praxis solidaria y emancipadora.

10. Reflexiones de las profesionales de Fundación Solidaridad Amaranta

Las entrevistas realizadas permitieron reflexionar junto a algunas profesionales de FSA, de distintas regiones de España, sobre las distintas formas de violencia y trata, las demandas expresadas por las víctimas y el papel desempeñado por las organizaciones en la atención a las mujeres.

Se verifica que la diversidad regional de la actuación de las profesionales es importante porque revela la pluralidad de miradas hacia el fenómeno, en función de los diversos perfiles de mujeres atendidos.

10.1. Sobre las distintas formas de violencias y la trata de mujeres

En lo referido a **las formas de violencias y trata**, las profesionales coinciden en señalar la multidimensionalidad de estas problemáticas y sus raíces estructurales. La *"Profesional 1"* subrayó la trata y explotación sexual, destacando además la emergencia de nuevas modalidades a través de plataformas digitales, lo que evidencia la necesidad de enfoques actualizados e integrales. La *"Profesional 2"* señaló la discriminación de género como

causa fundamental, conectando violencia y vulnerabilidad, perspectiva que coincide con la planteada por la *"Profesional 3"*, quien vinculó el fenómeno a la cultura patriarcal, la desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad social, con especial incidencia en mujeres migrantes de República Dominicana y Colombia. En línea con esta mirada estructural, la *"Profesional 5"* identificó el entrecruzamiento entre patriarcado, discriminación y pobreza como factores que incrementan la exposición a la violencia, particularmente en mujeres migrantes que cumplen roles sostenedores de hogar. La *"Profesional 4",* por su parte, enfatizó la vulnerabilidad como causa central de la trata, haciendo hincapié en las dificultades de detección y en la necesidad de sensibilización de los agentes de protección, con especial atención a las mujeres africanas migrantes. Finalmente, la *"Profesional 6"* complementó este panorama al señalar tanto factores individuales como socioculturales, subrayando la relación entre diversas formas de violencia y trata, aunque advirtió sobre las limitaciones de los marcos normativos vigentes para garantizar una respuesta integral.

Otro aspecto interesante señalado y que coinciden por las profesionales entrevistadas es que la trata no puede comprenderse de manera aislada, sino como parte de un entramado de violencias múltiples que afectan a las mujeres a lo largo de su vida. Como señala una profesional: ***"como tú eres de violencia de género, solo atiendes violencia de género. Como tú eres de agresión sexual, solo atiendes agresión sexual... Y no es verdad, porque las mujeres no somos compartimentos"*** (Profesional 1). De ahí la necesidad de un enfoque integral: ***"hay que hacer un paraguas de derechos para todas las violencias y luego especializar la atención"*** (Profesional 1).

En este sentido, la trata se describe como *"la máxima expresión de la violencia machista, es violencia de género en estado puro"* (Profesional 3) y como *"una forma extrema de violencia machista que atraviesa todas las dimensiones de la vida de las mujeres"* (Profesional 4).

La multiplicidad de violencias previas constituye un factor de riesgo: *"todas las mujeres que atendemos han sufrido violencias previas en su entorno familiar, social o comunitario"* (Profesional 3). Estas violencias se relacionan

con discriminaciones estructurales derivadas del *"patriarcado, capitalismo, donde las mujeres son vistas muchas veces como objetos de consumo"* (Profesional 2), y con un sistema social que reproduce opresiones: *"tiene que ver con factores macro [...] con el sistema que es capitalista, que es muy salvaje, que es muy machista, que es muy patriarcal"* (Profesional 6).

Las entrevistas también subrayan la diversidad de formas que adopta la trata: *"en Marruecos... es mendicidad y a lo mejor en Almería es explotación laboral, pero... también las explotan sexualmente"* (Profesional 1). En definitiva, se entiende como un continuum de violencias que *"dejan a las mujeres en situación de mucha vulnerabilidad que sin duda es aprovechada por personas... para cualquier finalidad de explotación"* (Profesional 2).

10.2. Sobre las demandas de las mujeres en situación de trata

Respecto **a las demandas de las mujeres en situación de trata**, las entrevistas revelan una serie de necesidades recurrentes, aunque con matices según el contexto. La *"Profesional 1"* destacó la relevancia del nuevo reglamento de extranjería en España, que permite acceder a derechos sin necesidad de denuncia formal[1] , al tiempo que señaló la urgencia de contar con indicadores que evalúen la efectividad de las intervenciones. La *"Profesional 2"* enfatizó las demandas más inmediatas: acceso al trabajo, regularización migratoria, atención en salud —incluida la salud mental— y acceso a vivienda. La *"Profesional 3",* en cambio, puso de relieve la necesidad de un entorno seguro y de acceso a derechos básicos, denunciando la falta de reconocimiento formal que deja a muchas mujeres en situación de desprotección. Por su parte, la *"Profesional 4"* transmitió la aspiración de las víctimas a obtener justicia y vivir libres de vio-

[1] El Real Decreto 1155/24 ha entrado en vigor el 19 de mayo de 2025.

lencias, aunque advirtió sobre los procesos burocráticos que dejan lento dicho acceso. La *"Profesional 5"* sintetizó las prioridades en información, atención sanitaria, apoyo económico y regularización migratoria, subrayando la búsqueda de dignidad y normalidad en sus vidas frente a la ausencia de políticas preventivas. En un sentido complementario, la *"Profesional 6"* insistió en que las víctimas deben ser reconocidas como sujetos activos en los procesos, evitando su instrumentalización y visibilizando sus fortalezas.

En ese contexto, se puede verificar que las profesionales coinciden en que las demandas de las mujeres se centran en cuestiones estructurales. En primer lugar, la regularización administrativa: *"lo primero que piden es poder tener papeles, porque sin ellos no pueden salir de la situación"* (Profesional 3). También la vivienda: *"la vivienda es una necesidad urgente... no se puede hablar de inserción si una mujer no tiene dónde dormir"* (Profesional 4), *"no hay ahora mismo, y en Asturias tampoco, no hay vivienda"* (Profesional 1). El empleo se configura como otra prioridad: *"la mayor demanda de manera muy expresa... es precisamente el poder tener un acceso a un trabajo en el mercado laboral"* (Profesional 2), lo que se vincula directamente con la autonomía: *"todas quieren trabajar, no vivir de ayudas, porque el empleo es lo que les da autonomía"* (Profesional 4). Asimismo, se identifican necesidades en materia de salud: *"muchas llegan con problemas de salud física y psicológica graves, y demandan atención especializada"* (Profesional 3)

10.3. Sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil

En relación con **el papel de las organizaciones de la sociedad civil**, se reconoce de manera general su rol fundamental en la atención y acompañamiento, aunque también emergen críticas a sus limitaciones. La *"Profesional 1"* resaltó la necesidad de coordinación entre entidades, proponiendo un modelo multidisciplinar y un marco común de derechos. La *"Profesional 2"* cues-

tionó la burocratización de algunas organizaciones y señaló la necesidad de un mayor compromiso estatal. La *"Profesional 3"* reforzó la idea del papel crucial de las organizaciones como puentes hacia los derechos, aunque advirtió sobre su dependencia de la financiación pública y la reducción de recursos tras la pandemia. La *"Profesional 4"* complementó esta mirada resaltando la importancia de un enfoque inclusivo y basado en derechos humanos, insistiendo en el empoderamiento de las mujeres para no depender exclusivamente de las entidades. La *"Profesional 5",* desde su experiencia en FSA, ilustró la relevancia del trabajo especializado y sostenido con mujeres migrantes, mientras que la *"Profesional 6"* destacó la necesidad de que las organizaciones promuevan activamente la participación de las mujeres y contribuyan a la difusión del conocimiento mediante la investigación.

Además, respecto al papel de las organizaciones, todas las profesionales subrayan su centralidad. Para una de ellas, ***"las entidades especializadas son fundamentales para la atención directa a víctimas"*** (Profesional 1). Otra añade: ***"somos las entidades sociales quienes estamos sosteniendo la atención a las víctimas, muchas veces supliendo a la administración"*** (Profesional 3). Sin embargo, advierten que ***"al final las organizaciones lo que hacemos es básicamente hacer el trabajo que la administración no hace en unas condiciones muy precarias"*** (Profesional 2).

El acompañamiento humano se plantea como un principio clave: ***"trabajar desde el acompañamiento y la vinculación humana, del encuentro humano, que es central para la recuperación"*** (Profesional 5). En esa línea, se busca superar la mirada asistencialista: ***"nuestra manera de acompañar a las mujeres, y a posicionarnos en un acompañar y no ayudar, creo que ya es muy importante"*** (Profesional 6).

No obstante, también existe autocrítica: ***"falta autocrítica dentro de las organizaciones... somos muy resistentes al cambio"*** (Profesional 2), o la alerta de que ***"sí que se ha subido al carro muchas entidades [...] y creo que es muy peligroso porque [...] va en detrimento de la calidad de la atención"*** (Profesional 6)

10.4. Sobre la participación de las mujeres de modo que puedan ser reconocidas como protagonistas en la reconstrucción de sus vidas

En lo que se refiere a la **participación de las mujeres en los procesos de intervenció**n, las profesionales aportan sus reflexiones y los desafíos entre la necesidad de encontrar maneras de estimular la mayor participación de las mujeres en el proceso de intervención y no instrumentalizarlas.

En ese sentido, *"Hay una cosa que también me parece interesante nombrar, (..) y es la participación de las propias mujeres, a mí me parece muy central, ellas tienen muchísimo que aportar y a veces, a ver, las profesionales que estamos en la intervención estamos con (...) con 300 cosas y esa parte que me parece central de darles esos espacios. Nosotros (...) hicimos un proyecto con ellas de lideresas, donde ellas se fueron formando y querían ayudar y a mí me parece que ellas también tienen mucho que... O sea que tendría que haber una manera, una forma de que estén presentes más allá de como usuaria de (...) Y eso es resiliencia, la resiliencia eso, yo he vivido una situación adversa, pero salgo fortalecida y quiero transmitir esa fortaleza que tengo y que he logrado."* (Profesional 5).

Otra profesional relieva la preocupación de no instrumentalizar a las mujeres *"otro desafío muy grande del que creo que cada vez hablamos más, el cómo incorporamos a las mujeres, el que no caigamos en su instrumentalización, pero ya no solo desde su experiencia y conocimiento. (...) creo que hay que ponerlo en valor y que creo que hay que reconocerlo, sino cómo las incorporamos de verdad a lo que entendemos participación en mayúsculas, que es sentirte parte de, querer formar parte de poder tomar decisiones o estar dentro de un entorno de toma decisiones. (...) creo que es un desafío enorme el ponerla realmente en el centro, su participación, su estar."* (Profesional 6).

Además, esta profesional observa lo que parece ser difícil en este proceso. "*Aquí lo difícil para mí, al revés, hacia adentro, hacia la autocrítica, lo difícil me parece ser leales y honestas, o sea, el generar procesos participativos que respondan a eso, a un proceso participativo a que cada mujer decide cómo, cuándo, qué aporta, cómo participa, en qué participa, que no sea te invito a esto y me cuentas, te invito. ¿Me parece que realmente eso creo que sí, que, por supuesto podrían aportar en muchas cosas, pero cómo lo hacemos para que no se convierta otra vez en instrumentalizar y aprovechar y utilizar sin pensar que lo hacemos? Pero es una preocupación 1 miedo el no caer en eso.*" (Profesional 6).

10.5. A respecto de la política pública de combate a la trata existentes en España

Rescatando la importancia de la existencia y ejecución de una política pública de combate a la trata de personas existente en España y en las Comunidades Autónomas, las profesionales destacaron la importancia de avances, pero aun denunciaron los grandes desafíos encontrados.

A nivel estatal, las profesionales destacan algunos avances normativos recientes, como *"el nuevo reglamento de extranjería... [que] incorpora las violencias sexuales y otorga derechos a víctimas"* (Profesional 1), o la "*ley de libertad sexual [que] supuso un avance, pero seguimos sin tener una ley integral de trata que unifique la respuesta en todo el Estado"* (Profesional 4).

No obstante, se señala una gran limitación: *"la protección que recibe una víctima depende de dónde esté... hay comunidades donde tienen más recursos y otras donde prácticamente no hay nada"* (Profesional 3). De forma transversal, las profesionales reclaman un marco normativo unificado: "*Igual que hablaba de políticas públicas más homogéneas en un territorio,*

pues lo mismo con normativas. Yo creo que un poco sería el objetivo por el que también abogamos, poder aprobar una ley contra la trata, darle un poco de sentido y de paraguas único a todas las situaciones que al final son comunes y que básicamente se caracterizan por una vulneración derechos humanos que no es solo única, o sea, es que es múltiple. Hay muchísimos derechos que están siendo vulnerados cuando hablamos de trata, de explotación, y el impacto que eso tienen las víctimas es realmente muy fuerte. Entonces necesitamos una respuesta mucho más amplia, mucho más derechos humanos. Se nos llena mucho la boca hablando de interseccionalidad, el marco teórico que nos va a resolver la vida, pero después esto no se ve reflejado ni en las políticas públicas ni en la normativa" (Profesional 2).

En síntesis, los aportes de las profesionales permiten concluir que, si bien existe un consenso sobre las causas estructurales de la violencia y la centralidad de las organizaciones en la atención, persisten desafíos significativos en la construcción de políticas públicas inclusivas y coherentes en España y en cada Comunidad Autónoma, capaces de garantizar efectivamente los derechos de las víctimas. En ese sentido, aunque existen avances legislativos en España, la ausencia de una ley integral de trata y las desigualdades territoriales generan brechas de protección. Asturias se presenta como un ejemplo de innovación, mientras que en Madrid, Cataluña y Andalucía la cobertura depende en gran medida de las organizaciones sociales.

Las víctimas reclaman regularización, vivienda, empleo y salud, mientras que las entidades sociales se consolidan como actores fundamentales, aunque con restricciones por sus limitaciones de competencia y recursos, en la defensa de sus derechos.

Además, las entrevistas subrayan la urgencia de fortalecer la participación activa de las mujeres en los procesos de intervención, de modo que puedan ser reconocidas como protagonistas en la reconstrucción de sus vidas.

Conclusiones de la investigación

La presente investigación se propuso responder a la siguiente cuestión: Conocer cómo las distintas formas de violencia contra las mujeres interactúan, desde un enfoque interseccional, y contribuyen a generar situaciones de vulnerabilidad ante la trata de mujeres, incluyendo la reflexión sobre los factores protección, para profundizar en el conocimiento y favorecer medidas protectoras.

La investigación parte de entrevistas y de grupos de discusión que contaron con la participación de mujeres en situación de trata atendidas entre 2022-2023 por Fundación Solidaridad Amaranta. También contó con la realización de entrevistas a profesionales de la Fundación.

El análisis de las narrativas evidencia que la **vida en origen** de las mujeres entrevistadas estuvo marcada por contextos de violencia estructural, precariedad y ausencia de oportunidades, aunque en algunos casos coexistieron trayectorias educativas y profesionales consolidadas. En este marco, las **violencias sufridas** —tanto en los países de origen como en tránsito y destino— se configuran como un continuum que articula violencias de género, violencias institucionales y violencias estructurales, produciendo daños acumulativos que afectan de manera transversal a sus vidas.

En España, para las mujeres que han vivido situaciones de trata se presenta un escenario ambivalente: por un lado, ofrece posibilidades de regularización, acceso a servicios y apoyo institucional; por otro, reproduce violencias a través del racismo, la precariedad laboral, la burocracia y las limitaciones para la plena incorporación social. Sin embargo, también ha sido el lugar donde muchas mujeres **desarrollaron fortalezas**, destacándose la resiliencia, la autonomía, el empoderamiento y la reafirmación de la autoestima, elementos que les permitieron transformar experiencias de vulneración en proyectos de vida renovados.

En el ámbito laboral se observa una tensión constante entre el **"trabajo posible"** —precarizado, feminizado y racializado, centrado en cuidados, limpieza y hostelería— y el **"trabajo deseado"**, más cercano a las competencias formativas y profesionales de origen o a proyectos de emprendimiento autónomo. Esta brecha refleja el modo en que el estatus migratorio condiciona la movilidad social y limita el reconocimiento de capacidades previas.

Respecto al **futuro**, las mujeres expresan la intención de materializar horizontes de estabilidad económica, seguridad personal y reunificación familiar, junto con el deseo de alcanzar autonomía plena y consolidar proyectos propios. Estas aspiraciones deben leerse como actos de resistencia y agencia frente a las violencias experimentadas, y no únicamente como metas individuales.

Las **redes de apoyo** emergen como factor clave para la resiliencia: organizaciones sociales, instituciones, amistades y familias han jugado un papel decisivo en los procesos de inserción y recuperación, constituyendo fuentes de capital social y comunitario que reducen la vulnerabilidad y fortalecen la agencia femenina.

Finalmente, al reflexionar **sobre el "yo"**, las mujeres se reconocen como sujetas políticas que, a pesar de las violencias atravesadas, han logrado reconstruir identidades desde la resistencia, la creatividad y la autonomía. Se definen hoy como más fuertes, independientes y orgullosas de sí mismas,

reafirmando su capacidad de transformación personal y colectiva en el marco de procesos migratorios profundamente atravesados por desigualdades estructurales.

En esa perspectiva, el análisis del campo realizado evidencia que la trata de mujeres y las múltiples violencias asociadas no son hechos aislados, sino que se sostienen en estructuras de desigualdad de género, racismo y precariedad que reproducen la subordinación femenina y crean condiciones de explotación sistemática. El análisis de las entrevistas evidencia que las mujeres enfrentan múltiples violencias antes, durante y después de la trata, lo que configura un continuum de vulneraciones de derechos se agrava ante las carencias de las políticas públicas y la fragmentación territorial de la respuesta estatal. **La ausencia de una ley integral y la disparidad de recursos entre comunidades autónomas refuerzan una desprotección que puede llegar a constituir violencia institucional y perpetúan brechas de protección inadmisibles en un Estado de derecho.**

Sin embargo, el panorama no es únicamente deficitario. Las políticas españolas han dado pasos relevantes en los últimos años que merecen ser reconocidos. Del mismo modo, la inclusión de la violencia sexual en marcos normativos más amplios y la puesta en marcha de recursos públicos en algunas comunidades, constituyen hitos que marcan un cambio de paradigma hacia enfoques más inclusivos y basados en derechos humanos. **Estas experiencias pueden indicar que, allí donde existe voluntad política y coordinación institucional, se pueden generar modelos que garantizan mayor seguridad y dignidad a las mujeres.**

Por otro lado, aun con los avances, la investigación permite percibir que la protección efectivamente ofrecida y el reconocimiento de los derechos elementales de las mujeres es totalmente insuficiente. El análisis de las entrevistas desvela esa condición. Muchas mujeres, incluyendo algunas que han comenzado sus procesos hace más de 3 años, aún no tienen regularizada, de manera definitiva, su situación administrativa, impidiendo en muchos casos, acceder al derecho elemental del trabajo, de la vivienda. Algunas muje-

res viven de manera bastante precaria (alquilando habitaciones) y sin acceso efectivo a acompañamiento en salud mental en el sistema público. Algunos testimonios, principalmente de las mujeres con cargas familiares, también refuerzan la carencia en la conciliación entre la necesidad de trabajar y hacer un cambio necesario en la conquista de los sueños y la dificultad de no tener una red comunitaria e institucional que lo garantice.

Si por un lado las mujeres indican estar muy agradecidas con la atención, los apoyos recibidos y las necesidades más básicas garantizadas, ¿hasta qué punto reconocen su condición de sujetos de derecho y la titularidad de los mismos? Ser portador de derechos no es ser beneficiario de un "premio", que lo dan cuando se estima oportuno darlo. Las mujeres parecen vivenciar un grado de subalternidad a la espera de una respuesta que llegará en su tiempo, aunque tarde, dejándolas, en muchos casos, a la espera incesante del acceso pleno a derechos que no tiene plazo cierto para garantizarse.

Pese a esto, los testimonios de las mujeres entrevistadas también revelan importantes logros individuales y colectivos. Muchas de ellas, pese a haber atravesado experiencias extremas de violencia y explotación, han logrado iniciar procesos de regularización, acceder a vivienda, retomar proyectos educativos o insertarse en el mercado laboral. Estos avances no son menores: representan conquistas que abren posibilidades reales de autonomía y reconstrucción vital. **La resiliencia y la capacidad de agencia de las mujeres son, en este sentido, la demostración más clara de que,** cuando existen recursos y apoyos que ofrecen atención integral especializada, de emergencia, a medio y largo plazo, para la recuperación física, psicológica, emocional y social **las mujeres no sólo sobreviven, sino que transforman su experiencia en motor de cambio.**

El papel de las organizaciones especializadas de la sociedad civil ha sido crucial en este proceso, tanto en la atención directa como en la incidencia política que ha permitido avances normativos y sociales. A pesar de las limitaciones estructurales y la precariedad con la que operan, estas entidades han sostenido un acompañamiento basado en la dignidad y en la centrali-

dad de las mujeres, superando, en algunos casos, lógicas asistencialistas en la medida en que han impulsado espacios de participación y liderazgo. No obstante, la consolidación de estos resultados requiere mayor compromiso y corresponsabilidad estatal para que las buenas prácticas no dependan exclusivamente de la voluntad de actores sociales aislados.

Las entrevistas con las profesionales de Amaranta recogen reflexiones sobre la **ausencia de indicadores cualitativos por parte de los financiadores que contribuyan a medir la efectividad de las intervenciones**, lo que dificulta la evaluación real del impacto de las políticas y de las intervenciones en la vida de las mujeres. Aunque existen organizaciones que cumplen un papel crucial como puentes hacia los derechos, su acción se ve limitada por la dependencia de la financiación pública, la reducción de recursos y, en algunos casos, por la burocratización, atendiendo más al alcance de metas en términos de indicadores cuantitativos y con una ausencia de criterios cualitativos para analizar la efectividad real del trabajo en la concretización de derechos en la vida de las mujeres. Además, se señala la urgencia de avanzar hacia un modelo multidisciplinar y coordinado, basado en un marco común de derechos, que supere tanto la mirada asistencialista como la instrumentalización de las mujeres. Esto implica reconocerlas como sujetos activos en los procesos, visibilizando también sus fortalezas y no solo sus carencias.

Finalmente, analizando las entrevistas de las profesionales, se reflexiona que, aunque el discurso institucional de las organizaciones invoca la interseccionalidad y los derechos humanos, en la práctica estos principios no se reflejan en la efectividad de las políticas públicas ni en la normativa. La falta de un compromiso estatal más amplio en el respeto a los derechos de las mujeres evidencia la insuficiencia de la protección y la necesidad urgente de respuestas más integrales y efectivas frente a las múltiples vulneraciones que sufren las mujeres en situación de trata.

En términos de participación, las mujeres han comenzado a ser reconocidas no sólo como receptoras de ayuda, sino como lideresas y agentes de transformación. La creación de proyectos que promueven el protago-

nismo y la resiliencia de las personas en situación de trata, refleja un cambio progresivo en la manera de concebir la intervención. Aunque todavía queda camino por recorrer para evitar su instrumentalización y garantizar una participación plena en la toma de decisiones, los primeros pasos demuestran el potencial político de su voz y su capacidad de incidencia social.

Lo que emerge de los relatos es una radiografía clara: la trata de mujeres se sostiene por la acción de los tratantes individuales o de las redes criminales pero las víctimas sufren además de la victimización primaria el impacto de la revictimización, a través de la falta de diligencia y respuesta adecuada por parte de las autoridades que mantiene desigualdades territoriales, que expulsa a mujeres de los sistemas de protección por no encajar en categorías predefinidas y que deja, en algunos casos, en manos de organizaciones frágiles una tarea que debería ser de interés público.

La desprotección, la falta de diligencia, la burocracia y la revictimización que puede derivar en violencia institucional, se suma a las violencias machistas, prolongando el sufrimiento de las víctimas. **Reconocer a las mujeres como protagonistas y garantizar una política pública integral, homogénea y basada en derechos humanos no es opcional, es una obligación y un imperativo moral y legal frente a un sistema que continúa fallando de manera sistemática.** También se puede afirmar, a modo de conclusión, que junto a las carencias estructurales y las violencias institucionales que persisten, también existen avances normativos, innovaciones territoriales y logros concretos de las mujeres en su proceso de reconstrucción. Reconocer simultáneamente estas dos dimensiones —las limitaciones que deben transformarse y los resultados positivos que deben profundizarse— permite construir un análisis más completo y orientado al cambio**. El desafío político y social no es solo denunciar los fallos del sistema, sino consolidar y ampliar aquellos avances que han demostrado ser efectivos, siempre colocando a las mujeres en el centro como sujetos de derechos y protagonistas de sus propios procesos de vida.**

Recomendaciones

A partir de las conclusiones, resulta indispensable proponer un conjunto de recomendaciones orientadas avanzar en las respuestas frente a la trata de mujeres y las violencias asociadas. En primer lugar, se plantea la urgencia de **aprobar una Ley Integral contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos** que unifique criterios en todo el territorio español, garantizando un marco homogéneo y coherente de protección, pues las diferencias territoriales generan desigualdades que pueden constituir una forma de violencia institucional. Junto a ello, es necesario garantizar en la práctica la correcta implementación de la legislación vigente, la cual no exige en ningún caso la denuncia penal como requisito para el acceso a derechos. La identificación formal de una víctima de trata debe llevarse a cabo ante la existencia de motivos razonables o indicios de trata y no exige la denuncia de la víctima. Además, en el caso de las victimas extranjeras de terceros países, el Estado español es más garantista que otros estados ya que reconoce y habilita dos vías diferenciadas para el acceso al permiso de residencia y trabajo: bien la vía de la colaboración de la víctima con las autoridades policiales y judicial, bien la vía de la situación personal de la víctima, conocida también como la "vía social". Imponer en la práctica a las víctimas, y condicionar su acceso a derechos, a que interpongan una denuncia penal es incorrecto, incumple la normativa vigente, produce una grave revictimización y deja a muchas

mujeres sin posibilidad de protección, al no poder denunciar a sus explotadores.

En segundo lugar, debe asegurarse la agilidad de los procesos de **regularización administrativa** de las mujeres en situación de trata, reconociendo que la obtención de permisos de residencia y trabajo suponen el primer paso para romper el círculo de explotación y acceder a condiciones de vida digna. De igual forma, se recomienda **destinar vivienda pública** para este colectivo, dado que la ausencia de un lugar seguro donde vivir impide cualquier proceso de inserción social o de autonomía. El acceso a la vivienda debe ser visto como un derecho fundamental, no como un recurso eventual.

En el ámbito socioeconómico, se vuelve crucial **impulsar programas de empleo y formación profesional,** orientados a garantizar trabajo digno y estable, condición necesaria para la independencia económica y la superación de la dependencia de ayudas asistenciales. Estas medidas deben complementarse con un **fortalecimiento de la atención en salud integral,** con especial énfasis en la salud mental y la atención especializada para la superación del impacto y los traumas sufridos, ya que muchas mujeres arrastran consecuencias físicas y psicológicas severas producto de la violencia sufrida.

Otro eje central tiene que ver con el rol de las organizaciones sociales especializadas. Se recomienda **garantizar una financiación estable y suficiente** que les permita superar la precariedad y la dependencia de proyectos temporales, fortaleciendo así su capacidad de acción y permitiéndoles cumplir con estándares de calidad en la intervención. A la vez, resulta fundamental reforzar **la coordinación efectiva entre entidades y administraciones públicas**, mediante mesas interinstitucionales y protocolos claros de trabajo que incluyan la derivación de casos y la colaboración fluida entre entidades y administraciones públicas, que permitan una atención más coherente e integral. Estas acciones deben ir acompañadas de **mecanismos de evaluación de impacto de las políticas públicas**, con indicadores que midan los cambios reales en las condiciones de vida de las mujeres y no sólo el cumplimiento burocrático de los programas.

Es necesaria la articulación de una **red interinstitucional amplia,** que involucre a servicios sociales, sistema de salud, administración de justicia, organismos de migración y organizaciones de la sociedad civil. Esta red debe funcionar como un engranaje donde cada institución asuma responsabilidades específicas, evitando tanto la superposición de funciones como los vacíos de atención. Asimismo, la implementación de protocolos de actuación claros y estandarizados es esencial para garantizar circuitos de derivación y atención ágiles y efectivos. La burocratización excesiva no sólo retrasa la asistencia, sino que puede implicar la pérdida de oportunidades ante situaciones críticas para la protección y recuperación de derechos de las mujeres. Por ello, los protocolos deben contemplar mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que aseguren la calidad de la intervención, a través de un ciclo de mejora continua.

Las Autoridades tanto del ámbito estatal, como autonómico y local deben asumir el liderazgo y garantizar recursos estables y suficientes. La sostenibilidad de las políticas públicas requiere presupuestos específicos y, principalmente, una clara voluntad política para priorizar la lucha contra la trata como una cuestión de derechos humanos y justicia social.

Finalmente, se propone la creación y manutención de e**spacios interinstitucionales permanentes,** como mesas de trabajo o comisiones mixtas, que permitan diseñar, implementar y evaluar políticas públicas de forma colaborativa. Estos espacios deben tener como ejes rectores la **perspectiva de género, infancia, migración y derechos humanos**, garantizando no solo la coordinación técnica, sino también la coherencia ética y política de las intervenciones.

En relación con la participación de las mujeres, se hace necesario garantizar su protagonismo en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, superando su rol pasivo como "usuarias". La creación de **programas de liderazgo y resiliencia** representa una vía para potenciar su capacidad de incidencia social y política, reconociendo sus saberes y experiencias como fuentes legítimas de conocimiento, incluyendo su participación en

espacios de reflexión, debate y construcción de mecanismos de atención a otras mujeres dentro de las propias organizaciones sociales.

Estimular y crear espacios de participación para las mujeres que han atravesado situaciones de trata es una condición indispensable para garantizar procesos de reparación que vayan más allá de la asistencia inmediata. La posibilidad de compartir experiencias, construir colectivamente saberes y ejercer liderazgo fortalece la autoestima y la resiliencia, pero también genera **redes de apoyo comunitario** que rompen con el aislamiento y el estigma social. Estos espacios permiten transformar el dolor en acción colectiva, habilitando un camino de reapropiación de la propia voz y de recuperación de la dignidad que la violencia les intentó arrebatar. De esta manera, **la participación no es un gesto decorativo, sino una práctica de empoderamiento y autonomía que devuelve a las mujeres el derecho de decidir sobre sus vidas y sus futuros.**

Al mismo tiempo, el **reconocimiento de las mujeres** en situaciones de trata como **protagonistas de los procesos de intervención** supone un desafío político de gran envergadura. Su inclusión activa en la formulación de políticas públicas y en la definición de estrategias de atención cuestiona de manera directa las lógicas patriarcales y asistencialistas que históricamente las han silenciado. La participación real, entendida como la **capacidad de incidir en la toma de decisiones,** no sólo contribuye a mejorar la pertinencia de las respuestas institucionales, sino que también convierte a las propias mujeres en agentes de transformación social y política. Así, al abrir espacios de participación auténtica, no se trata únicamente de reparar un daño individual, sino de impulsar una transformación estructural que coloque la experiencia y la voz de las mujeres en el centro de las luchas contra la trata y la violencia machista.

Asimismo, se deben **revisar y sancionar las prácticas de desprotección, falta de diligencia y revictimización que retrasan o niegan el acceso a derechos y que pueden constituir violencia institucional,** de pues estas dinámicas refuerzan la exclusión y perpetúan el sufrimiento y la violación de derechos.

Igualmente, en el plano cultural y político, resulta fundamental **desarrollar campañas de sensibilización** que visibilicen la trata como una forma extrema de violencia machista y desmonten los estigmas hacia mujeres migrantes y en prostitución. Estas iniciativas deben estar atravesadas por una **perspectiva interseccional**, capaz de reconocer cómo género, origen étnico, raza, clase y estatus migratorio se combinan en la generación de vulnerabilidades. Todo ello exige **fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de todas las administraciones**, garantizando que todas las comunidades autónomas ofrezcan los mismos estándares de protección y que el acceso a derechos no dependa del territorio.

Si por un lado las recomendaciones aquí desarrolladas anteriormente tienen como foco principal a las autoridades, es importante señalar y entender también la importancia del papel de los y las profesionales los profesionales e instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil en que se garantice el acceso a derechos y a protección de las víctimas.

En ese sentido, para mejorar **la eficacia de las intervenciones** es fundamental **implicar de forma activa los y las profesionales de atención directa**. Su papel no debe reducirse a la provisión de recursos inmediatos, sino que exige asumir un **compromiso integral con la promoción y garantía de derechos humanos.** Esto implica adoptar prácticas basadas en la **escucha activa, el reconocimiento de la autonomía y la validación de las decisiones de las mujeres,** evitando enfoques paternalistas o asistencialistas. La **cercanía y la estabilidad** en el acompañamiento posibilitan generar vínculos de confianza, condición indispensable para la detección temprana de vulneraciones, la agilización de circuitos de derivación y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo. En este sentido, la formación continua en perspectiva de género, migración, violencias y derechos humanos resulta imprescindible, al igual que un compromiso ético sostenido que convierta a los y las profesionales en agentes de transformación social y política.

En este marco, y a partir de los resultados de esta investigación, se pueden destacar las potencialidades de **Fundación Solidaridad Amaranta**, institu-

ción creada por las Religiosas Adoratrices, con una amplia trayectoria de acompañamiento a mujeres y adolescentes migrantes en situación de vulnerabilidad y diversas formas de explotación. Su **experiencia** acumulada, la generación de espacios seguros y el **conocimiento profundo de las realidades de las mujeres** y **el mantenimiento de un equipo profesional especializado y con experiencia,** la posiciona como referentes en la atención integral y en la construcción de propuestas innovadoras.

Es muy importante que Fundación Amaranta refuerce aún más su legitimidad social y política alcanzada, junto con la consolidación de metodologías participativas centradas en las mujeres, reforzando su capacidad para incidir aún más en el diseño de la intervención, de las políticas públicas y en la articulación de respuestas interinstitucionales.

Si, por un lado, la Fundación se enfrenta a limitaciones estructurales, en particular derivadas de la inestabilidad financiera, la dependencia de proyectos de corta duración y la insuficiente coordinación sostenida con los sistemas públicos normativos y de protección, por otro lado, cuenta con profesionales con la experiencia, y la capacidad para innovar. En ese sentido, se recomienda que 1. se avance hacia la construcción de modelos de financiación estructural que aseguren continuidad al trabajo desarrollado disminuyendo la dependencia de la financiación; 2. fortalecer las alianzas interinstitucionales y comunitarias que amplíen tanto su campo de acción como su incidencia política.

A partir de estas condiciones será posible consolidar aún más su papel estratégico en la lucha contra la trata y las violencias machistas, fortaleciendo la participación y el liderazgo de las mujeres con experiencia vivida para asentar la transformación estructural en clave de derechos humanos. “

En conjunto, estas recomendaciones apuntan a un cambio estructural que avance en el reconocimiento a las mujeres en situación de trata como sujetos plenos de derechos, capaces de protagonizar sus propios procesos de reconstrucción y de incidir en la transformación social y política necesaria para erradicar estas formas extremas de violencia.

Referencias Bibliográficas

ACCEM. *La otra cara de la trata: informe diagnóstico sobre otras formas de trata que afectan a las mujeres.* 2019 Disponible en: *https://www.accem.es/wp-content/uploads/2019/11/LA-OTRA-CARA-DE-LA-TRATA-NOVICOM-2019.pdf*

ADORNO, R. de C. F. *Capacitação solidária: um olhar sobre os jovens e sua vulnerabilidade social, São Paulo,* Associação de Apoio ao Programa Capacitação Solidária. 2001

ALVAREZ, Marcos Cesar; TEIXEIRA, Alessandra; MATSUDA, Fernanda Emy; SALLA, Fernando; MARQUES, Gorete. A vítima no processo penal brasileiro: um novo protagonismo no cenário contemporâneo? **Revista Brasileira de Ciências Criminais**, v. 86, p. 247-288, 2010.

ÁLVAREZ, Vanesa et al. la **Trata de personas desde el enfoque de derechos:** de la definición teórica a la acción práctica. FES. Federación Española de Sociología. Disponible en: ***http://www.fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/5346.pdf.***

ALVAREZ, Vanesa et. al. El enfoque de derechos: una oportunidad para dar protección real y efectiva a las víctimas de trata. In: AGULLO, Esteban Tomás et al. (coord.). **Mujeres e inclusión social**: investigación y estrategias de Inovación y transformación social, 2020. p. 43-45.

AMARANTA, Fundación (et all). El precio de los cuidados. Guía para comprender el mpacto del trabajo de cuidados en las mujeres migrantes. 2025. Disponible en: ***https://cuidarestrabajar.org/wp-content/uploads/2025/07/VF_Guia-impacto-trabajo-de-cuidados.pdf***

APARICIO, R. Y TORNOS, A.: Las asociaciones de inmigrantes en España. Una visión en conjunto, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid, 2010, 129 pp.

APDHE. La Declaracion Universal de Derechos Humanos en España. Barcleona: Vlex, 2023

APPADURAI, Arjun. The capacity to aspire. In: RAO, Vijayendra; WALTON, Michael (org.). Culture and public action. 1. ed. Stanford: Stanford University Press, p. 59–84. E-book.2004

ARONSON, Elliot. El animal social. Alianza Editorial, 2010.

BARDIN, Laurence. Análise de conteúdo. São Paulo: Edições 70. (2016)

BAUMAN, Zygmunt. A riqueza de poucos beneficia todos nós? 1. edição. Rio de Janeiro: Zahar, 2015. p. 40.

BECKER, Howard. S. Métodos de Investigación en Ciencias Sociales. São Paulo: Hucitec, 1997.

BERGER, P. L., & Luckmann, T. *La construcción social de la realidad.* Amorrortu. 1968

BOURDIEU, P. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.2000

BOURDIEU, P. *La miseria del mundo.* Fondo de Cultura Económica. 1999

BUTLER, J.. Deshacer el género. Barcelona: Paidós. (2006)

CASTELLS, M. *Comunicación y Poder.* Alianza Editorial. Traducción de María Hernández. 2009

CASTILHO, Elizabeth.: *Feminicidio: mujeres que mueren por violência intrafamiliar em Colombia*. Bogotá: Pro Familia. (2007)

CASTLES, S. *Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales. Revista Internacional de Ciencias Sociales, n. 165, p. 29,* sept. 2000.

CIDH. *Situación de las personas afrodescendientes en las Américas.* OEA/Ser.L/V/II. Doc. 62, 5 diciembre. 2011

CITCO.: *Trata y explotación de seres humanos en España: Balance estadístico 2020-2024. 2025*. Disponible en: *https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/BALANCE-ESTADISTICO-TSH-2020-2024.pdf*

CITCO.: *Trata y explotación de seres humanos en España: Balance estadístico 2018-2022. 2023*. Disponible en*: https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/BALANCE-ESTADISTICO-2018-2022.pdf*

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género. 2023. Disponible en: *https://issuu.com/publicacionescepal/docs/s2200704_es_2046802e561cbc*

CONSEJO DE EUROPA. **Committee of the Parties.** 2013. Disponible en: https://www.coe.int/en/web/anti-human-trafficking/committee-of-the-parties.

CORDERO, Nuria Ramos. La trata de mujeres y niñas: (de) construyendo los derechos humanos. In: VALCUENDE DEL RÍO, J. M.; MARCO MACARRO, M. J.; ALARCÓN RUBIO, D. (coord.) **Diversidad sexual en Iberoamérica**. Sevilla: Aconcagua, 2013. p. 105-116.

CRENSHAW, K. "*Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics*". University of Chicago Legal Forum, v. 189, n. 1, p. 139-167. (disponible en: *https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi? article=1052ycontext=uclf) 1989*

CRENSHAW, K.. Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299. 1991 *https://doi.org/10.2307/1229039*

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA. **100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. XIV. Brasilia, 4 a 6 de marzo de 2008**. Disponible en: *https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf.*

CYRULNIK, B., MANCIAUX, M., SANCHEZ, E., COLMENARES, M. E., BALEGNO, L. y Olaya, M. 2002. La resiliencia. Desvictimizar la víctima. Cali: Casa editorial Rafue. CEIC

DAVIS, A. *Women, Race, and Class*. Vintage. 1981

DE BLAS, Alícia García. El comienzo es siempre hoy: incorporando el enfoque basado en derechos humanos a la educación para el desarrollo. **Red EnDerechos**, p. 18, 2012. Disponible en: *https://www.intered.org/es/recursos/recursos-educativos/el-comienzo-es-siempre-hoy-incorporando-el-enfoque-basado-en-derechos.*

DOMENICONI, Joíce. Migração internacional qualificada no século XXI: a circulação de trabalhadores do conhecimento desde uma perspectiva Sul-Sul. In: BAENINGER, Rosana et al. Migrações Sul-Sul. 2. edição. Campinas: Núcleo de Estudos de População "Elza Berquó"- NEPO/UNICAMP, 2018. p. 202

DOMINGUEZ, Inmaculada Antolínez. BARBUZANO, Esperanza Jorge. Repensando La Categoría De "Víctima": Un Análisis Sobre La Capacidad De Agencia De Mujeres Migrantes Vinculadas A Redes De Trata. Hachetetepé. Revista científica de educación y comunicación. Nov. 2017. Disponible en: *https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=60c0E_sAAAAJ&citation_for_view=60c0E_sAAAAJ:eQOLeE2rZwMC*

FEDERICI, S. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.2010

FLICK, UWE. Introdução à pesquisa qualitativa. Porto Alegre: Artmed, 2009
GRAY, DAVID E. Pesquisa no Mundo Real. São Paulo: Artmed. 2012

FRASER, N. *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico.* Morata.2006

FRASER, N. *Fortunas del feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.2016

FRINHANI, Fernanda de M. D. **Las representaciones sociales de los profesionales del derecho sobre la trata de personas.** Tesis (Doctorado) - USP, 2014. Disponible en: *https://teses.usp.br/teses/disponiveis/2/2140/tde-08122014-162505/publico/FERNANDA_FRINHANI_TESE.pdf.*

FUNDACION AMARANTA. Guía para la intervención profesional con mujeres en situación de trata y explotación sexual. Diputación de Granada. 2023.

FUNDACION MUTUA. PROYECTO ESPERANZA. Informe: Trata de personas, violación de derechos. 2022 Disponible en: *https://www.proyectoesperanza.org/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Trata-Personas-2022-v4B-Navegable.pdf*

GATTI, Bernadete Angelina. Grupo focal na pesquisa em ciências sociais e humanas. Brasília: Líber Livro Editora. 2005

GÜENDEL, Ludwing: **Por una gerencia social con enfoque de derechos.** 2003. Disponible em: *www.iigov.org/documentos/?p=3_0108.*

HERMAN, J. *Trauma and recovery: The aftermath of violence—from domestic abuse to political terror*. Basic Books. 1992

HOOKS, B. *Feminism is for everybody: Passionate politics*. South End Press. 2000.

KELLY L. 1988. Surviving sexual violence. Cambridge, UK: Oxford, UK, Polity Press.

LAGARDE Y DE LOS RIOS, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas. monjas, putas, presas y locas. México: UNAM, 2005.

LARSEN, J. J.; DURGANA, D. P. "Measuring vulnerability and estimating prevalence of modern slavery." Chance: Using data to advance Science, Education, and Society, Virginia, v. 30, n. 3, p. 13. 2017

LEAL, Maria Lucia; TERESI, Veronica Maria; DUARTE, Madalena. M*ulheres brasileiras na conexão ibérica: um estudo comparado entre migração irregular e tráfico*, 1. Ed. Curitiba, Appris. 2013

LÜDKE, Menga; ANDRÉ, Marli. E. D. A. Investigación en Educación: enfoque cualitativo. São Paulo: EPU, 1986.

MAHMOOD, S. *Politics of piety: The Islamic revival and the feminist subject.* Princeton University Press. 2005

MASTEN, A.S. Ordinary magic. Resilience processes indevelopment. American Psychologist. 56; 227-238. 2001

MAYORGA, C. *"Cruzando fronteiras. Prostituição e imigração"*. Cadernos Pagu, 2016. (37), 323–355. Disponible en: *https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8645024)*

MAYORGA, Claudia. *El tráfico de mujeres como problema: colonialismo y patriarcado*. Revista Electrónica de Psicología Política, Año7, n. 21, nov./dic. 2009.

MENANDRO, Paulo Rogério Meira. *La generosa curva de la comprensión: temas en metodología.* En SOUZA, Lídio de; FREITSA, Maria de Fátima Quintal; RODRIGUES, Maria Margarida P. (Orgs.) Psicología: reflexiones (im)pertinentes. São Paulo: Casa do Psicólogo, p. 397-417, 1998.

MINAYO, Maria Cristina S. E*l desafío del conocimiento. Investigación cualitativa en salud.* São Paulo-Río de Janeiro: Hucitec-Abrasco, 1999.

MOURA, Adriana Borges Ferro; LIMA, Maria da Glória Soares Barbosa A Reinvenção da roda: roda de conversa, um instrumento metodológico possível. Interfaces da Educ., Paranaíba, v.5, n.15, p.24-35. 2014

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Informes anuales de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Disponible en: *https://www.ohchr.org/SP/Issues/Trafficking/Pages/annual.aspx*

OIM. **Manual de protección y asistencia para migrantes vulnerables a la violencia, la explotación y el abuso.** Disponible en: *https://publications.iom.int/books/iom-handbook-migrants-vulnerable-violence-exploitation-and-abuse.*

OIT, Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: trabajo forzoso y matrimonio forzoso - Resumen Ejecutivo, 2022. Disponible en: ***https://www.ilo.org/es/publications/estimaciones-mundiales-sobre-la-esclavitud-moderna-trabajo-forzoso-y***

OIT. Dar un rostro humano a la globalización, estudio general sobre los convenios fundamentales del trabajo, 101.ª reunión, junio de 2012, párrs. 590, 594 y 605.

ONU Mujeres y PNUD. LOS CAMINOS HACIA LA IGUALDAD: Índices gemelos sobre empoderamiento de las mujeres e igualdad de género. 2023. Dispobible en: *https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-02/the_paths_to_equal_es_0.pdf*

ONU Mujeres. *Measuring the shadow pandemic: Violence against women during COVID-19. ONU Mujeres.* 2021. Disponible en: *https://data.unwomen.org/publications/vaw-rga*

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y COMISIÓN EUROPEA, Indicadores operativos de la trata de seres humanos 2009.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (WHO). Violence against women: Key facts. WHO. 2021. Disponible en: ***https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women***

OXFAM. *Relatório Tempo de cuidar: o trabalho de cuidado não remunerado e mal pago e a crise global da desigualdade. 2020*. Disponible en: *https://oxfam.org.br/justica-social-e-economica/forum-economico-de-davos/tempo-de-cuidar/).*

PEDONE, C., & Gil, S. Maternidades transnacionales: entre América Latina y el Estado español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar. En C. Solé, S. Parella, & L. Cavalcanti (Coords.). Nuevos retos del transnacionales en el estudio de las migraciones (p. 151-176). 2008. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

PEREYRA, Paulo. «Problemas de la definición de Violencia Institucional. Un debate necesario». Pensamiento Penal. 2015. Disponible en: chrome-ex-

tension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/10/doctrina42229.pdf

PIZARRO, Jorge Martinez; PUJADAS, Joan J.; VILLA Miguel. Migração na América Latina: repercussão para a Europa: análises e informações. Revista nº 17. Centro de Estudos. Rio de Janeiro: Fundação Konrad Adenauer, 2004.

PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, documento A/RES/64/293 de las Naciones Unidas, de 12 de agosto de 2010, tercer párrafo del preámbulo.

PORTES, A. Social capital: Its origins and applications in modern sociology. Annual Review of Sociology, 24(1), 1-24.1998

PUTNAM, R.D. Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community. Simon and Schuster, New York. 2000. http://dx.doi.org/10.1145/358916.361990

RAE. Termino vulnerar. Disponible en: https://dle.rae.es/vulnerar.

REY, Francisco Matos. "¿Grupos vulnerables o vulnerados?" Jornal ELPAIS. Las mujeres objeto de esta investigación son mujeres atendidas por Fundación de Solidaridad Amaranta en sus proyectos de actuación localizados en España y mujeres migrantes que participen de grupos de mujeres migrantes autogestionados que tienen proyectos con Fundación de Solidaridad Amaranta. (2020) Disponible en: *https://elpais.com/elpais/2020/04/09/planeta_futuro/1586425616_757834.html?ssm=FB_CC&fbclid=IwAR1NksX8sZDvxspq8chLvXPOikXUZzGxoaSqxFcUSLMpvUqy2vsPh8SMffQ*

RODRIGUES, Gilberto M. A.; TERESI, Veronica. *"O conceito de vulnerabilidade: uma perspectiva interdisciplinar para os Direitos Humanos"*. In: SALA, José Blanes; VALENTE, Izabel. **Cidadania, migrações, direitos humanos**: trajetórias de um debate em aberto Euro-Atlântico: espaço de diálogos. Campina Grande/Coimbra: UFCG/CEIS20, (2018):p. 117-146

RODRIGUEZ, Helia del Rosario. El impacto psicosocial que experimentan las mujeres migrantes trabajadoras en el sector de los cuidados: anális de casos. 2025. Disponible en: *https://cuidarestrabajar.org/wp-content/uploads/2025/06/SEAII_INVESTIGACION_IMPACTO-PSICOSOCIAL_esp.pdf*

ROSENTHAL, Gabriele. Pesquisa social interpretativa: uma introdução. 5. ed. Porto Alegre:EDIPUCRS. 2014

SASSEN, S. *Contrageografías de la globalización: género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de Sueños. (2003)

SASSEN, S.: Expulsões: Brutalidade e complexidade na economia global.Paz e Terra. 2020 (Portugues)

SAYAD, A. *A imigração: ou os paradoxos da alteridade,* São Paulo, Universidade de São Paulo. 1998

SEAII. "El impacto psicosocial que experimentan las mujeres migrantes trabajadoras en el sector de los cuidados: análisis de casos". 2025. Disponible en: ***https://cuidarestrabajar.org/publicaciones-y-recursos/***

SEGATO, R. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños. 2016

SEGATO, R. L. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez.* Tinta Limón. 2013

SEGATO, R. L. *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo. 2010

SEGATO, R. *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños. 2016

SEN, Amartya. Gender Inequality and Theories of Justice. In: Women, Culture, and Development. [S. l.]: Oxford University Press, p. 259–273. (1995) E-book. Disponível em: *https://doi.org/10.1093/0198289642.003.0011. Acesso em: 31 maio. 2021.*

SILVA Correa, Waldimeiry. "La Interseccionalidad en la Trata de Seres Humanos: Un encuentro necesario para el enfoque de Derechos Humanos". In: CORDERO RAMOS, N.; CRUZ ZUÑIGA, P. (org.). Trata De Personas, Género Y Migraciones En Andalucía (España), Costa Rica Y Marruecos: retos y propuestas para la defensa y garantía de los derechos humanos. Madrid: Dykinson editorial, 2019

TERESI, V. M.; RIVA, M. C. L. La lucha internacional contra la trata de mujeres: el necesario cambio de la perspectiva punitiva hacia la perspectiva de en-

foque en derechos humanos.. In: Marta Carballo de la Riva. (Org.). Serie Género y Desarrollo 4: Resistencias colectivas ante las violencias. Propuestas feministas de la teoría a la praxis. Madrid: Universidad Complutense, 2023, v. 1, p. 26-38.

TERESI, V. M.; VALLINA, M. E. S. Enfrentando la trata internacional de personas en España: entre la criminalización y el enfoque en los Derechos Humanos. Revista de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid. 2023

TERESI, V.M. La trata de mujeres en España. Madrid: Los libros de la Catarata, 2022.160 p. ISBN: 978-84-1352-574-7.

TRINDADE, Zeide Araújo. Representación social: «modo de conocer» en el ámbito de la salud. En _____; CAMINO, Leôncio. (Orgs). Cognición y juicio moral. 1 (6) Río de Janeiro: ANPEPP, 1996, pp. 45-59.

TRIVIÑOS, Augusto N.S. Introducción a la investigación en ciencias sociales – La investigación cualitativa en educación. São Paulo: Atlas, 1987.

UE. Directiva europea contra la trata de seres humanos (duodécimo párrafo del preámbulo). Disponible en: ***https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX: 32011L0036&from=es.***

UE.: Directiva 2011/36 / UE. Ddisponible en: *https://eur-lex.europa.eu/legal-content/PT/TXT/PDF/?uri= CELEX:32011L0036&from=EN.*

VARELA HERTA, A. (2019). CAPITALISMO CANÍBAL: MIGRACIONES, VIOLENCIA Y NECROPOLÍTICA EN MESOAMÉRICA. In: América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos. Blanca Cordero, Sandro Mezzadra y Amarela Varela (Coords). Primera edición: septiembre de 2019.

VARELA HUERTA, A. et all. Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista. Frontera Press Oaxaca. 2013.

WELLER, Wivian Grupos de discussão na pesquisa com adolescentes e jovens: aportes teórico-metodológicos e análise de uma experiência com o método. Educação e Pesquisa, São Paulo, v.32, n.2, p. 241-260, maio/ago. (2006).

WOLIN, S. J., & Wolin, S. (1993). The Resilient Self: How Survivors of Troubled Families Arise above Adversity. New York: Villard Books.

WORLD HEALTH ORGANIZATION, Zimmerman, Cathy & Watts, Charlotte. (2003)WHO ethical and safety recommendations for interviewing trafficked women / written by Cathy Zimmerman and Charlotte Watts. World Health Organization. Disponible en: *https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/42765/9241546255.pdf?sequence=1&isAllowed=y-surprised1*

Anexo 1.

Guion para entrevistas con mujeres atendidas en territorios atendidos

Fecha y hora de la entrevista
Nombre de la entrevistada
Lugar

A. Sobre su vida en origen

- ¿Cuántos años tienes?
- ¿Dónde has nascido?
- ¿En qué ciudades has vivido?
- ¿Dónde vivías cuando saliste de tu país?
- ¿Tiene hijos? ¿Qué edad tienen?
- ¿Hasta qué grado has estudiado?
- ¿Trabajabas?
- ¿Cuál era su trabajo?
- ¿Cuál era tu mayor sueño en _____?
- Cuéntame un poco de tu infancia

B. Sobre tu proceso de desplazamiento

- ¿Quién te habló de la posibilidad de desplazarte?
- España era tu destino?
- ¿Alguien te ayudó a venir?
- ¿Tuviste que pagar algo a alguien?
- ¿Cree que le engañaron en este proceso? ¿Por quién?
- ¿Creaste alguna forma de protección, de cuidado, en ese proceso de venida?
- ¿Sabe tu familia lo que has vivido en España?
- Sabías a dónde venías?
- ¿Qué fue lo que más le atrajo cuando has venido?
- ¿Te arrepientes de alguna cosa?
- ¿Qué sacas de positivo de todo lo que has vivido?

C. Sobre la situación en España y fortalezas desarrolladas

- ¿En qué momento te has dado cuenta de que necesitabas cambiar algo para poder salir adelante?
- ¿En este proceso quienes te han dado apoyo real para poder superar las situaciones que tenías o para mejorar tu vida?
- ¿Qué estrategias has utilizado para solucionar los desafíos, las situaciones de dificultad que has vivido, o que te han generado más sufrimiento?
- ¿Qué tipo de apoyo más te ayudó?
- ¿Qué tipo de apoyo no has tenido?
- ¿Has sentido algún tipo de discriminación? ¿De qué tipo?

- Te sientes motivada a buscar tu autonomía?
- ¿Tienes documentos «en papel» en España?
- ¿Puedes trabajar en España?
- Si pudieras cambiar algo de la atención que has recibido que cambiarias?
- (si la mujer tiene hijos en España) Has tenido apoyo con tus hijos?

D. Sobre el trabajo

- ¿Trabajas?
- ¿Te gusta en lo que trabajas?
- ¿Te gustaría hacer algo distinto?
- Si no trabaja, ¿En qué te gustaría trabajar?

E. Destino y sobre fortalezas desarrolladas

- ¿Quién eres hoy? ¿Qué es lo que más valoras de ti en la actualidad?
- ¿Puedes identificar cuáles son las fortalezas que has desarrollado en ti?
- ¿Qué es lo que más te gusta de tu vida actual? ¿Que más te da satisfacción?
- ¿Cuál es hoy tu mayor sueño?

F. Sobre el futuro

- ¿Qué quieres para el futuro?
- Que no quieres para tu futuro?

Anexo 2.

Guion entrevistas profesionales que actúan en la atención directa de las mujeres

Nombre

Territorio

A.Sobre las distintas formas de violencias y trata

- ¿Desde tu percepción, cuales serían los principales motivos generadores de las distintas formas de violencias contra las mujeres?
- ¿Desde tu mirada existe una relación entre las diversas formas de violencias y sus vinculaciones con el fenómeno de la trata de mujeres?
- ¿Como las distintas formas de violencia contra las mujeres interactúan y contribuyen a generar situaciones de vulnerabilidad ante la trata de mujeres?

B.Sobre las demandas de las mujeres en situación de trata

- ¿Cuáles son las principales demandas de las víctimas?
- ¿Se consiguen alcanzar todas sus demandas?
- De qué manera las políticas públicas de este territorio auxilian, o no, a la concretización de resultados/fortalezas deseados y construidos por las mujeres?
- ¿Qué es lo que faltaría en el territorio como política pública para realizar una atención integral que atenda a las demandas de ellas?
- ¿La atención realizada a las mujeres víctimas de trata permite reflexiones sobre los desafíos de la atención y protección a las víctimas?
- ¿Qué desafíos encuentras?

C. Acerca el trabajo desarrollado por las OSC

- ¿Cuál es la función de las OSC en la atención y construcción de estrategias de fortaleza de las mujeres en situación de trata?
- ¿Cuáles son los puntos positivos de este trabajo?
- ¿Cuáles son los desafíos de este trabajo?
- ¿Cuál es la principal crítica que se puede hacer al trabajo de las OSC?

Anexo 3.

Guion para grupos focales con mujeres atendidas en territorios atendidos

Fundación Amaranta

Guion para grupos focales con mujeres atendidas en territorios atendidos

Fecha y hora de realización del grupo focal

Personas participantes

1.

2.

3.

4.

5.

Lugar de realización

A.País de origen

- ¿Quién eras en tu país de origen?
- ¿Cuáles eran tus sueños?
- ¿Cuáles fueron los motivos que te llevaron a viajar a Europa?

B. Destino y sobre fortalezas desarrolladas

- ¿En qué momento te has dado cuenta de que necesitabas cambiar algo para poder salir adelante?
- ¿En este proceso quienes te han dado apoyo real para poder superar las situaciones que tenías o para mejorar tu vida?
- ¿Qué estrategias has utilizado para solucionar los desafíos, las situaciones de dificultad que has vivido, o que te han generado más sufrimiento?
- ¿Quién eres hoy? ¿Qué es lo que más valoras de ti en la actualidad?
- ¿Puedes identificar cuáles son las fortalezas que has desarrollado en ti?
- ¿Qué es lo que más te gusta de tu vida actual? ¿Que más te da satisfacción?
- ¿Cuál es hoy tu mayor sueño?

B. Sobre el futuro

- ¿Qué quieres para el futuro?
- ¿Estas consiguiendo dar algún paso para concretar este futuro?
- ¿Que no quieres para tu futuro?

Tabla 1. Resumen de las entrevistas realizadas con las mujeres

Persona / País	Vida en origen	Violencias sufridas[1]	Proceso de desplazamiento	Destino y fortalezas desarrolladas	Trabajo desarrollado y deseado	Fortalezas desarrolladas	Futuro	Redes de Apoyo
Drita Albania	Engañada y explotada, maternidad en contexto de vulnerabilidad.	• Explotación durante maternidad. • Dolor emocional y desamparo. • Falta de apoyo institucional.	Llegó bajo engaño, apoyada por Amaranta y Ambidona.	**Destino:** España. Tiene asilo, en proceso de alquilar piso. **Fortaleza:** resiliencia, red de apoyo.	Atención domiciliaria.	Busca equilibrio entre maternidad y profesión, apoyo comunitario.	Formarse como coordinadora y psicóloga.	Destaca el papel crucial que han tenido organizaciones como Ambitdona y FSA en su desarrollo personal.
Camila Venezuela	Violencia doméstica en origen.	• Violencia de pareja y manipulación. • Miedo constante.	Migración marcada por abusos, apoyada en Madrid y Cataluña.	**Destino:** España, fortalecida en independencia. Aun no tiene regularizada su situación documental.	Gestión administrativa en hospital.	Se siente empoderada e independiente.	Trabajo remoto, mudanza posible, reunirse con familia, regresar a Venezuela.	Apoyo de organizaciones en Madrid y Cataluña.
María Venezuela	Médico epidemiólogo, dejó profesión por problemas políticos. Infancia con violencia.	• Abusos sexuales en la infancia. • Explotación laboral en España. • Racismo y misoginia.	Llegó a España, sufrió explotación laboral, rescatada por policía.	**Destino:** España Normalizando su situación legal, apoya Amaranta. **Fortaleza:** resiliencia.	Registro de datos, maneja presupuesto.	Reconstrucción personal, búsqueda de estabilidad.	Libertad financiera, explorar medicina natural, nacionalidad española.	Inicialmente la policía que la ha rescatado y asistida por la FSA.
Amara Nigeria	Origen en Nigeria con engaño y maltrato.	• Prostitución forzada y violencia física.	Víctima de trata, apoyada por Sicar.	**Destino:** España, madre de 3 hijos, enfrenta precariedad. **Fortaleza:** esfuerzo y maternidad. Normalizada su situación legal. Su pareja no esta con regularidad documental.	Fue camarera de piso, Actualmente está buscando trabajo.	Avanza en adaptación escolar de hijos, mantiene motivación.	Formarse como auxiliar de enfermería y encontrar empleo.	Destaca el apoyo de la organización Sicar, donde recibió alojamiento y formación.
Sara Serbia	Traumas y violencias, especialmente en Alemania.	• Violencia de pareja en España. • Relación traumática de 4 años.	Migración marcada por violencia y búsqueda de autonomía.	**Destino:** España, valora su libertad y estabilidad emocional. Aun esperando documentación definitiva	Desea ser recepcionista o guía, habla varios idiomas. Actualmente está buscando trabajo.	Fortaleza: crecimiento personal, gestión emocional.	Conseguir la nacionalidad, un empleo estable, vida sin relaciones tóxicas.	Apoyo de Fundación Amaranta.
Laila Marruecos	Abusos y violencias en origen.	• Abusos sexuales en la infancia. • Explotación sexual • Secuestro en Madrid • Discriminación	Llegó en 1992, apoyada por Amaranta.	**Destino:** España, vive de su arte y de una beca de Cruz Roja. **Fortaleza:** resiliencia y creatividad. No tiene nacionalidad.	Pintura abstracta y beca de formación.	Paz interior, autonomía a través del arte.	Seguir creando. Conseguir la nacionalidad española, meditación y crecimiento personal.	Cruz Roja y Fundacion Amaranta

Johari Camerún	Pérdida de sus padres. Pasó por un proceso de migración traumática, en situación de trata.	• Engaño y trata en tránsito • Embarazo no deseado • Discriminación laboral	Llegó embarazada, apoyada por Amaranta y Cruz Roja.	**Destino:** España Estudia secundaria, busca mejorar empleo. **Fortaleza:** motivación por hijas	Desea ser cuidadora o educadora.	Definida como "mujer fuerte", resiliencia marcada.	Reagrupación familiar, empleo estable (€1500), bienestar de hijas.	Asistida por organizaciones como Cruz Roja y Fudación Amaranta
Ife Nigeria	Infancia con abuso familiar, víctima de trata.	• Violencia del padre en la infancia • Explotación en Marruecos • Intentos de suicidio • Tristeza permanente	Migró a España vía Marruecos, rescatada por autoridades.	15 años en España, con ayuda social pero aún con vergüenza y tristeza.	Desea trabajar en cocina o cuidado de mayores.	Fortaleza: supervivencia y resistencia.	Reunir a su esposo en España, no puede regresar por amenazas familiares.	La intervención de trabajadoras sociales de Fundación Amaranta ha sido crucial en su proceso de recuperación
Arami Paraguay	Infancia dura tras perder a su madre.	• Maltrato en la infancia • Explotación en España	Llegó justo antes de la cuarentena, apoyada por Proyecto Esperanza.	**Destino:** España. Vive con mayor independencia, orgullosa de sí misma. **Fortaleza:** paciencia, positividad.	Cuidadora de persona mayor.	Empoderamiento personal y autonomía.	Viajar a París, tener una casa propia, ayudar a su hermana, buscar mejor empleo.	Logró superar sus temores y aceptar la ayuda de Proyecto Esperanza, que fue crucial en su proceso de recuperación.
Tarira, Nigeria	Infancia en Nigeria, llegó joven a España.	• Violencia de pareja • Racismo	Participa en Proyecto Esperanza, enfrentó racismo.	15 años en España, madre de dos hijos, (entre 6 y 9 años). Ha superado el miedo a expresarse y socializar.	Desea empleo en moda, cursos de marketing y cocina.	Fortaleza: superación del miedo, habilidades como madre.	Vender artesanías online, trabajo flexible para cuidar hijos.	Recibió apoyo de Cruz Roja y Proyecto Esperanza.
Celeste Colombia	Juventud en Colombia, empleos en ventas y caja.	• No relató violencias directas (si apoyos recibidos)	Migración por oportunidades, apoyada por Amaranta.	Vive en España con metas de formación y emprendimiento. **Fortaleza:** empatía y perseverancia. No tiene regularizada su situación documental .	Experiencia en ventas, ahora busca en logística/estética	Motivada por crecimiento personal y viajes.	Estudiar negocios internacionales, emprender, ser millonaria.	Ha recibido apoyo de la organización FSA
Yuriana Perú	Estudió comunicación, trabajó en Perú. Madre de 2 hijas.	• Explotación laboral • Maltrato psicológico	Migración con explotación y discriminación.	**Destino:** España. Tiene asilo, espera permiso de trabajo. **Fortaleza:** sanación personal.	Experiencia en logística y maquinaria..	Fortaleza: resiliencia, apoyo comunitario.	Emprender en gastronomía, traer hijas a España.	Apoyo en la comunidad africana y en organizaciones como Proyecto Esperanza.
Amina Ghana	Matrimonio forzado en entorno polígamo.	• Presión para matrimonio forzado • Discriminación en España	Migración difícil (Arabia Saudita, luego España).	**Destino:** España. Tiene asilo, con apoyo psicológico, valora salud y tiempo. **Fortaleza:** adaptación.	Cocinera en restaurante japonés.	Fortaleza: determinación, deseo de ayudar a otras mujeres.	Abrir negocio de cocina, traer a su madre.	Fundación Amaranta

[1] En este cuadro se presentan las violencias de manera integral, sin clasificarlas. La clasificación de estas violencias se hará cuando se analicen. La clasificación contará con: violencias en origen y destino; violencias institucionales y violencias machistas.

Tabla 2. Breve análisis comparativo de las entrevistas con las mujeres	
A. Vida en origen	**Contextos de violencias institucionales, de género y vulnerabilidad:** Varias entrevistadas relatan infancias difíciles marcadas por violencia familiar, abusos o precariedad (Ife, Nigeria, Amara, Nigeria, C. Camerún, Arami, Paraguay, Maria, Venezuela). **Profesiones previas y formación:** Algunas tuvieron trayectorias profesionales sólidas antes de migrar (Maria, Venezuela era médico epidemiólogo; Yuriana, Perú estudió comunicación; Camila, Venezuela trabajó en gestión administrativa; Sara, Serbia domina varios idiomas). **Entornos socioculturales restrictivos:** Algunas enfrentaron opresión por normas sociales o matrimonios forzados (Amina, Ghana; Ife, Nigeria).
B. Proceso de desplazamiento	**Engaños y trata:** Varios relatos están atravesados por experiencias de trata o explotación laboral/sexual (Drita, Albania, Amara, Nigeria, Ife, Nigeria, C. Camerún, Yuriana, Perú, Amina, Ghana). **Apoyo institucional:** Organizaciones como FSA, Sicar, Proyecto Esperanza y Cruz Roja aparecen recurrentemente como claves para la salida de la explotación. **Migración forzada:** Algunas dejaron sus países por persecuciones políticas o inseguridad (Maria, Venezuela; Camila, Venezuela; Yuriana, Perú).
C. Destino y fortalezas desarrolladas	**Apoyo de organizaciones:** Todas destacan el papel central de entidades sociales en su recuperación y desarrollo. **Fortalezas**: Resiliencia, independencia, empoderamiento y gestión emocional son cualidades desarrolladas en España. **Dificultades persistentes:** Obstáculos en vivienda, precariedad laboral, discriminación, trámites burocráticos, dificultad de obtención de papeles. **1.Metas de integración:** La mayoría aspira a nacionalidad o residencia de larga duración para estabilizarse (Maria, Venezuela; Yuriana, Perú; Sara, Serbia; Laila, Marruecos). **2.Autonomía e independencia:** Se valora haber roto con relaciones tóxicas y ciclos de violencia (Sara, Serbia; Arami, Paraguay; Ife, Nigeria). **3.Expresiones de resiliencia:** Cada relato evidencia la capacidad de transformar experiencias dolorosas en fuerza personal, ya sea a través del arte (Laila, Marruecos), el trabajo (Amina, Ghana), la formación (Johari, Camerún), o el activismo en favor de otras mujeres (Drita, Albania).
D. Sobre el Trabajo	**Empleos actuales:** Muchos trabajos en sectores de cuidados, hostelería y limpieza (Drita, Albania en atención domiciliaria; Amara, Nigeria como camarera de piso; Arami, Paraguay en cuidado de mayores; Amina, Ghana en cocina). **Proyección laboral:** Buscan empleos estables o ligados a sus talentos (Laila, Marruecos en arte; Sara, Serbia como recepcionista/guía; Tarira, Nigeria en moda; Celeste, Colombia en negocios internacionales). **Desajuste con formación previa**: Varias no pueden ejercer sus profesiones originales (Maria, Venezuela dejó la medicina; Yuriana, Perú espera permisos para trabajar en logística).
E. Sobre el futuro	**Deseo de formación profesional** (auxiliar de enfermería, coordinación, psicóloga, turismo, negocios). **Reagrupación familiar** (Johari, Camerún; Yuriana, Perú; Ife, Nigeria; Camila, Venezuela; Amina, Ghana). **Emprendimiento propio** (Laila, Marruecos en arte; Amina, Ghana en gastronomía; Celeste, Colombia en logística o estética). **Sueños personales:** Viajar (Camila, Venezuela; Celeste, Colombia; Arami, Paraguay), tener vivienda propia (Arami, Paraguay), lograr libertad financiera (Maria, Venezuela). Visión positiva a pesar de dificultades: Todas expresan esperanza en una vida más libre, estable y plena.
F. Redes de apoyo:	**Redes personales:** Varias resaltan el rol de hijos y familia como motivación (Amara, Nigeria; Johari, Camerún; Yuriana, Perú; Drita, Albania). Yuriana, Perú indica la comunidad africana como su red de apoyo importante. **Organizaciones como FSA, Sicar, Proyecto Esperanza y Cruz Roja aparecen recurrentemente como claves para la salida de la explotación**

Tabla 3. Resumen con las contribuciones de las mujeres participantes en los grupos de discusión

Eje de Análisis	Grupo Cataluña **Olga** Honduras, **Isabela**, Colombia, **Nia**, Camerún, **Micaela**, Argentina	Grupo Andalucía **Fatima**, Marruecos **Halima**, Marruecos **Nadia**, Marruecos **Ife**, Nigeria	Grupo Madrid **Tahina**, Venezuela **Tarira**, Nigeria **Daniela**, Venezuela **Valentina**, Colombia
1. País de origen y vida en origen	• **Micaela**, Argentina: familia desestructurada, "falta de cariño". Tuvo una relación afectiva de violencia doméstica, con violencia psicológica. • **Olga**, Honduras: infancia feliz, luego violencia de grupos armados y extorsión. • **Nia**,Camerún: creció sin madre, vida complicada. • **Isabela**,Colombia: persona cariñosa, pero vulnerable y aprovechada.	• **Fatima,** Marruecos: tenía una vida en familia. • **Halima**, Marruecos: sin trabajo, sin seguridad, abandonada. • **Ife**, Nigeria: violencia e inseguridad en su país. • **Nadia**, Marruecos: madre de 4, dificultades económicas.	• **Tahina**, Venezuela: estilista y dueña de negocio. • **Daniela**, Venezuela: múltiples trabajos, sueños de estudiar medicina. • **Valentina**, Colombia: profesional en administración. • **Tarira**, Nigeria: juventud marcada por falta de oportunidades.
2. Proceso de desplazamiento	• Todas migraron buscando oportunidades o huyendo de violencia/trata. • Llegadas en diferentes momentos (**Micaela** hace 17 años; **Olga** y **Isabel** hace 2 años: 2023; **Nia** hace 8 años: 2017).	• Migraron por seguridad, trabajo y mejores condiciones. • Muchas tras violencia de género o falta de derechos (ejemplo: derecho a estudiar).	• Migraron por presión económica y familiar. • Edades de migración: entre 18 y 38 años. • Condiciones precarias, engaños o trata.
3. Llegada a España y situación inicial	• **Micaela,** Argentina: escapó de trata, apoyada por su hermana desde Argentina que viene a apoyarla y Sicar. • **Olga**, Honduras: policía la derivó a Sicar. • **Nia**, Camerún: identificada como víctima en aeropuerto por la policía. • **Isabela**, Colombia: vivió situación de explotación laboral, ansiedad.	• Contacto con Amaranta a través de amigas o redes de apoyo. • Situación inicial marcada por vulnerabilidad y violencia. • Estrategias: bloquear recuerdos negativos para avanzar.	• Contacto con Proyecto Esperanza (a través de Cáritas, Cruz Roja, abogada). • **Valentina**, Colombia contactó con una trabajadora social tras escapar. • Primeras experiencias cargadas de miedo y desconfianza.

4. Situación en España y fortalezas desarrolladas	• Todas resaltan resiliencia, valentía, capacidad de transformar el dolor. • Apoyo psicológico, formación, acompañamiento de Sicar/Amaranta. • Lograron independencia, redes de apoyo, y (**Olga**, Honduras, reunificación familiar.	• Desarrollaron seguridad personal, tranquilidad, en busca de mejor • Actividades de bienestar (yoga, gimnasio). • Apoyo de Amaranta como clave para recuperación.	• Fortalecimiento de autonomía e identidad. • Reconexión consigo mismas tras COVID. • Recuperaron autoestima y confianza en capacidades laborales.
5. Trabajo y actividades actuales	• **Micaela**, Argentina: profesora de yoga para víctimas de violencia. • **Nia**, Camerún: viaja, formación profesional. • **Olga**, Honduras: logró traer a su familia, busca estabilidad. • **Isabela**, Colombia: trabaja en heladería, quiere estudiar psicología.	• **Fatima**, Marruecos: trabaja como camarera. • **Halima**, Marruecos: está estudiando. • **Nadia**, Marruecos: dedicada a su familia, quiere trabajar. • **Ife**, Nigeria: Ha trabajado cuidando personas mayores, en limpieza y como ayudante de cocina. Actualmente está buscando trabajo	• **Tahina**, Venezuela: trabajos temporales, mantiene familia. • **Daniela**, Venezuela: trabaja en área administrativa. • **Valentina**, Colombia: higienista dental. • Buscan emprendimiento futuro
6. Apoyo recibido	• Fundamental: Sicar/Amaranta, policía, voluntarios, família (hermana, amigos).	• Fundación Amaranta como eje de apoyo. • Redes personales (amigas).	• Proyecto Esperanza (psicólogas, trabajadoras sociales, religiosas).
7. Sueños y futuro	• **Olga**, Honduras: hijos con oportunidades. • **Nia**, Camerún: valorar la salud, estabilidad. • **Micaela**, Argentina: ayudar a mujeres, formar familia. • **Isabela**, Colombia: reunirse con su hija, estudiar.	• Casa propia, vida tranquila, coche. • **Nadia**, Marruecos: ayudar a otras mujeres. • **Halima**, Marruecos: seguir estudiando y trabajar. • **Ife**, Nigeria: estar tranquila. Traer su marido a España.	• **Daniela**, Venezuela: negocio propio, libertad para Venezuela, familia unida. • **Valentina**, Colombia: tranquilidad, nacionalidad, posible regreso a Colombia. • Mantener autonomía y no repetir errores.

Tabla 4. Comparativa general de los grupos de discusión

Ejes de análisis	Cataluña	Andalucía	Madrid	Coincidencias generales	Diferencias principales
Países de origen	Alta diversidad regional (América Latina y África).	Predominio mujeres de África (Marruecos y Nigeria).	Mezcla de América Latina y África, con peso particular de Venezuela y Colombia.	Todas migran desde contextos de violencias de género, violencias institucionales, falta de oportunidades.	Cataluña es el grupo más diverso; Andalucía es el más homogéneo (africano); Madrid combina ambos, pero con fuerte presencia latinoamericana.
Experiencias en España	Foco en la superación de traumas y ruptura de ciclos de violencia.	Enfatizan el bienestar cotidiano y la búsqueda de estabilidad material.	Destacan la reconstrucción de identidades y la autonomía frente a presión familiar y efectos de la pandemia.	Todas reconocen a España como espacio de reconstrucción y valoran el apoyo de organizaciones sociales.	Cataluña resalta la dimensión terapéutica; Andalucía lo material y cotidiano; Madrid lo identitario y la autonomía en contexto post-pandemia.
Fortalezas comunes	Resiliencia, autonomía, compromiso con ayudar a otras mujeres.	Resiliencia, autonomía, compromiso con ayudar a otras mujeres.	Resiliencia, autonomía, compromiso con ayudar a otras mujeres.	Estas fortalezas son transversales en todos los grupos.	No hay grandes diferencias en las fortalezas, aunque su expresión varía según el contexto de cada grupo y las potencialidades de cada mujer.
Proyecciones de futuro	Empoderamiento emocional como prioridad, reunificación familiar y estabilidad material.	Estabilidad material y compromiso comunitario.	Reconstrucción de la identidad y defensa de la autonomía.	Todas aspiran a mayor independencia y a contribuir positivamente en su entorno.	Cataluña prioriza lo emocional; Andalucía lo material y colectivo; Madrid la autonomía individual y la identidad.

Tabla 5. Tipos de violencias sufridas por las mujeres entrevistadas

Persona / País	Tipos de violencia	Citas textuales
Drita Albania	Explotación durante maternidad	*"Yo estaba todavía en una situación de explotación cuando ha nacido tu hijo. Tu hijo ha nacido en un lugar de explotación donde estaba".*
	Dolor emocional y desamparo	*"Lo único que aprendes es sonreír a todo. Aunque estés rota por dentro, sigue sonriendo porque ves que nadie te puede salvar... nadie".*
	Falta de apoyo institucional	*"Se habla mucho de los menores, no sé qué. No hay el apoyo que se dice porque pues no lo hay".*
Camila Venezuela	Violencia de pareja y manipulación	*"Me hizo creer que él era lo único que me podía proteger y que yo tenía que ir de la policía, porque la policía eran mis enemigos y me iban a deportar".*
	Miedo constante	*"Yo tenía muchísimo miedo de hacer cualquier cosa".*
María Venezuela	Abusos sexuales en la infancia	*"Yo tenía cinco años cuando experimenté los primeros agravios sexuales... mi violencia fue sexual por parte del medio hermano de mi papá".*
	Explotación laboral en España	*"Tú lo visualizas cuando llegas acá, cuando te explotan, cuando atraviesas todos esos procesos. Después el rescate de la policía".*
	Racismo y misoginia	*"Tengo un compañero (de trabajo)... es misógino y es racista... hace chistes estúpidos como de el primer día que nos vio... gritó extranjería, extranjería".*
	Persecución política	*"Las palabras literales fueron primero la policía (Venezuela) fue a mi casa a buscarme, me montaron una patrulla y me llevaron a la secretaría (...). Era mi tope. (...). Y hablaron de lo cómo está tu abuela, la que vive en (...), cómo está tu madre, la que vive en la (...), tal como está tu padre. Sabemos que tus padres y tu madre son fieles partidarios y les agradecemos. Tú también, pero tú también tienes el carnet de partido. Pero últimamente como que las cosas no van bien. ¿Creo que tú quieres renunciar, cierto? ¿Verdad? Porque preferimos renunciar a irnos presos por traición. Porque lo que se hace como a escondidas y eso es un acto de traición. ¿O no opinas igual?"* *(...)* *¿No opinas igual que es una traición a la patria que te quiere, a la patria que te da trabajo, a la patria que no sé qué? Y yo sí tengo como ganas de renunciar. Sí, sí, es mejor. Firma por acá. Y tuve que firmar. Y renuncia a todo ministerio, clínicas, todo. No podía estar en ningún lado porque evidentemente sabía de mi familia y de todo." (Maria, Venezuela)*
Amara Nigeria	Prostitución forzada y violencia física	*"Llegué aquí y que me da que trabaja en prostituto y que él tiene que traer dinero si no que pega... a veces no da comida, no tiene que comer".*

Camila Venezuela	Violencia de pareja y manipulación	*"Tuve una pareja aquí en España... la pareja que más violencia soporté de parte de esta persona, física y psicológica y de todo tipo".*
	Relación traumática de 4 años	*"Estaba bloqueada porque no podía creer que pueda existir una persona así... fueron cuatro años de esta lucha y maltratos".*
Laila Marruecos	Abusos sexuales en la infancia	*"Mi infancia era que mi tío quería abusar de mí, que me han violado dos veces".*
	Explotación sexual	*"Me metió en un puticlub... si quieres ver a tu hija, trabajar".*
	Secuestro en Madrid	*"Me secuestraron en Madrid, pero no consiguieron nada. Me escapé".*
	Discriminación	*"En el sector laboral... hay empresas yo creo que son un poco entre comillas racista".*
Johari Camerún	Engaño y trata en tránsito	*"Yo no fui una invitación, fui alguien que nos dice que tiene trabajo en Argelia... pero este fue mentira... empieza el tráfico, explotación".*
	Embarazo no deseado	*"Yo entré embarazado de un embarazo que no quería".*
	Discriminación laboral	*"Me secuestraron en Madrid, pero no consiguieron nada. Me escapé".*
Ife Nigeria	Violencia del padre en la infancia	*"Mi papá tira la comida a mi mamá cuerpo... mi papá nunca deja dinero para comida".*
	Explotación en Marruecos	*"Dos años pasamos más Morocco... No hay comida, yo no duchaba".*
	Intentos de suicidio	*"Un día yo entré al baño, yo coqué lejía, yo bebé lejía... muchas veces yo intento eso".*
	Tristeza permanente	*"Yo no tengo un día feliz. Todos los días yo pasamos triste, nunca feliz".*
Arami Paraguay	Maltrato en la infancia	*"Pasé lo peor de mi niñez y he llorado mucho con esa señora".*
	Explotación en España	*"Me arrepiento de lo que hecho después... después de que me he ido a ese sitio malo". (Se arrepiente que haber venido a España)*
Tarira Nigeria	Violencia de pareja	*"El padre más pequeño... me estaba pegando, o sea, me estaba machacando".*
	Racismo	*"Prácticamente he sido víctima de racismo... unos jóvenes estaban burlando de mí, de mi pelo... Eso me hizo sentir súper mal".*

Celeste Colombia	No relató violencias directas (sí apoyos recibidos)	*"Acá en la casa, pues sí, gracias a Dios pues me han ayudado mucho, la verdad".*
Yuriana Perú	Explotación laboral	*"Trabajaba muchas horas y no me pagaban lo justo... me sentía explotada".*
	Maltrato psicológico	*"Sufrí maltrato psicológico por parte de una persona que me prometió ayudarme y al final solo me hizo daño".*
Amina Ghana	Presión a matrimonio forzado	*"Luego, cuando llegó un momento me forzar para hacer lo mismo... yo dije que no".*
	Discriminación en España	*"En la calle o en el metro... tú vas a sentar al lado de una persona y la persona levanta".*

Tabla 6. Tipos de violencias sufridas por las mujeres participantes de los grupos de discusión

Persona / País	Tipos de violencia	Citas textuales
Olga Honduras	Extorsiones, asesinato de hermanos, persecución, daño personal, violencia psicológica.	*"Empezaron las extorsiones, mataron dos de mis hermanos... por defender niños en mi centro educativo, pues me han sacado de mi país".*
		"Este señor me iba a hacer daño... me caía en todos lados... tuve mucha ayuda psiquiátrica... aún estoy con la tarjeta roja por asilo internacional".
Isabela Colombia	Explotación laboral extrema, maltrato e insultos de su jefa.	*"Me explotaron laboralmente, trabajaba más de 16 horas... me dio un ataque de ansiedad".*
		"Me cobraban dinero en el hospital... mi jefa me trataba mal, me insultaba".
Nia Camerún	Orfandad temprana, aislamiento, dificultades lingüísticas. Al llegar a Sicar, el control institucional fue percibido como cárcel	*"Yo era una niña sola, porque perdí mi mamá pronto... cuando no tiene madre o padre es muy complicado".*
		"En Sicar parecía como que estaba en la cárcel... pero después entendí que era por nuestro bien... yo no sabía ni hablar castellano".
Micaela Argentina	Víctima de trata, baja autoestima, miedo constante, supervivencia.	*"Yo me vine en el año 2008 escapando de una trata de una mafia que mi novio me había vendido".*
		"Repetía el mismo patrón, no tenía autoestima, amor propio, siempre me sentía muy pequeñita, con miedo... era pura supervivencia".

Fatima Marruecos	Desempleo estructural, abandono social y de género en Marruecos.	*"Una mujer sin trabajo, sin seguridad, una mujer muy floja, muy abandonada (...) Marruecos no hay trabajo, no hay futuro, para mujeres, todo para hombres".*
Halima Marruecos	Desempleo, falta de seguridad, exposición a relaciones tóxicas.	*"Yo, sin trabajo, sin seguridad, floja, abandonada".*
		"No quiero para mi futuro persona tóxica, personas que no tienen educación".
Nadia Marruecos	Violencia institucional por la situación irregular de su hija / falta de derechos.	*"Antes mi niña no tenía ningún documento... ahora sí".*
Ife Nigeria	Violencia familiar, trata y explotación en Marruecos, intentos de suicidio, tristeza constante.	*"Mi papá tira la comida a mi mamá cuerpo... mi papá nunca deja dinero para comida".*
		"Vale, ya engañé a mí. Tú tráeme pasa Morocco... dos años pasamos más Morocco... No hay comida, yo no duchaba".
		"Un día yo entré al baño, yo coqué lejía, yo bebé lejía... muchas veces yo intenta a eso".
		"Yo no tengo un día feliz. Todos los días lo pasamos triste, nunca feliz".
Tahina Venezuela	Violencia psicológica y manipulación de pareja, miedo constante.	*"Me hizo creer que él era lo único que me podía proteger y que yo tenía que ir de la policía, porque la policía eran mis enemigos y me iban a deportar".*
		"Yo tenía muchísimo miedo de hacer cualquier cosa".
Tarira Nigeria	Racismo, violencia de pareja, necesidad de terapia para superar traumas.	*"Prácticamente he sido víctima de racismo... unos jóvenes estaban burlando de mí, de mi pelo... Eso me hizo sentir súper mal".*
		"La terapia me ayudó... hasta ahora no sé cómo ha pasado, pero he olvidado casi todo".
Daniela Venezuela	Explotación laboral, maltrato psicológico.	*"Al llegar aquí fue muy duro, trabajaba muchas horas y no me pagaban lo justo... me sentía explotada".*
		"También sufrí maltrato psicológico por parte de una persona que me prometió ayudarme y al final solo me hizo daño".
Valentina Colombia	Explotación laboral, precariedad, dolor emocional por separación familiar.	*"Aquí sufrí explotación laboral, muchas horas sin papeles ni contrato".*
		"Fue un proceso muy doloroso, dejar a mi familia y llegar sin nada".

Tabla 7. Resumen de las entrevistas con las profesionales	
Profesional	**Resumen de entrevista**
Profesional 1	La Entrevista de *"Profesional 1"*, se centró en las políticas públicas en España relacionadas con la trata y explotación sexual, destacando mejoras significativas en la atención a las víctimas. Se referenció al nuevo reglamento de extranjería que otorga derechos a las mujeres sin necesidad de denuncia formal y un sistema de acreditación que facilita el acceso a dichos derechos. *"Profesional 1"* discutió la coordinación entre entidades, enfatizando su papel crucial en la atención a víctimas y la necesidad de un enfoque integral frente a las violencias. Además, se abordaron los recursos disponibles y los desafíos en la intervención, incluida la necesidad de indicadores para medir la efectividad de las acciones. *"Profesional 1"* también propuso un modelo de intervención multidisciplinar y destacó la importancia de un marco de derechos común para todas las víctimas. Entre las acciones acordadas, *"Profesional 1"* se comprometió a compartir información clave sobre el reglamento y el sistema de acreditación, así como sobre nuevas formas de explotación sexual en plataformas digitales.
Profesional 2	La entrevista con *"Profesional 2"* abordó diversas problemáticas relacionadas con la violencia de género, la trata y las políticas públicas en Cataluña. Se destacó la discriminación por género como una de las causas principales de violencia contra las mujeres, evidenciando la conexión entre las formas de violencia y la vulnerabilidad que padecen las víctimas. Se examinaron las demandas de las afectadas, que incluyen el acceso a trabajo, regularización migratoria y atención a la salud, así como la importancia de políticas adecuadas en salud mental y vivienda. También se reflexionó sobre el papel limitado de las organizaciones en la atención a estas problemáticas, la necesidad de un mayor compromiso del Estado y la crítica a la burocratización de entidades como Amaranta.
Profesional 3	En la entrevista con *"Profesional 3"*, se abordaron las raíces de la violencia contra las mujeres, destacando factores como la cultura patriarcal, la desigualdad y las vulnerabilidades sociales que afectan principalmente a mujeres de República Dominicana y Colombia. Se identificaron las demandas de estas víctimas, como la necesidad de un entorno seguro y el acceso a derechos básicos, resaltando que la falta de reconocimiento formal las deja desprotegidas. Además, se discutió el papel crucial de las organizaciones en el acompañamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad, así como los retos institucionales que enfrentan, incluyendo una dependencia preocupante de la financiación pública y la dificultad de acceso a recursos tras la pandemia, que limita la capacidad de las mujeres para escapar de situaciones de explotación. Se sugirió reflexionar sobre políticas públicas inclusivas que protejan a las víctimas sin categorizar su condición específicas, así como la necesidad de que las organizaciones actúen como puentes hacia el acceso a derechos, evitando fomentar aún más la vulnerabilidad.
Profesional 4	En la Entrevista con *"Profesional 4"* se abordaron diversas temáticas relacionadas con la violencia y la trata de mujeres, destacando la vulnerabilidad como una causa central de estas problemáticas. Se enfatizó la dificultad para detectar situaciones de trata y la necesidad de sensibilización entre los agentes de protección, así como la falta de políticas efectivas que garanticen derechos y faciliten el acceso a prestaciones sociales. Las víctimas expresaron su deseo de justicia y una vida libre de violencias, enfrentándose a procesos burocráticos lentos. Se discutió la complejidad de la migración, especialmente para mujeres africanas, y la importancia de las organizaciones sociales en la atención a estas problemáticas, resaltando la necesidad de un enfoque más inclusivo y basado en los derechos humanos. Se identificaron desafíos, como la creación de políticas públicas que realmente respondan a las necesidades de las mujeres y el empoderamiento de estas para que sean protagonistas de su propio proceso sin depender de entidades externas.
Profesional 5	Entre factores estructurales de violencia identifica: Discriminación de género, patriarcado y pobreza se entrelazan, especialmente para mujeres migrantes, aumentando su vulnerabilidad. Muchas actúan como cabezas de familia, lo que incrementa la presión y riesgo de violencia. Sobre las necesidades de las víctimas: Prioridades incluyen información, atención sanitaria, apoyo económico y regularización migratoria. Las mujeres buscan recuperar su dignidad y tener una vida normal, resaltando la falta de recursos y políticas preventivas adecuadas.
Profesional 6	En la entrevista con *"Profesional 6"*, se abordaron las causas de la violencia contra la mujer, destacando factores individuales y socioculturales que contribuyen a la vulnerabilidad de las mujeres, así como la relación entre diversas formas de violencia y la trata. Se discutieron las políticas públicas enfocadas en la protección de las víctimas, resaltando que, si bien se han logrado avances en Asturias, aún existen importantes diferencias territoriales en España. También se identificaron limitaciones en el sistema y marcos normativos que obstaculizan una atención integral a los derechos humanos. Se enfatizó la necesidad de que las organizaciones promuevan la participación activa de las mujeres y eviten su instrumentalización. Finalmente, se decidió desarrollar un proyecto basado en los resultados de la investigación y se planteó la posibilidad de presentar los resultados de manera presencial, destacando las fortalezas de las mujeres en el informe final. Se establecieron acciones pendientes para la difusión de información y análisis de entrevistas, asegurando la colaboración continua en este ámbito.

Tabla 8. Comparativa de las entrevistas profesionales

Profesional	Sobre las violencias y trata	Demandas de las víctimas	Trabajo de las organizaciones de atención
Profesional 1	Trata y explotación sexual; necesidad de enfoque integral; nuevas formas de explotación en plataformas digitales.	Acceso a derechos sin denuncia (nuevo reglamento); necesidad de indicadores de efectividad.	Coordinación entre organizaciones de atención; modelo de intervención multidisciplinar; marco común de derechos.
Profesional 2	Discriminación de género como causa principal; conexión entre violencia de género, trata y vulnerabilidad.	Trabajo, regularización migratoria, salud, salud mental, vivienda.	Papel limitado de Organizaciones; crítica a la burocratización; demanda mayor compromiso estatal.
Profesional 3	Raíces: cultura patriarcal, desigualdad, vulnerabilidades sociales; afecta especialmente a mujeres de República Dominicana y Colombia.	Entorno seguro; acceso a derechos básicos; denuncia falta de reconocimiento formal.	Organizaciones cumplen rol crucial en acompañamiento y como puentes hacia derechos; dependencia de financiación pública; dificultades tras pandemia.
Profesional 4	Vulnerabilidad como causa central; dificultad de detección; necesidad de sensibilización de agentes de protección; complejidad migratoria (mujeres africanas).	Justicia y vida libre de violencias; obstáculos por procesos burocráticos lentos.	Organizaciones importantes en atención; enfoque inclusivo y basado en DDHH; promover empoderamiento para no depender solo de entidades.
Profesional 5	Factores estructurales: discriminación de género, patriarcado y pobreza; riesgo mayor en migrantes y cabezas de familia.	Información, atención sanitaria, apoyo económico, regularización migratoria; recuperar dignidad y vida normal; carencia de recursos y políticas preventivas.	Fundación Amaranta con 15 años de experiencia en atención directa a migrantes víctimas de violencia.
Profesional 6	Factores individuales y socioculturales; conexión entre violencias y trata; limitaciones normativas para atención integral.	Participación activa de mujeres en procesos; evitar instrumentalización; visibilizar fortalezas.	Organizaciones deben fomentar participación y empoderamiento; colaboración en investigación y difusión de resultados.

INSITRA
amaranta
Fundación de Solidaridad
ADORATRICES
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO